

QUINTA SECCION

SECRETARIA DE ECONOMIA

PROGRAMA Nacional de Normalización 2019. (Continúa de la Cuarta Sección).

(Viene de la Cuarta Sección)

45. Modificación a la Norma Mexicana NMX-W-113-SCFI-2003, Aluminio y sus aleaciones-analisis quimico-determinacion de silicio-metodo espectrofotometrico con el complejo silicomolibdico reducido.

Objetivo y Justificación: Esta norma mexicana establece un método fotométrico para la determinación de silicio en el aluminio y aleaciones de aluminio; aplicable a la determinación de contenidos de silicio comprendidos entre 0,02 % y 0,4 %; y que no es aplicable a los casos especiales de aleaciones de aluminio que contienen estaño o bismuto. Se requiere revisar y actualizar este documento normativo para realizar las modificaciones que permitan tener una norma moderna y adecuada a la tecnología actual.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a noviembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2014

46. Modificación a la Norma Mexicana NMX-W-117-1982 Aluminio y sus Aleaciones - Acabados - Recubrimientos no conductivos sobre bases metálicas no magnéticas - medición del espesor de recubrimiento. método de corrientes de Eddy.

Objetivo y Justificación: Esta norma especifica el método que se utiliza para los instrumentos generadores de corriente Eddy que determina la medición no destructiva del espesor de un recubrimiento no conductivo sobre un metal base no magnética. Se requiere elaborar la norma mexicana que establezca el método a utilizar para los instrumentos generadores de corriente Eddy que determina la medición no destructiva del espesor de un recubrimiento no conductivo sobre un metal base no magnética, a fin de disponer de un documento técnico que sirva de referencia

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a noviembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2014

47. Modificación a la Norma Mexicana NMX-W-134-SCFI-2004, Aluminio y sus Aleaciones - Anodizado - tratamientos superficiales-oxidación anódica-reflectancia especular 45° de reflectancia total-claridad de imagen-metodo de prueba.

Objetivo y Justificación: Esta norma mexicana establece un método de medición no destructivo de reflectancia especular a 45°, de reflectancia total y de claridad de imagen, de todas las superficies planas que se obtienen mediante anodizado en el aluminio y sus aleaciones. Se requiere elaborar la norma mexicana que establezca un método de medición no destructivo de reflectancia especular a 45°, de reflectancia total y de claridad de imagen, de todas las superficies planas que se obtienen mediante anodizado en el aluminio y sus aleaciones, a fin de disponer de un documento técnico que sirva de referencia

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a noviembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2014

48. Modificación de la Norma Mexicana NMX-W-136-SCFI-2004 Aluminio y sus aleaciones - Anodizado - Índice de desgaste y resistencia al desgaste - Medición con aparato de prueba a base de boquilla abrasiva - Método de prueba

Objetivo y Justificación: Esta norma mexicana establece el método de prueba para comparar la resistencia a la abrasión de recubrimientos de oxidación anódica en el aluminio y sus aleaciones con ayuda de una muestra estándar de referencia, determinando la velocidad a la cual un chorro de partículas abrasivas remueve o desgasta la superficie del área, en la cual el chorro es dirigido. Se requiere elaborar la norma mexicana que establezca un método de prueba para comparar la resistencia a la abrasión de recubrimientos de oxidación anódica en el aluminio y sus aleaciones con ayuda de una muestra estándar de referencia, determinando la velocidad a la cual un chorro de partículas abrasivas remueve o desgasta la superficie del área, en la cual el chorro es dirigido, a fin de disponer de un documento técnico que sirva de referencia

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a noviembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2014

49. Modificación de la Norma Mexicana NMX-W-138-SCFI-2004 Aluminio y sus aleaciones - Anodizado - Recubrimientos de óxido anódico en el aluminio - Especificaciones generales

Objetivo y Justificación: Esta Norma Mexicana establece las especificaciones generales para los recubrimientos de óxido anódico en aluminio. Define las propiedades características de los recubrimientos de óxido anódico en aluminio y los métodos con los cuales se pueden verificar las propiedades características; especifica los requisitos mínimos de cumplimiento, da información sobre los tipos adecuados de aluminio para su anodización y describe la importancia del tratamiento previo para asegurar la apariencia requerida o textura del trabajo terminado. Se requiere elaborar la norma mexicana que establezca las especificaciones generales para los recubrimientos de óxido anódico en aluminio, a fin de disponer de un documento técnico que sirva de referencia

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a noviembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2014

50. Modificación a la Norma Mexicana NMX-W-146-SCFI-2003, Aluminio y sus aleaciones-sistema de clasificación y designación del aluminio secundario aleado en forma de lingote para refundición.

Objetivo y Justificación: Este proyecto de norma mexicana establece un sistema de clasificación y designación del aluminio secundario aleado, destinado a ser transformado por procesos de fundición por vaciado. Se requiere actualizar la información de esta norma de acuerdo a los estándares internacionales más recientes.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a noviembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2014

51. Modificación de la Norma Mexicana NMX-W-147-1996 Aluminio y sus aleaciones - Escaleras metálicas portátiles - Información de seguridad

Objetivo y Justificación: Esta norma mexicana establece la información de seguridad que deben contener las etiquetas para las escaleras metálicas portátiles. Se requiere elaborar la norma mexicana que establezca la información de seguridad que deben contener las etiquetas para las escaleras metálicas portátiles, a fin de disponer de un documento técnico que sirva de referencia

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a noviembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2014

52. Modificación de la Norma Mexicana NMX-W-151-SCFI-2004 Aluminio y sus aleaciones Envases - Tubos depresibles de aluminio para contener productos farmacéuticos, cosméticos, industriales y alimenticios - Especificaciones y métodos de prueba

Objetivo y Justificación: La presente norma mexicana establece las especificaciones y métodos de prueba que deben cumplir los tubos depresibles de aluminio para envasar productos farmacéuticos, cosméticos, industriales, alimenticios y pastas dentales. Se busca normalizar los métodos de evaluación de la calidad de productos de aluminio que sirven para contener y envasar productos farmacéuticos, cosméticos, industriales, alimenticios y pastas dentales

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a noviembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2014

53. Modificación a la Norma Mexicana NMX-W-162-SCFI-2013, ALUMINIO Y SUS ALEACIONES- DETERMINACIÓN DEL TAMAÑO DE GRANO PROMEDIO.

Objetivo y Justificación: Esta norma mexicana establece el método para la determinación del tamaño de grano promedio por el método de comparación y el procedimiento de intercepción en el aluminio y sus aleaciones, en cualquier forma física, siempre y cuando su estructura presente aspectos similares a los de las estructuras metálicas que se observan en las cartas de comparación. Se requiere actualizar la información de esta norma de acuerdo a los estándares internacionales más recientes.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a noviembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2015

54. Modificación a la Norma Mexicana NMX-W-015-SCFI-2003, Aluminio y sus aleaciones-determinación del zinc-método gravimétrico.

Objetivo y Justificación: Este proyecto de norma mexicana establece el método gravimétrico para la determinación del zinc en aleaciones de aluminio; aplicable para determinar contenidos de zinc comprendidos entre 0,50 % y 6,0 %. Se requiere revisar y actualizar esta norma a fin de disponer de un documento técnico que sirva de referencia en este tema, como opción a los métodos que requieren de equipo de alto costo.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a noviembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2014

55. Modificación a la Norma Mexicana NMX-W-173-SCFI-2015, Aluminio y sus aleaciones - laminación - foil de aluminio en rollo para uso doméstico - contenido neto - tolerancias y métodos de verificación.

Objetivo y Justificación: Se requiere revisar y actualizar esta norma para alinearla con otras normas relacionadas de reciente desarrollo.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a noviembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2018

III. Normas vigentes a ser canceladas.

56. Cancelación de la Norma Mexicana NMX-W-040-SCFI-2003, Aluminio y sus aleaciones-fundición-aleaciones de aluminio en forma de piezas fundidas-sistema de clasificación y designación.

Justificación: Esta norma fue cancelada y sustituida por la NMX-W-166-SCFI-2015, publicada como norma vigente en el DOF el día 14 de agosto de 2015 y que fue desarrollada por el CTNNAA tratando el mismo tema y adecuándolo a las tecnologías y procesos actuales.

57. Cancelación de la Norma Mexicana NMX-W-048-SCFI-2003, Aluminio y sus aleaciones-fusión-aluminio de primera fusión puro y aleado para tratamiento mecánico-sistema de clasificación y designación.

Justificación: Esta norma fue cancelada y sustituida por la NMX-W-167-SCFI-2015, publicada como norma vigente en el DOF el día 14 de agosto de 2015 y que fue desarrollada por el CTNNAA tratando el mismo tema y adecuándolo a las tecnologías y procesos actuales.

58. Cancelación de la Norma Mexicana NMX-W-056-SCFI-2004, Aluminio y sus aleaciones-fundición-aluminio de primera fusión aleado para fundición-sistema de clasificación y designación.

Justificación: Esta norma fue cancelada y sustituida por la NMX-W-169-SCFI-2015, publicada como norma vigente en el DOF el día 28 de octubre de 2015 y que fue desarrollada por el CTNNAA tratando el mismo tema y adecuándolo a las tecnologías y procesos actuales.

59. Cancelación de la Norma Mexicana NMX-W-057-1998-SCFI, Aluminio y sus aleaciones - temple y tratamientos térmicos para los productos del aluminio y sus aleaciones - clasificación y designación.

Justificación: Esta norma fue cancelada y sustituida por la NMX-W-168-SCFI-2015, publicada como norma vigente en el DOF el día 9 de mayo de 2016 y que fue desarrollada por el CTNNAA tratando el mismo tema y adecuándolo a las tecnologías y procesos actuales.

60. Cancelación de la Norma Mexicana NMX-W-058-SCFI-2003, Aluminio y sus aleaciones-clasificación para lingotes de aluminio de segunda fusión puro y aleado para fundición.

Justificación: Esta norma fue cancelada y sustituida por la NMX-W-170-SCFI-2015, publicada como norma vigente en el DOF el día 28 de octubre de 2015 y que fue desarrollada por el CTNNAA tratando el mismo tema y adecuándolo a las tecnologías y procesos actuales.

61. Cancelación de la Norma Mexicana NMX-W-074-SCFI-2003, Aluminio y sus aleaciones-análisis químico para la determinación de plomo-método gravimétrico.

Justificación: Esta norma se cancela y sustituye por la NMX-W-174-SCFI-2016, publicada como norma vigente en el DOF el día 26 de julio de 2016 y que fue desarrollada por el CTNNAA tratando el mismo tema y adecuándolo a las tecnologías y procesos actuales.

62. Cancelación de la Norma Mexicana NMX-W-049-SCFI-2003, Aluminio y sus aleaciones-determinación del aluminio en aleaciones de magnesio-método de prueba.

Justificación: Esta norma fue revisada por el CTNNAA, que decidió solicitar su cancelación por tratar sobre un tema que corresponde a aleaciones en las cuales el aluminio no es el elemento principal, y que tienen comportamiento y procesos distintos a los de las aleaciones de aluminio. Se han desarrollado las correspondientes normas para el análisis de magnesio en aluminio y sus aleaciones.

63. Cancelación de la Norma Mexicana NMX-W-055-1976, Electrodos de aluminio o de aleaciones de aluminio para soldar aluminio

Justificación: Esta norma fue revisada por el CTNNAA, que decidió solicitar su cancelación por tratar procesos y productos en desuso, y que serán tratados en proyectos nuevos basados en Normas Internacionales.

64. Cancelación de la Norma Mexicana NMX-W-115-SCFI-2004, Metales no ferrosos-aluminio y sus aleaciones-perdida del poder de absorción de los recubrimientos de óxido anódico-métodos de prueba.

Justificación: Esta norma se cancela y sustituye por la NMX-W-175-SCFI-2016, publicada como norma vigente en el DOF el día 26 de julio de 2016 y que fue desarrollada por el CTNNAA tratando el mismo tema y adecuándolo a las tecnologías y procesos actuales.

IV. Proyectos y temas inscritos a ser cancelados.

65. Soldadura - recomendaciones para soldadura de materiales metálicos - soldadura por rayo láser.

Justificación: Después de haber revisado las Normas Internacionales que tratan este tema y analizar la viabilidad de su aplicación como Norma Mexicana, el CTNNAA decidió no continuar con su desarrollo por considerar que este proceso de soldadura no tiene aplicaciones industriales extendidas en nuestro país

66. Ergonomía del entorno térmico - Principios y aplicación de las normas pertinentes

Justificación: Este proyecto de norma, será cancelado y sustituido por un proyecto nuevo que se encuentra en revisión por el CTNNAA y que será publicado para consulta pública en el DOF durante 2018, tratando el mismo tema y adecuándolo a las tecnologías y procesos actuales

67. Directrices para evaluar el peligro del fuego para las personas.

Justificación: Ya existen normas nacionales sobre este tema

COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN NACIONAL PARA CAFÉ Y SUS PRODUCTOS

PRESIDENTE:	ING. SANTIAGO JOSÉ ARGUELLO CAMPOS
DIRECCIÓN:	CUAUHTEMOC 1230, COL. SANTA CRUZ ATOYAC, C. P. 03100 ALCALDÍA BENITO JÚAREZ, CIUDAD DE MÉXICO
TELÉFONO:	38711000
C. ELECTRÓNICO:	gjimenez.dgvd@sgarpa.gob.mx

Temas Adicionales a los estratégicos

I. Temas nuevos a ser iniciados y desarrollados como normas.

A. Temas nuevos.

1. Modificación de la NMX-F-180 SCFI 2010 Café - Determinación del contenido de cafeína. Método de Prueba.

Objetivo y Justificación: Desarrollar un método de prueba para la determinación de la cafeína contenida en el café. Justificación: Desarrollar el método de rutina aplicable al grano de café verde, café verde descafeinado, café tostado, café tostado descafeinado, extractos de café y

extractos descafeinados, ya sean secos o líquidos, para determinar cafeína en base seca, que detecte hasta un 0.02%.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a noviembre de 2019

B. Temas reprogramados.

B.2) Que no han sido publicados para consulta pública.

2. Norma Mexicana para café y sus productos - Determinación de acrilamida - Métodos que utilizan HPLC-MS/MS y GCMS después de la derivatización

Objetivo y Justificación: Desarrollar los métodos para la determinación de acrilamida en café y productos de café por extracción con agua, limpieza por extracción en fase sólida y determinación por HPLC-MS / MS y GCMS, para café tostado, soluble, sustitutos del café y subproductos de café con rangos de 53 µg / kg a 612,1 µg / kg. La muestra de café se extrae con agua o, en el caso de productos solubles, se disuelve en agua. Una limpieza mediante extracción en fase sólida se emplea para eliminar compuestos de matriz interferente. Dos métodos alternativos pueden ser utilizados para la determinación: cromatografía líquida de alto rendimiento con masa detección espectrométrica (HPLC-MS / MS) o, después de una bromación de la acrilamida, utilizar la cromatografía de gases con detección de espectrometría de masas (GC-MS). En ambos casos, soluciones estándar internas etiquetadas isotópicamente son usados, por lo que se hace necesario desarrollar la norma mexicana que detalle ambos procesos, acorde al estándar internacional ISO18862:2016 specifies methods for the determination of acrylamide in coffee and coffee products by extraction with water, clean-up by solid-phase extraction and determination by HPLC-MS/MS and GC-MS. It was validated in a method validation study on roasted coffee, soluble coffee, coffee substitutes and coffee products with ranges from 53 µg/kg to 612,1 µg/kg. ICS: 67.140.20

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a noviembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2018

3. Café Soluble - Método de Muestreo para Unidades a Granel con Revestimiento (película).

Objetivo y Justificación: Contar con un método de muestreo para el envío de café soluble, embarcado en 10 unidades (piezas) o más, con el propósito de examinar y determinar si el envío cumple con la especificación del contrato entre partes. Tomando en consideración que las cajas usadas en el embarque tienen revestimientos internos de material resistente a la humedad herméticamente sellados y debido a la naturaleza higroscópica del café soluble, sobre todo en unidades mayores a 10 kg, típicamente arriba de los 50 kg, este método también es aplicable a unidades de más de 50 kg, usualmente llamados supersacos. Las cajas generalmente están hechas de cartón de resistencia apropiada y los supersacos hechos de material plástico adecuado. El método puede también ser usado para la selección y separación de una muestra suficientemente representativa de un envío, intencionada para:

- Servir como base para una oferta para venta.
- Para verificar y examinar que el café soluble a ser ofrecido para venta satisface la especificación de venta del productor
- Para examinar y determinar una o más de las características del café soluble para propósitos técnicos, comerciales, administrativos y de arbitraje, y
- Para retención como muestra de referencia para usar, si es requerido, en litigio.

En la práctica, los envíos de café soluble son frecuentemente mezclados en uso y antes de su envasado. Esta norma es aplicable a todos los tipos de café soluble, contenido en todos los tipos de unidades con revestimiento y estará basada en la Norma ISO 6670:2002 Instant coffee— Sampling method for bulk units with liners, ratificada en 2015. ICS: 67.140.20

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento al Programa Nacional de Normalización 2017.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a diciembre de 2019

II. Normas vigentes a ser modificadas.

B. Temas reprogramados.

B.1) Que han sido publicados para consulta pública.

4. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-F-162-SCFI-2018, Café verde-tabla de referencia de defectos.

Objetivo y Justificación: Esta norma mexicana provee una tabla de referencias que enlista las cinco categorías principales de defectos los cuales se consideran potencialmente presentes en el café verde comercializado en el mercado nacional e internacional, cualquiera sea su especie, variedad y su procesamiento post-cosecha (vía seca o húmeda) y se desea armonizar con la Norma ISO 2004. Las referencias muestran la influencia de estos defectos en la pérdida de masa y en el aspecto sensorial utilizando los coeficientes (0), (0,5) y (1). A cada defecto se le asigna uno de estos valores dependiendo de qué tan seriamente afecte las características mencionadas anteriormente. De esta manera, la valoración final puede ser una herramienta útil para las partes comerciales relacionadas, y también dar una correcta indicación al comprador sobre la calidad del café verde en cuestión. Justificación: Las definiciones pueden ser utilizadas para especificar términos de contratos bilaterales o para clasificar lotes de café para su presentación ante compradores de café verde o para la bolsa de valores

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a noviembre de 2019

Grado de avance: 90%

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2017

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 02 de octubre de 2018

COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACION NACIONAL DE DOCUMENTACION (COTENNDOC)

PRESIDENTE:	DR. RENE ASOMOZA PALACIO
DIRECCION:	CALLE DEL PUENTE NO. 45 COL. EJIDOS DE HUIPULCO, ALCALDÍA TLAPAN, CP. 14380, CIUDAD DE MÉXICO.
TELEFONO:	5020 6500
C. ELECTRONICO:	rene.asomoza@ilce.edu.mx

Temas Adicionales a los estratégicos

I. Temas nuevos a ser iniciados y desarrollados como normas.

B. Temas reprogramados.

B.2) Que no han sido publicados para consulta pública.

1. Proyecto de Norma Mexicana de Digitalización de Documentos Sonoros

Objetivo y Justificación: Establecer las diferentes fases del proceso de digitalización de documentos sonoros que aseguren la correcta preservación de los contenidos grabados en diversos formatos. Asimismo, definir los recursos tecnológicos para garantizar el acceso a la información que contienen. La obsolescencia y/o el deterioro de los soportes analógicos hacen necesario el rescate de sus contenidos. La tecnología actual permite la conversión de los documentos analógicos a una plataforma digital que garantiza a la vez su permanencia y su acceso a largo plazo. Por consiguiente, es necesario contar con un proceso de estandarización que promueva la aplicación de reglas en beneficio de las tareas de digitalización de documentos sonoros.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2014

II. Normas vigentes a ser modificadas.

A. Temas nuevos.

2. Modificación a la Norma Mexicana NMX-R-069-SCFI-2016, Documentos fotográficos-lineamientos para su catalogación.

Objetivo y Justificación: Ampliar y actualizar el alcance de la norma para incluir documentos fotográficos que sean unidades documentales compuestas y los nacidos digitales.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

3. Modificación a la Norma Mexicana NMX-R-053-SCFI-2013, Documentos videográficos y fonográficos-lineamientos para su conservación.

Objetivo y Justificación: Ampliar y actualizar las definiciones y ejemplos para su aplicación, debido a los continuos cambios tecnológicos es necesario ajustarla.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a noviembre de 2019

4. Modificación a la Norma Mexicana NMX-R-002-SCFI-2011, Documentos fonográficos - lineamientos para su catalogación

Objetivo y Justificación: Ampliar y actualizar las definiciones y ejemplos para su aplicación. Su ámbito de aplicación se ha visto afectado por los cambios tecnológicos por lo que es necesario ajustarla al entorno actual.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

B. Temas reprogramados.

B.1) Que han sido publicados para consulta pública.

5. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-R-100-SCFI-2018, Acervos documentales-lineamientos para su preservación

Objetivo y Justificación: Proporcionar los lineamientos para contribuir a la preservación de los acervos documentales resguardados en instituciones mexicanas. Favorecer el correcto manejo y consulta de los documentos que se resguardan en archivos, bibliotecas y museos.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Grado de avance: La norma está concluida, falta solamente que inicie su vigencia

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2015

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 30 de agosto de 2018.

COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN NACIONAL INDUSTRIA AUTOMOTRIZ

PRESIDENTE:	OSVALDO BELMONT REYES
DIRECCIÓN:	Calle: Ensenada, No 90, Col. Condesa, C.P. 06100, Cuauhtémoc, Ciudad de México
TELÉFONO:	52721144
C. ELECTRÓNICO:	obelmont@amia.com.mx

Temas Adicionales a los estratégicos

I. Temas nuevos a ser iniciados y desarrollados como normas.

B. Temas reprogramados.

B.2) Que no han sido publicados para consulta pública.

1. Industria automotriz - Sistemas de aire acondicionado móvil - Gráficos de emisión de refrigerantes R-134a y R-1234yf.

Objetivo y Justificación: Establecer la referencia de emisiones de sistemas de aire acondicionado para estimar la tasa anual de emisión de refrigerante (gramos por año) aplicable para componentes específicos de tecnologías disponibles, así como para nuevas tecnologías cuando se emplean los refrigerantes R-134a y R-1234yf. En el marco regulatorio actual, resulta necesario contar con un documento técnico que sirva de referencia técnica para los sistemas de aire acondicionado del automóvil, por lo que se plantea una norma mexicana que resuelva dicha necesidad.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2018

2. Industria automotriz - Determinación del nivel sonoro método dinámico

Objetivo y Justificación: Establecer las especificaciones correspondientes a los métodos de prueba para determinar el nivel sonoro proveniente de los vehículos automotores de diversos

pesos brutos vehiculares. En el marco regulatorio actual, resulta necesario contar con un documento técnico que sirva de referencia técnica para la ejecución de los métodos de prueba para determinar y evaluar el ruido proveniente de vehículos automotores, por lo que se plantea una norma mexicana que resuelva dicha necesidad.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2018

II. Normas vigentes a ser modificadas.

A. Temas nuevos.

3. Modificación a la Norma Mexicana NMX-D-141-1978, Determinación de la capacidad de los sistemas de calefacción empleados en automóviles y camiones ligeros.

Objetivo y Justificación: Actualizar las especificaciones correspondientes a los sistemas de calefacción empleados en vehículos automotores conforme a las disposiciones y transformaciones técnicas actuales a fin de incluir los parámetros modernos correspondientes y su comprobación. En el marco regulatorio actual, resulta necesario contar con un documento técnico que sirva de guía para establecer las especificaciones correspondientes a los sistemas de calefacción empleados en vehículos automotores, por lo que se plantea una norma mexicana que resuelva dicha necesidad.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN NACIONAL INDUSTRIA AZUCARERA Y ALCOHOLERA (COTENIAA)

PRESIDENTE:	ING. MANUEL ENRIQUEZ POY
DIRECCIÓN:	RIO NIAGARA No.11, COL. CUAUHEMOC, CUAUHEMOC, C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO
TELÉFONO:	50621380
C. ELECTRÓNICO:	cdiaz@cniiaa.mx

Temas Adicionales a los estratégicos

I. Temas nuevos a ser iniciados y desarrollados como normas.

A. Temas nuevos.

1. Industria Azucarera. Determinación de Pol (sacarosa aparente) en muestras de jugos de especies vegetales productoras de azúcar por el Método de Tablas de Schmitz.

Objetivo y Justificación: Actualizar los instrumentos normativos que rigen los análisis de laboratorio dentro del proceso de obtención de azúcar de caña. Justificación: Se requiere instrumento Normativo que considere las recientes innovaciones tecnológicas en los laboratorios químicos de todos los ingenios del país.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

2. Industria Azucarera. Determinación Directa de Pol (sacarosa aparente) y fibra en muestras de caña de azúcar (Cancela a la Norma Mexicana NMX-F-324-1991).

Objetivo y Justificación: Actualizar los instrumentos normativos que rigen los análisis de laboratorio dentro del proceso de obtención de azúcar de caña. Justificación: Se requiere instrumento Normativo que considere las recientes innovaciones tecnológicas en los laboratorios químicos de todos los ingenios del país.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

3. Determinación de grado Brix en muestras de jugo de especies vegetales productoras de azúcar - Sólidos y peso específico (Método hidrométrico) - Método de prueba (Cancela a la Norma Mexicana a la NMX-F-275-1992).

Objetivo y Justificación: Actualizar los instrumentos normativos que rigen los análisis de laboratorio dentro del proceso de obtención de azúcar de caña. Justificación: Se requiere instrumento Normativo que considere las recientes innovaciones tecnológicas en los laboratorios químicos de todos los ingenios del país.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

B. Temas reprogramados.

B.1) Que han sido publicados para consulta pública.

4. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-EE-049-SCFI-2015, Industria azucarera y alcoholera-supersacos de polipropileno, de liner de polietileno y laminados para envasar azúcar-especificaciones y métodos de prueba, con capacidad de 1 000 kg y 1 500 kg

Objetivo y Justificación: Establecer las especificaciones de calidad que deben cumplir los sacos para envasar azúcar con una capacidad de 1000 Kg y 1500 Kg. **Justificación:** Contar con un instrumento normativo para una presentación del azúcar que cada vez se comercializa en mayor medida.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Grado de avance: 80% falta realizar ajustes con respecto a la Norma Z-013

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2010

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 06 de noviembre de 2013

5. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-F-123-SCFI-2015, Industria azucarera y alcoholera-sacos con liner de polietileno y sacos laminados para envasar azúcar-especificaciones y métodos de prueba, con capacidad de 50 kg

Objetivo y Justificación: Establecer las especificaciones de calidad que deben cumplir los sacos para envasar azúcar con una capacidad de 50 Kg. **Justificación:** Contar con un instrumento normativo para la presentación del azúcar con mayor comercialización.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Grado de avance: 80% falta ajustar al formato de la Norma Z-013

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2010

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 30 de mayo de 2016

6. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-F-125-SCFI-2015, Industria azucarera y alcoholera-azúcar refinada-especificaciones

Objetivo y Justificación: Justificación: Contar con un instrumento normativo para la presentación del azúcar con mayor comercialización. **Fundamento legal:** Artículos 51-A, 51-B y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 47 y 69 de su Reglamento y artículo 21 fracción VIII y IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Grado de avance: 80% falta ajustar al formato de la Norma Z-013

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2010

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 30 de mayo de 2016

7. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-F-143-SCFI-2015, Industria azucarera y alcoholera-azúcar estándar-especificaciones

Objetivo y Justificación: Esta Norma Mexicana establece las especificaciones de calidad que debe cumplir el azúcar (sacarosa) estándar que se comercializa en territorio nacional. **Justificación:** Actualización del instrumento normativo que establece las especificaciones de calidad del azúcar estándar.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Grado de avance: 80% falta ajustar al formato de la Norma Z-013

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2010

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 30 de mayo de 2016

8. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-F-145-SCFI-2015, Industria azucarera y alcoholera-azúcar blanco especial-especificaciones

Objetivo y Justificación: Esta Norma Mexicana establece las especificaciones de calidad que debe cumplir el azúcar (sacarosa) blanco especial, que se comercializa en territorio nacional.

Justificación: Actualización del instrumento normativo que establece las especificaciones de calidad del azúcar blanco especial.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Grado de avance: 80% falta ajustar al formato de la Norma Z-013

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2010

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 30 de mayo de 2016

B.2) Que no han sido publicados para consulta pública.

9. Productos alimenticios para uso humano Ingenios azucareros-Materias primas, materiales en proceso, productos terminados y subproductos-Definiciones (Cancela a la Norma Mexicana a la NMX-F-086-1986).

Objetivo y Justificación: Actualizar los instrumentos normativos que rigen los análisis de laboratorio dentro del proceso de obtención de azúcar de caña. Justificación: Se requiere instrumento Normativo que considere las recientes innovaciones tecnológicas en los laboratorios químicos de todos los ingenios del país.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2016

10. Determinación de humedad en muestras de bagazo de caña de azúcar (Cancela a la Norma Mexicana a la NMX-F-280-1991).

Objetivo y Justificación: Actualizar los instrumentos normativos que rigen los análisis de laboratorio dentro del proceso de obtención de azúcar de caña. Justificación: Se requiere instrumento Normativo que considere las recientes innovaciones tecnológicas en los laboratorios químicos de todos los ingenios del país.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2016

11. Fibra en muestras de bagazo de caña de azúcar-Método de prueba (Cancela a la Norma Mexicana a la NMX-F-300-1991).

Objetivo y Justificación: Establecer los instrumentos normativos que rigen los análisis de laboratorio dentro del proceso de obtención de azúcar de caña. Justificación: Contar con un instrumento normativo que sirva para la aplicación constante en los laboratorios químicos de todos los ingenios del país.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2016

12. Determinación de Pol (sacarosa aparente) en muestras de jugos de especies vegetales productoras de azúcar-Método del peso normal (Cancela a la Norma Mexicana a la NMX-F-271-199).

Objetivo y Justificación: Actualizar los instrumentos normativos que rigen los análisis de laboratorio dentro del proceso de obtención de azúcar de caña. Justificación: Se requiere instrumento Normativo que considere las recientes innovaciones tecnológicas en los laboratorios químicos de todos los ingenios del país.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2016

13. Bagazo de caña de azúcar-Método de muestreo (Cancela a la Norma Mexicana a la NMX-F-371-1991).

Objetivo y Justificación: Actualizar los instrumentos normativos que rigen los análisis de laboratorio dentro del proceso de obtención de azúcar de caña. Justificación: Se requiere instrumento Normativo que considere las recientes innovaciones tecnológicas en los laboratorios químicos de todos los ingenios del país.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2016

14. Alimentos. Muestras de Caña de Azúcar. Determinación De Pol (Sacarosa Aparente). Método De Prueba (Cancela a la Norma Mexicana a la NMX-F-390-1982).

Objetivo y Justificación: Actualizar los instrumentos normativos que rigen los análisis de laboratorio dentro del proceso de obtención de azúcar de caña. Justificación: Se requiere instrumento Normativo que considere las recientes innovaciones tecnológicas en los laboratorios químicos de todos los ingenios del país.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2016

15. Jugos de caña de azúcar equipo muestreador y método de muestreo (Cancela a la Norma Mexicana a la NMX-F-465-1991).

Objetivo y Justificación: Actualizar los instrumentos normativos que rigen los análisis de laboratorio dentro del proceso de obtención de azúcar de caña. Justificación: Se requiere instrumento Normativo que considere las recientes innovaciones tecnológicas en los laboratorios químicos de todos los ingenios del país.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2016

16. Determinación de humedad en muestras de bagazo de caña de azúcar con el uso del horno de microondas (Cancela a la Norma Mexicana a la NMX-F-525-1992).

Objetivo y Justificación: Actualizar los instrumentos normativos que rigen los análisis de laboratorio dentro del proceso de obtención de azúcar de caña. Justificación: Se requiere instrumento Normativo que considere las recientes innovaciones tecnológicas en los laboratorios químicos de todos los ingenios del país.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2016

17. Determinación de Pol (sacarosa aparente) en muestras de bagazo de caña de azúcar (Cancela a la Norma Mexicana a la NMX-F-281-199).

Objetivo y Justificación: Actualizar los instrumentos normativos que rigen los análisis de laboratorio dentro del proceso de obtención de azúcar de caña. Justificación: Se requiere instrumento Normativo que considere las recientes innovaciones tecnológicas en los laboratorios químicos de todos los ingenios del país.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2016

COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CELULOSA Y PAPEL

PRESIDENTE:	ING. JAVIER CORRAL SANCHEZ
DIRECCIÓN:	JAIME BALMES No. 11 EDIFICIO B DESPACHO 601, PISO 6, COLONIA LOS MORALES, 11510 CIUDAD DE MÉXICO
TELÉFONO:	21222130
C. ELECTRÓNICO:	psilva@camaradelpapel.com.mx

Temas Adicionales a los estratégicos

II. Normas vigentes a ser modificadas.

B. Temas reprogramados.

B.1) Que han sido publicados para consulta pública.

1. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-N-004-SCFI-2017, Industrias de celulosa y papel-determinación de brillantez o reflectancia direccional a 457 nm

Objetivo y Justificación: Revisar con base en los avances tecnológicos y normativos, el método de prueba. Esta norma fue sujeta de revisión quinquenal en 2016, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Fecha estimada de inicio y terminación: febrero de 2019 a diciembre de 2019

Grado de avance: 65

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2016

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 10 de abril de 2018

B.2) Que no han sido publicados para consulta pública.

2. Modificación a la Norma Mexicana NMX-N-106-SCFI-2010, Industrias de celulosa y papel-lista de calidades de materiales fibrosos de papel recuperados, para la fabricación de papel-clasificación y métodos de prueba.

Objetivo y Justificación: Revisar con base en los avances tecnológicos y normativos, el contenido de la norma. Justificación: El Comité Técnico ve necesaria la revisión y actualización de la norma en función al año de su última actualización.

Fecha estimada de inicio y terminación: febrero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2016

3. Modificación a la Norma Mexicana NMX-N-042-SCFI-2007, Industrias de celulosa y papel-determinación del color de papel y cartón -método de prueba.

Objetivo y Justificación: Revisar con base en los avances tecnológicos y normativos, el método de prueba. Justificación: Esta norma es sujeta de revisión quinquenal en 2017, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Fecha estimada de inicio y terminación: febrero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2017

COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE ACEITES GRASAS COMESTIBLES Y SIMILARES

PRESIDENTE:	LIC. ENRIQUE GARCÍA GAMEZ
DIRECCIÓN:	Calle Praga número 39, 3o. piso, colonia Juárez, Cuauhtémoc, código postal 06600, Ciudad de México
TELÉFONO:	55332847
C. ELECTRÓNICO:	comitedenormalizacion@aniame.com

Temas Adicionales a los estratégicos

I. Temas nuevos a ser iniciados y desarrollados como normas.

A. Temas nuevos.

1. ALIMENTOS-ACEITE COMESTIBLE PURO DE AJONJOLÍ-ESPECIFICACIONES

Objetivo y Justificación: Elaborar la norma correspondiente para este importante aceite vegetal, muy apreciado en el nicho gourmet, actualizando sus especificaciones de acuerdo al desarrollo de la industria aceitera y del mercado de consumo en México y en el mundo.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a noviembre de 2019

Normas de apoyo: CODEX STAN 19-1981, Standard for Edible Fats and Oils not Covered by Individual Standards,

2. ALIMENTOS-ACEITE COMESTIBLE PURO DE COCO-ESPECIFICACIONES

Objetivo y Justificación: Elaborar la norma correspondiente para este aceite vegetal, que ha adquirido mucha popularidad recientemente por lo que es relevante actualizar sus especificaciones de acuerdo al desarrollo de la industria aceitera y del mercado de consumo en México y en el mundo.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a noviembre de 2019

Normas de apoyo: CODEX STAN 19-1981, Standard for Edible Fats and Oils not Covered by Individual Standards,

3. ALIMENTOS-ACEITE DE PALMA-ESPECIFICACIONES

Objetivo y Justificación: Elaborar la norma correspondiente para este importante aceite vegetal, el que más se comercializa internacionalmente, por lo que es relevante actualizar sus especificaciones de acuerdo al desarrollo de la industria aceitera y del mercado de consumo en México y en el mundo.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a noviembre de 2019

4. ALIMENTOS-OLEÍNA DE PALMA-ESPECIFICACIONES

Objetivo y Justificación: Elaborar la norma correspondiente para este aceite vegetal, uno de los más utilizados en nuestro país y a nivel internacional como insumo en la industria alimentaria, por lo que es relevante actualizar sus especificaciones de acuerdo al desarrollo tecnológico de la industria aceitera y de los requerimientos de las empresas fabricantes de alimentos para el mercado de consumo en México y en el mundo.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a noviembre de 2019

5. ALIMENTOS-ESTEARINA DE PALMA-ESPECIFICACIONES

Objetivo y Justificación: Elaborar la norma correspondiente para este aceite vegetal, derivado del aceite de palma y uno de los más importantes insumos para la fabricación de alimentos y de materias primas para la industria alimentaria, por lo que es relevante actualizar sus especificaciones de acuerdo al desarrollo tecnológico de la industria aceitera y de los requerimientos de las empresas fabricantes de alimentos para el mercado de consumo en México y en el mundo.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a noviembre de 2019

6. ALIMENTOS-ACEITE COMESTIBLE PURO DE CACAHUATE-ESPECIFICACIONES

Objetivo y Justificación: Elaborar la norma correspondiente para este aceite vegetal para actualizar sus especificaciones de acuerdo al desarrollo tecnológico de la industria aceitera y de los requerimientos del mercado de consumo en México y en el mundo.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a noviembre de 2019

Normas de apoyo: CODEX STAN 19-1981, Standard for Edible Fats and Oils not Covered by Individual Standards,

B. Temas reprogramados.

B.1) Que han sido publicados para consulta pública.

7. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-F-805-SCFI-2018, Alimentos-aceites y grasas vegetales o animales-determinación del valor del peróxido-método de prueba.

Objetivo y Justificación: Elaborar la norma correspondiente con la versión más actualizada del método.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a noviembre de 2019

Grado de avance: 50/100 El proyecto se encuentra en la etapa de consulta pública, que termina el 23 de Diciembre del 2018. El Comité esperará posibles comentarios, los revisará y en su caso adoptará si están justificados técnicamente. Posteriormente, el documento se firmará por el pleno del Comité y se solicitará su publicación en el Diario Oficial como Norma vigente a la Dirección General de Normas.

Normas de apoyo: ISO 3960:1998, Animal and vegetable fats and oils - Determination of peroxide value, **ISO 3960:2001**, Animal and vegetable fats and oils - Determination of peroxide value,

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2017

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 24 de octubre de 2018

8. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-F-807-SCFI-2017, Alimentos para humanos-aceites esenciales, aceites y grasas vegetales o animales-determinación del índice de refracción con el refractómetro de abbé-método de prueba.

Objetivo y Justificación: Elaborar la norma correspondiente con la versión más actualizada del método.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a noviembre de 2019

Grado de avance: 50/100 El proyecto concluyó la etapa de consulta pública, sin recibir comentarios por lo que el Comité ha aprobado que el documento se envíe a la Dirección General de Normas para solicitar su publicación en el Diario Oficial de la Federación como norma mexicana vigente.

Normas de apoyo: ISO 6320:2000, Animal and vegetable fats and oils - Determination of refractive index,

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2017

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 11 de abril de 2018

9. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-F-813-SCFI-2018, Alimentos-aceites y grasas vegetales o animales-determinación del índice de yodo por el método ciclohexano-método de prueba.

Objetivo y Justificación: Elaborar la norma correspondiente con la versión más actualizada del método, uno de los más importantes en la tecnología de aceites y grasas.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a noviembre de 2019

Grado de avance: 50/100 El proyecto se encuentra en la etapa de consulta pública, que termina el 2 de Diciembre del 2018. El Comité esperará posibles comentarios, los revisará y en su caso adoptará si están justificados técnicamente. Posteriormente, se solicitará su publicación como Norma vigente a la Dirección General de Normas.

Normas de apoyo: ISO 3961:2013, Animal and vegetable fats and oils - Determination of iodine value,

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2017

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 02 de octubre de 2018

10. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-F-814-SCFI-2018, Alimentos-aceite puro de algodón-especificaciones.

Objetivo y Justificación: Elaboración de la norma para este importante insumo de la industria alimentaria.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a noviembre de 2019

Grado de avance: 50/100 El proyecto se encuentra en la etapa de consulta pública, que termina el 3 de Diciembre del 2018. El Comité esperará posibles comentarios, los revisará y en su caso adoptará si están justificados técnicamente. Posteriormente, se solicitará su publicación como Norma vigente a la Dirección General de Normas.

Normas de apoyo: CODEX STAN 19-1981, Standard for Edible Fats and Oils not Covered by Individual Standards,

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2017

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 03 de octubre de 2018

11. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-F-815-SCFI-2018, Alimentos-aceites y grasas vegetales o animales-determinación de impurezas insolubles-método de prueba.

Objetivo y Justificación: Establecer los métodos de prueba que sean los apropiados para medir las características y calidad que deben cumplir los productos de la industria aceitera para su comercialización.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a noviembre de 2019

Grado de avance: 50/100 El proyecto se encuentra en la etapa de consulta pública, que termina el 3 de Diciembre del 2018. El Comité esperará posibles comentarios, los revisará y en su caso

adoptará si están justificados técnicamente. Posteriormente, se solicitará su publicación como Norma vigente a la Dirección General de Normas.

Normas de apoyo: ISO 663:2007, Animal and vegetable fats and oils - Determination of insoluble impurities content,

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2015

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 03 de octubre de 2018

12. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-F-806-SCFI-2017, Alimentos-aceites y grasas vegetales o animales-determinación del índice de estabilidad osi-método de prueba.

Objetivo y Justificación: Elaborar la norma correspondiente con la versión más actualizada del método.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a noviembre de 2019

Grado de avance: 50/100 El proyecto concluyó la etapa de consulta pública, sin recibir comentarios por lo que el Comité ha aprobado que el documento se envíe a la Dirección General de Normas para solicitar su publicación en el Diario Oficial de la Federación como norma mexicana vigente.

Normas de apoyo: ISO 6886:2016, Animal and vegetable fats and oils - Determination of oxidative stability (accelerated oxidation test),

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2017

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 11 de abril de 2018

13. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-F-809-SCFI-2017, Alimentos-aceite comestible puro de girasol-especificaciones.

Objetivo y Justificación: Elaborar la norma correspondiente. El aceite es de importancia mundial y es necesario mantener la Norma de acuerdo a las más recientes versiones del aceite.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a noviembre de 2019

Grado de avance: 50/100 El proyecto concluyó la etapa de consulta pública, sin recibir comentarios por lo que el Comité ha aprobado que el documento se envíe a la Dirección General de Normas para solicitar su publicación en el Diario Oficial de la Federación como norma mexicana vigente.

Normas de apoyo: CODEX STAN 19-1981, Standard for Edible Fats and Oils not Covered by Individual Standards,

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2017

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 11 de abril de 2018

14. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-F-030-SCFI-2017, Alimentos-aceite comestible puro de maíz-especificaciones

Objetivo y Justificación: Elaborar la norma correspondiente para uno de los aceites comestibles de mayor tradición en el mercado mexicano.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a noviembre de 2019

Grado de avance: 50/100 El proyecto concluyó la etapa de consulta pública, sin recibir comentarios por lo que el Comité ha aprobado que el documento se envíe a la Dirección General de Normas para solicitar su publicación en el Diario Oficial de la Federación como norma mexicana vigente.

Normas de apoyo: CODEX STAN 19-1981, Standard for Edible Fats and Oils not Covered by Individual Standards,

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2017

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 20 de abril de 2018

15. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-F-808-SCFI-2017, Alimentos-aceite vegetal comestible-especificaciones.

Objetivo y Justificación: Elaborar la norma correspondiente y mantenerla al día para el conocimiento de productores y consumidores, dado que se trata del producto de mayor consumo en los hogares mexicanos.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a noviembre de 2019

Grado de avance: 50/100 El proyecto concluyó la etapa de consulta pública, sin recibir comentarios por lo que el Comité ha aprobado que el documento se envíe a la Dirección General de Normas para solicitar su publicación en el Diario Oficial de la Federación como norma mexicana vigente.

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2017

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 11 de abril de 2018

B.2) Que no han sido publicados para consulta pública.

16. ALIMENTOS - ACEITE DE AGUACATE EXTRA VIRGEN

Objetivo y Justificación: Actualizar la normatividad mexicana con las modificaciones que se están haciendo en el contexto del Codex Alimentarius. El aceite de aguacate ha tomado fuerza en nichos de mercado a nivel internacional por sus diversas aplicaciones en la industria alimentaria, farmacéutica y cosmética.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a noviembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2018

17. ALIMENTOS - ACEITE DE PALMA ALTO OLEICO

Objetivo y Justificación: Actualizar la normatividad mexicana de acuerdo con los nuevos y diferentes tipos de aceites que se utilizan en el mundo. Es necesario elaborar esta norma mexicana por la importancia que tiene este aceite vegetal como materia prima en la industria alimentaria, debido a sus características nutricionales y funcionales.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a noviembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2018

18. Alimentos-Aceites y Grasas-Determinacion de la Composicion de Acidos Grasos por Cromatografia de Gases en Columna Empacada-Metodo de Prueba

Objetivo y Justificación: Elaborar la norma correspondiente con la versión más actualizada del método.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a noviembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2017

19. Alimentos-Grasas y mantecas vegetales o animales-determinacion de punto de fusion-Metodo de prueba

Objetivo y Justificación: Elaborar la norma correspondiente con la versión más actualizada del método

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a noviembre de 2019

Normas de apoyo: ISO 6321:2002, Animal and vegetable fats and oils - Determination of melting point in open capillary tubes (slip point),

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2017

20. Alimentos-Grasas vegetales o animales-Determinacion de contenido de solidos grasos-Metodo de prueba

Objetivo y Justificación: Elaborar la norma correspondiente con la versión más actualizada del método, que es muy importante para conocer las características de plasticidad de una grasa, más aún, cuando por consecuencia de las grasas trans será necesario reformular.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a noviembre de 2019

Normas de apoyo: ISO 8292-1:2008, Animal and vegetable fats and oils - Determination of solid fat content by pulsed NMR - Part 1: Direct method, ISO 8292-2:2008, Animal and vegetable fats and oils - Determination of solid fat content by pulsed NMR - Part 2: Indirect method,

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2017

21. Alimentos-Manteca vegetal y grasa comestible-Especificaciones

Objetivo y Justificación: Es muy importante elaborar esta norma, debido a los cambios que están realizándose por la problemática de los ácidos grasos trans y aceites parcialmente hidrogenados.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a noviembre de 2019

Normas de apoyo: CODEX STAN 19-1981, Standard for Edible Fats and Oils not Covered by Individual Standards, CODEX STAN 211-1999, Standard for Named Animal Fats,

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2017

22. Alimentos-Grasas vegetales o animales-Determinación de contenido de metales -Metodo de prueba

Objetivo y Justificación: Establecer las características técnicas y de calidad que deben cumplir los productos de la industria de aceites y grasas para su comercialización. Por ello, es importante elaborar esta norma e irla adecuando a los desarrollos tecnológicos que vayan surgiendo.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a noviembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2017

23. Alimentos-Aceites y grasas vegetales o animales-Determinación de materiales polares totales en aceites de freido usados-Metodo de prueba

Objetivo y Justificación: Establecer los métodos de prueba apropiados para medir las características técnicas y de calidad que deben cumplir los productos de la industria de aceites y grasas para su comercialización. Por ello, es importante esta norma, y adecuarla a los desarrollos tecnológicos que vayan surgiendo.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a noviembre de 2019

Normas de apoyo: ISO 8420:2002, Animal and vegetable fats and oils - Determination of content of polar compounds,

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2017

24. Alimentos-Uso Industrial-Mantecas Vegetales y Grasas o Mantecas Mixtas o Compuestas-Especificaciones

Objetivo y Justificación: Elaborar la norma de este importante insumo para la industria alimentaria, de acuerdo a los desarrollos tecnológicos de los últimos años.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a noviembre de 2019

Normas de apoyo: CODEX STAN 19-1981, Standard for Edible Fats and Oils not Covered by Individual Standards,

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2017

25. Alimentos-Aceites y grasas vegetales o animales- Determinación del índice de anisidina-Método de prueba

Objetivo y Justificación: Establecer los métodos de prueba que sean los apropiados para medir las características técnicas y de calidad que deben cumplir los productos de la industria de aceites y grasas comestibles para su comercialización. Actualizar el contenido de esta norma haciendo los cambios necesarios de acuerdo a los desarrollos tecnológicos de los últimos años.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a noviembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2013

26. Alimentos - Aceites y Grasas Vegetales o Animales-Aceite de Linaza-Especificaciones.
Objetivo y Justificación: Establecer las características técnicas y de calidad que deben el aceite de linaza y mantenerlas al día con los desarrollos tecnológicos de los últimos años.
Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a noviembre de 2019
Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2008
27. Alimentos-Margarina para Uso Industrial-Especificaciones.
Objetivo y Justificación: Establecer las características técnicas y de calidad que deben de cumplir la margarina de uso industrial de acuerdo a los desarrollos tecnológicos de los últimos años.
Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a noviembre de 2019
Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2007
28. Alimentos-Sebo Comestible-Especificaciones
Objetivo y Justificación: Establecer las características técnicas y de calidad que deben cumplir los productos de la industria de aceites y grasas para su comercialización.
Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a noviembre de 2019
Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2005

II. Normas vigentes a ser modificadas.

A. Temas nuevos.

29. Modificación a la Norma Mexicana NMX-F-037-SCFI-2013, Alimentos-aceite de almendra de palma-especificaciones.
Objetivo y Justificación: Actualizar la norma mexicana de acuerdo con los últimos desarrollos tecnológicos de la industria aceitera y las nuevas exigencias de los mercados de consumo en México y en el mundo, para cumplir con su revisión quinquenal.
Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a noviembre de 2019
30. Modificación a la Norma Mexicana NMX-F-050-SCFI-2013, Alimentos aceite comestible puro de girasol alto y medio ácido oleico - especificaciones.
Objetivo y Justificación: Actualizar la norma mexicana de acuerdo con los últimos desarrollos tecnológicos de la industria aceitera y las nuevas exigencias de los mercados de consumo en México y en el mundo, para cumplir con su revisión quinquenal.
Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a noviembre de 2019
31. Modificación a la Norma Mexicana NMX-F-109-SCFI-2014, Alimentos - aceite de oliva - especificaciones.
Objetivo y Justificación: Actualizar la norma mexicana de acuerdo con los últimos desarrollos tecnológicos de la industria aceitera y las nuevas exigencias de los mercados de consumo en México y en el mundo, en cumplimiento de su revisión quinquenal.
Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a noviembre de 2019
32. Modificación a la Norma Mexicana NMX-F-115-SCFI-2013, Alimentos-aceites y grasas vegetales o animales-determinación del punto de congelación en grasas-método de prueba.
Objetivo y Justificación: Actualizar la norma mexicana de acuerdo con los últimos desarrollos tecnológicos de la industria aceitera y las nuevas exigencias de los mercados de consumo en México y en el mundo, en cumplimiento de su revisión quinquenal.
Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a noviembre de 2019
33. Modificación a la Norma Mexicana NMX-F-156-SCFI-2013, Determinación cualitativa de aceite mineral, en los aceites y grasas, vegetales o animales-método de prueba.
Objetivo y Justificación: Actualizar la norma mexicana de acuerdo con los últimos desarrollos tecnológicos de la industria aceitera y las nuevas exigencias de los mercados de consumo en México y en el mundo, para cumplir con la revisión quinquenal.
Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a noviembre de 2019

34. Modificación a la Norma Mexicana NMX-F-161-SCFI-2013, Alimentos-aceite comestible puro de cártamo-especificaciones.
- Objetivo y Justificación:** Actualizar la norma mexicana de acuerdo con los últimos desarrollos tecnológicos de la industria aceitera y las nuevas exigencias de los mercados de consumo en México y en el mundo, en cumplimiento de su revisión quinquenal.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero de 2019 a noviembre de 2019
35. Modificación a la Norma Mexicana NMX-F-174-SCFI-2014, Alimentos-aceites y grasas vegetales o animales-determinación del índice de saponificación-método de prueba.
- Objetivo y Justificación:** Actualizar la norma mexicana de acuerdo con los últimos desarrollos tecnológicos de la industria aceitera y las nuevas exigencias de los mercados de consumo en México y en el mundo para cumplir con su revisión quinquenal.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero de 2019 a noviembre de 2019
36. Modificación a la Norma Mexicana NMX-F-225-SCFI-2014, Alimentos-aceites y grasas vegetales o animales-determinación de prueba fría en aceites normales refinados y secos-método de prueba.
- Objetivo y Justificación:** Actualizar la norma mexicana de acuerdo con los últimos desarrollos tecnológicos de la industria aceitera y las nuevas exigencias de los mercados de consumo en México y en el mundo en cumplimiento de su revisión quinquenal.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero de 2019 a noviembre de 2019

B. Temas reprogramados.

B.1) Que han sido publicados para consulta pública.

37. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-F-811-SCFI-2017, Aceites y grasas-aceite de aguacate-especificaciones.
- Objetivo y Justificación:** Establecer las características técnicas y de calidad que deben cumplir los productos de la industria de aceites y grasas para su comercialización. Por ello, es importante mantener actualizada esta norma, para adecuarla a los desarrollos tecnológicos que vayan surgiendo.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero de 2019 a noviembre de 2019
- Grado de avance:** 50/100 El pleno del Comité consideró que a pesar de haber la consulta pública, desarrollos recientes en la normatividad internacional hacían fundamental actualizar los parámetros incluidos en esta norma mexicana por lo que se someterá de nuevo a consulta pública.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización 2014
- Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública:** 26 de abril de 2018
38. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-F-812-SCFI-2017, Alimentos-aceites y grasas vegetales-determinación de contenido de jabón-método de prueba.
- Objetivo y Justificación:** Establecer los métodos de prueba que sean los apropiados para medir las características técnicas y de calidad que deben cumplir los productos de la industria de aceites y grasas para su comercialización
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero de 2019 a noviembre de 2019
- Grado de avance:** 90/100. Concluyó la consulta pública. Se retomarán los trabajos para concluir el documento que se enviará a la Dirección General de Normas, solicitando se publique en el Diario Oficial de la Federación la correspondiente declaratoria de vigencia.
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización 2014
- Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública:** 26 de abril de 2018

III. Normas vigentes a ser canceladas.

39. Cancelación de la Norma Mexicana NMX-F-264-SCFI-2011, Alimentos-aceite comestible puro de nabo o colza con bajo contenido de ácido erúico-especificaciones.
- Justificación:** Esta norma describe un producto que ya no se comercializa en el mercado mexicano de aceites y grasas comestibles.

COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN NACIONAL INDUSTRIA HULERA

PRESIDENTE:	LIC. MIGUEL BERNAL SIUROB
DIRECCIÓN:	MANUEL MA. CONTRERAS 133 DESP 115 COLONIA CUAUHTEMOC, CUAUHTEMOC, 06500, CIUDAD DE MÉXICO
TELÉFONO:	55666199
C. ELECTRÓNICO:	cnih@prodigy.net.mx

Temas Adicionales a los estratégicos**II. Normas vigentes a ser modificadas.****B. Temas reprogramados.****B.2) Que no han sido publicados para consulta pública.**

1. Modificación a la Norma Mexicana NMX-T-021-SCFI-2014, Industria hulera-anillos de hule empleados como empaque en los sistemas de tuberías-especificaciones y métodos de ensayo.

Objetivo y Justificación: Objetivo y Justificación: Homologar con normas internacionales. Homologar las metodologías usadas en México con las de referencia a nivel internacional para incrementar y mejorar la competitividad de nuestro país en este rubro

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2018

COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN NACIONAL DE INDUSTRIAS DIVERSAS

PRESIDENTE:	LIC. LAURA CECILIA FIGUEROA GUTIÉRREZ
DIRECCIÓN:	PACHUCA No. 189, COLONIA CONDESA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, C.P. 06140, CDMX
TELÉFONO:	57299100
C. ELECTRÓNICO:	ctnninddiv.sinec@economia.gob.mx

Temas Adicionales a los estratégicos**I. Temas nuevos a ser iniciados y desarrollados como normas.****A. Temas nuevos.**

1. Maquinaria y equipo para la construcción de edificios - Mezcladoras para camiones - Parte 1: Terminología y especificaciones comerciales.

Objetivo y Justificación: Esta Norma define los términos y especificaciones comerciales para los camiones mezcladores para producir concreto o mezcla, y para recibir concreto, mezcla o sus materiales en las obras de construcción.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

2. Maquinaria y equipo para la construcción de edificios - Mezcladoras para camiones - Parte 2: Especificaciones de seguridad y métodos de prueba.

Objetivo y Justificación: Esta Norma establece las acciones integrales que contribuyan a homologar las especificaciones de seguridad con los estándares extranjeros y mejores prácticas que regulan a las revolvedoras de concreto, que son incorporadas en vehículos automotores, ya sean de producción nacional o de importación.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

3. Incendio - Materiales de Protección para Acero Estructural - Métodos de Prueba

Objetivo y Justificación: Esta norma describe un método de prueba para medir la resistencia de los materiales de protección a incendios de rápido aumento en la temperatura. Cubre una exposición al fuego a gran escala, destinada a evaluar la resistencia térmica del material protector aplicado a los miembros estructurales y la capacidad del material protector para resistir la exposición al fuego. Derivado del Acuerdo celebrado entre la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía y Underwriters Laboratories Inc. (UL) el cual entró en vigor en octubre de

2017, la Secretaría de Economía tomó como base la Norma UL, ya que el objetivo deseado es elaborar una Norma Mexicana acerca de un Método de Prueba para Materiales de Protección para Acero Estructural.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

4. Dispositivos de flotación personal - Componentes de uso - Especificaciones

Objetivo y Justificación: Esta norma describe los requisitos para los componentes destinados al uso en la fabricación de dispositivos personales de flotación. Esta norma describe los requisitos para los componentes destinados al uso en la fabricación de dispositivos personales de flotación. Derivado del Acuerdo celebrado entre la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía y Underwriters Laboratories Inc. (UL) el cual entró en vigor en octubre de 2017, la Secretaría de Economía tomó como base la Norma UL, ya que el objetivo deseado es elaborar una Norma Mexicana acerca de especificaciones para componentes de dispositivos personales de flotación.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

5. Dispositivos de flotación personal - Parte 9 - Métodos de prueba

Objetivo y Justificación: Esta norma especifica métodos de prueba para dispositivos de flotación personal. Derivado del Acuerdo celebrado entre la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía y Underwriters Laboratories Inc. (UL) el cual entró en vigor en octubre de 2017, la Secretaría de Economía tomó como base la Norma UL, ya que el objetivo deseado es elaborar una Norma Mexicana acerca de especificaciones para componentes de dispositivos de flotación personal.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

6. Incendio - Montajes de puertas - Métodos de prueba

Objetivo y Justificación: Esta norma describe métodos de pruebas de incendio que son aplicables a montajes de puertas de diversos materiales y tipos de construcción para uso en aberturas de paredes para retardar el paso del fuego.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

7. PRODUCTOS ALIMENTICIOS - GUÍA PARA LA CALCULADORA DE CALIFICACIÓN CON ESTRELLA DE SALUD

Objetivo y Justificación: Establecer las directrices para determinar la Calificación con Estrellas de Salud y asignar una puntuación al alimento y bebida. Es una guía que se aplica junto con la Guía de Estilos de Calificación con Estrellas de Salud. Las directrices han sido desarrolladas para uso en la industria con la finalidad de calificar a los alimentos y bebidas. La Calificación con Estrellas de Salud puede aplicarse a todos los alimentos y bebidas de venta al por menor, con la excepción de algunos productos alimenticios específicos, detallados en el proyecto de norma mexicana. La Calificación con Estrellas de Salud está diseñado para ayudar a los consumidores a diferenciar entre alimentos en la misma categoría y para comparar alimentos en diferentes categorías, con la posibilidad de diez calificaciones distintas con base en estrellas gráficas que se despliegan en los alimentos.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

8. INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN - CAMIÓN HORMIGONERA, CON PESO BRUTO VEHICULAR MAYOR A 3,857 KG - ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD Y MÉTODOS DE PRUEBA.

Objetivo y Justificación: El presente Anteproyecto de Norma Mexicana tiene por objeto establecer las especificaciones mínimas que deben de cumplir los vehículos nuevos o usados, que tienen montada una revolvedora de concreto, que se importen, fabriquen, y se comercializan en territorio nacional, a efecto de que dichos vehículos cumplan con las especificaciones mínimas de seguridad y de emisión de gases contaminantes, Así como determinar las especificaciones de montaje de las Ollas revolvedoras de concreto en dichos vehículos y los métodos de prueba aplicables a cada uno de los componentes y especificaciones de la misma. El presente Anteproyecto de Norma Mexicana permitirá, realizar acciones integrales que conlleven a homologar con los estándares Internacionales Normas Mexicanas que regulan las condiciones mínimas de seguridad para los vehículos que tienen montada una revolvedora de concreto y que

dichos vehículos cumplan con las Normas Mexicanas de emisión de gases contaminantes, asimismo, permitirá definir las especificaciones y los métodos de prueba que deben de cumplir dichos vehículos, ya sean de producción nacional o de importación.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

B. Temas reprogramados.

B.1) Que han sido publicados para consulta pública.

9. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-R-104-SCFI-2018, Pruebas de incendio de presión positiva para conjuntos de montaje de puertas.

Objetivo y Justificación: Esta Norma abarca bombas centrífugas contra incendios destinadas a ser utilizadas en los sistemas de suministro de agua para la protección contra incendios. Las bombas cubiertas por estas especificaciones están diseñadas para su instalación y uso, de acuerdo con normas extranjeras para la Instalación de Bombas estacionarias para la Protección contra Incendios.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Grado de avance: 65 %

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2018

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 27 de septiembre de 2018

10. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-R-086-SCFI-2016, Servicios-empresas de subcontratación y/o tercerización de personal-requisitos

Objetivo y Justificación: El presente Proyecto de Norma Mexicana tiene como objetivo coadyuvar con las Empresas de Subcontratación y/o Tercerización de personal, a efecto de que cumplan con el marco jurídico aplicable, evitando plenamente la simulación de operaciones y estableciendo los requisitos para obtener la certificación y autorización del uso del signo distintivo que compruebe que se cumple con el presente Proyecto de Norma Mexicana. En el marco actual de contratación laboral, y debido al incremento de empresas que proporcionan el servicio de subcontratación o tercerización, es necesario contar con una Norma Mexicana que establezca los lineamientos, prácticas y acciones que deben llevar a cabo.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Grado de avance: 86 %

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2015

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 06 de diciembre de 2016

11. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-R-087-SCFI-2017, Otorgamiento y uso de la etiqueta o sello ambiental en productos-especificaciones.

Objetivo y Justificación: Establecer los requisitos para el otorgamiento y uso de una etiqueta ambiental, la cual contribuya a reducir o minimizar efectos ambientales adversos de los productos, en comparación con productos convencionales de su misma categoría; mediante la aplicación de un sistema voluntario de etiquetado ambiental.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Grado de avance: 65 %

Normas de apoyo: ISO 14020:2000, Environmental labels and declarations - General principles, ISO 14025:2006, Environmental labels and declarations - Type III environmental declarations - Principles and procedures,

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2017

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 11 de abril de 2018

12. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-S-068-SCFI-2018, Dispositivos de flotación personal-flotadores -requisitos de seguridad y marcado.

Objetivo y Justificación: Servir como guía para los fabricantes, compradores y usuarios de tales dispositivos de seguridad para garantizar que el equipo proporciona un nivel efectivo de rendimiento en uso.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Grado de avance: 65 %

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2017

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 24 de octubre de 2018

13. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-R-105-SCFI-2018, Bombas centrífugas estacionarias para servicio de protección contra incendios-especificaciones.

Objetivo y Justificación: Esta Norma abarca bombas centrífugas contra incendios destinadas a ser utilizadas en los sistemas de suministro de agua para la protección contra incendios. Las bombas cubiertas por estas especificaciones están diseñadas para su instalación y uso, de acuerdo con normas extranjeras para la Instalación de Bombas estacionarias para la Protección contra Incendios. Derivado del Acuerdo celebrado entre la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía y Underwriters Laboratories Inc. (UL) el cual entró en vigor en octubre de 2017, la Secretaría de Economía tomó como base la Norma UL, ya que el objetivo deseado es elaborar una Norma Mexicana acerca de bombas centrífugas contra incendios destinadas a ser utilizadas en los sistemas de suministro de agua para la protección contra incendios.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Grado de avance: 65 %

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2018

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 01 de octubre de 2018

14. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-R-102-SCFI-2018, Sistema de gestión anti-soborno-especificaciones y estándares mínimos certificables

Objetivo y Justificación: Establecer, mantener y revisar un sistema de gestión que prevenga, detecte y reaccione ante acciones de soborno o corrupción. Es indispensable que nuestro país cuente con una Norma Mexicana de este tipo que permita determinar los mínimos contenidos que debe tener un Sistema de cumplimiento de la Ley y/o anti soborno y/o anticorrupción, que establezca un estándar evaluable en su operación y calidad, todo ello conforme a una metodología clara y flexible, que garantice que una organización cuenta con controles suficientes en su actuar.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Grado de avance: 75 %

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2017

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 30 de abril de 2018

15. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-K-020-SCFI-2016, Alcohol etílico sin desnaturalizar para uso industrial como materia prima-especificaciones, métodos de prueba e información comercial.

Objetivo y Justificación: Establecer las especificaciones que debe cumplir el alcohol etílico (etanol) como materia prima para aplicaciones generales que se comercialice en los Estados Unidos Mexicanos. En México se comercializan anualmente aproximadamente 500 millones de litros de alcohol etílico (etanol), de los cuales sólo el 25% es destinado a la industria licorera. El resto (75%) es comercializado a distintas industrias, en las que destacan: la perfumera, la alimenticia, la de solventes, la de laboratorios, la de fibras sintéticas, entre otras.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Grado de avance: 85

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2016

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 09 de junio de 2016

B.2) Que no han sido publicados para consulta pública.

16. Requisitos que deben observarse para la gestión digital documental en plataformas y sistemas informáticos de procesos jurídicos y regulatorios.

Objetivo y Justificación: Establecer los requisitos mínimos de seguridad, disponibilidad, integridad, autenticidad, confiabilidad y custodia de datos en plataformas y sistemas informáticos para asegurar el cumplimiento de procesos jurídicos asociados a marcos regulatorios nacionales que realicen entidades públicas o privadas.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2018

17. Dirección en Proyectos, Extensión para la industria de Energía

Objetivo y Justificación: Derivado de la Norma Mexicana NMX-R-091-SCFI-2016 Dirección de Proyectos -Marco común de referencia en dirección de proyectos, se definirá un subconjunto de prácticas, definiciones, procesos, técnicas y herramientas, usados específicamente en los diversos proyectos de generación, producción, explotación, y transporte de energía en cualquiera de sus modalidades como hidrocarburos, eólica, bioenergía, geotermia, etc. Este proyecto de norma, solo considera los aspectos de Dirección de proyectos contemplados en la Norma Mexicana NMX-R-091-SCFI-2016, por lo que se presenta como una extensión/ampliación/derivación, y no los componentes técnicos/ingeniería de la producción o gestión de energía. Aunque el desarrollo de proyectos en términos generales ha sido documentado y normalizado por la Norma Mexicana NMX-R-091-SCFI-2016, industrias importantes inmersas en proyectos como es el caso del sector de energía, han establecido la necesidad de hacer distinciones y extensiones sobre el tema de proyectos, con conceptos, definiciones y técnicas que aplican exclusivamente al sector energético, siendo algunos de sus principales proponentes, PEMEX, el IMP y diversas compañías productivas en el sector energético nacional. Este proyecto de norma mexicano no tiene ninguna relación con sistemas de gestión de la energía.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2015

18. Prensas troqueladoras mecánicas- Especificaciones de seguridad y métodos de prueba.

Objetivo y Justificación: La elaboración de una norma mexicana que establezca las especificaciones mínimas, así como los métodos de prueba de las prensas troqueladoras mecánicas que se comercializan dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2018

19. Productos alimenticios no industrializados para consumo humano - Fruta fresca - Arándano - Especificaciones y Métodos de Prueba

Objetivo y Justificación: La norma mexicana establece las especificaciones que debe cumplir el fruto arándano de la familia de las rosáceas, para ser suministradas al consumidor en estado fresco, después de su acondicionamiento y envasado, así como los métodos de prueba aplicables. Aplica al producto que se produce y comercializa en el territorio nacional. Se excluyen las frambuesas destinadas a la elaboración industrial

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a noviembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2018

20. Principios y Criterios para la Producción Sustentable de Aceite de Palma.

Objetivo y Justificación: Definir los principios y criterios que deben seguir los productores primarios y los procesadores de palma de aceite, para que, de acuerdo con el cumplimiento de la regulación definida por el marco legal mexicano y por estándares internacionales, el aceite de palma obtenido en México sea considerado como "sustentable" a lo largo de la cadena de suministro. El aceite de palma es el aceite vegetal de mayor comercio en el mundo por sus cualidades de funcionalidad que le permiten ser insumo en una gran diversidad de alimentos y otros productos, lo que lo convierte en un insumo fundamental para la industria alimentaria, cosmética y oleoquímica. En México, el desarrollo del cultivo de palma de aceite y su posterior procesamiento tiene un alto beneficio socioeconómico en la región sureste del país y la superficie sembrada con palma de aceite sigue incrementándose año con año. Por tales motivos, es fundamental contar con una norma mexicana que garantice a los usuarios del aceite de palma en

México que dicho insumo ha seguido un proceso de producción sustentable a lo largo de la cadena de suministro.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a noviembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2017

21. Instrumentos de medición - Esfigmomanómetros de columna de mercurio y de elemento sensor elástico para medir la presión sanguínea del cuerpo humano.

Objetivo y Justificación: Establecer las especificaciones mínimas que deben cumplir los esfigmomanómetros que se utilizan para medir la presión sanguínea del cuerpo humano.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2018

22. Pesas de clases de exactitud E1, E2, F1, F2, M1, M2 y M3

Objetivo y Justificación: establecer las especificaciones técnicas de las pesas de clases de exactitud E1, E2, F1, F2, M1, M2 y M3

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2018

23. Instrumentos de medición-Manómetros para extintores

Objetivo y Justificación: establecer las especificaciones que deban cumplir los manómetros para extintores.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2018

II. Normas vigentes a ser modificadas.

B. Temas reprogramados.

B.1) Que han sido publicados para consulta pública.

24. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-A-238-SCFI-2009, Curtiduría-calzado para personas con diabetes-clasificación, especificaciones y métodos de prueba.

Objetivo y Justificación: ESTABLECER LA CLASIFICACIÓN, ESPECIFICACIONES, MÉTODOS DE PRUEBA Y PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO, PARA EL CALZADO NUEVO, A SER UTILIZADO POR LA POBLACIÓN ADULTA CON DIABETES, QUE SE COMERCIALIZA EN TERRITORIO NACIONAL. INCLUYE LAS ESPECIFICACIONES PARA EL CALZADO NUEVO A SER USADO EN CLIMA FRÍO Y HÚMEDO, DE ACUERDO A LOS TIPOS A Y B DE LA POBLACIÓN CON DIABETES.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Grado de avance: 90 %

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2008

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 15 de febrero de 2010

B.2) Que no han sido publicados para consulta pública.

25. Modificación a la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, En igualdad laboral y no discriminación.

Objetivo y Justificación: Actualizar y aclarar algunos requisitos para que los centros de trabajo públicos, privados y sociales, de cualquier actividad y tamaño, integren, implementen y ejecuten dentro de sus procesos de gestión y de recursos humanos, prácticas para la igualdad laboral y no discriminación que favorezcan el desarrollo integral de las y los trabajadores. Su finalidad es fijar las bases para el reconocimiento público de los centros de trabajo que demuestran la adopción y el cumplimiento de procesos y prácticas a favor de la igualdad laboral y no discriminación.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2016

III. Normas vigentes a ser canceladas.

- 26.** Cancelación de la Norma Mexicana NRF-063-PEMEX-2013, Mangueras marinas para el manejo de hidrocarburos en instalaciones costa afuera
Justificación: La norma de referencia contiene requisitos particulares Pemex, por lo cual elaborarán un documento normativo que incluya las especificaciones particulares de acuerdo con las necesidades de sus instalaciones
- 27.** Cancelación de la Norma Mexicana NRF-303-PEMEX-2012, Compresor rotatorio libre de aceite
Justificación: La Norma de Referencia contiene requisitos particulares de PEMEX, por lo cual elaborarán un documento normativo interno que incluya las especificaciones particulares de acuerdo con las necesidades de sus instalaciones.
- 28.** Cancelación de la Norma Mexicana NRF-305-PEMEX-2013, Válvulas reguladoras de presión
Justificación: La Norma de Referencia contiene requisitos particulares de PEMEX, por lo cual elaborarán un documento normativo interno que incluya las especificaciones particulares de acuerdo con las necesidades de sus instalaciones.
- 29.** Cancelación de la Norma Mexicana NRF-313-PEMEX-2013, Instrumento medidor de flujo tipo coriolis.
Justificación: La Norma de Referencia contiene requisitos particulares de PEMEX, por lo cual elaborarán un documento normativo interno que incluya las especificaciones particulares de acuerdo con las necesidades de sus instalaciones.
- 30.** Cancelación de la Norma Mexicana NRF-189-PEMEX-2014, Centrifugadora diesel
Justificación: La norma de referencia contiene requisitos particulares Pemex, por lo cual elaborarán un documento normativo que incluya las especificaciones particulares de acuerdo con las necesidades de sus instalaciones
- 31.** Cancelación de la Norma Mexicana NRF-131-PEMEX-2013, Compresores centrífugos
Justificación: La Norma de Referencia contiene requisitos particulares de PEMEX, por lo cual elaborarán un documento normativo interno que incluya las especificaciones particulares de acuerdo con las necesidades de sus instalaciones.
- 32.** Cancelación de la Norma Mexicana NRF-196-PEMEX-2013, Cargador y banco de baterías.
Justificación: La norma de referencia contiene requisitos particulares Pemex, por lo cual elaborarán un documento normativo que incluya las especificaciones particulares de acuerdo con las necesidades de sus instalaciones
- 33.** Cancelación de la Norma Mexicana NRF-001-PEMEX-2013, Tubería de acero para recolección y transporte de hidrocarburos.
Justificación: La Norma de Referencia contiene requisitos particulares de PEMEX, por lo cual elaborarán un documento normativo interno que incluya las especificaciones particulares de acuerdo con las necesidades de sus instalaciones.
- 34.** Cancelación de la Norma Mexicana NRF-197-PEMEX-2013, Banco de capacitores baja tensión.
Justificación: La norma de referencia contiene requisitos particulares Pemex, por lo cual elaborarán un documento normativo que incluya las especificaciones particulares de acuerdo con las necesidades de sus instalaciones
- 35.** Cancelación de la Norma Mexicana NRF-009-PEMEX-2012, Identificación de instalaciones fijas
Justificación: La Norma de Referencia contiene requisitos particulares de PEMEX, por lo cual elaborarán un documento normativo interno que incluya las especificaciones particulares de acuerdo con las necesidades de sus instalaciones.
- 36.** Cancelación de la Norma Mexicana NRF-198-PEMEX-2013, Banco de capacitores media tensión.
Justificación: La norma de referencia contiene requisitos particulares Pemex, por lo cual elaborarán un documento normativo que incluya las especificaciones particulares de acuerdo con las necesidades de sus instalaciones

37. Cancelación de la Norma Mexicana NRF-014-PEMEX-2013, Inspección, evaluación y mantenimiento de ductos marinos.
Justificación: La Norma de Referencia contiene requisitos particulares de PEMEX, por lo cual elaborarán un documento normativo interno que incluya las especificaciones particulares de acuerdo con las necesidades de sus instalaciones.
38. Cancelación de la Norma Mexicana NRF-156-PEMEX-2014, Juntas y empaques
Justificación: La Norma de Referencia contiene requisitos particulares de PEMEX, por lo cual elaborarán un documento normativo interno que incluya las especificaciones particulares de acuerdo con las necesidades de sus instalaciones.
39. Cancelación de la Norma Mexicana NRF-035-PEMEX-2012, Sistemas de tubería en plantas industriales - instalación y pruebas
Justificación: La Norma de Referencia contiene requisitos particulares de PEMEX, por lo cual elaborarán un documento normativo interno que incluya las especificaciones particulares de acuerdo con las necesidades de sus instalaciones.
40. Cancelación de la Norma Mexicana NRF-038-PEMEX-2013, Caminos de acceso a instalaciones industriales.
Justificación: La Norma de Referencia contiene requisitos particulares de PEMEX, por lo cual elaborarán un documento normativo interno que incluya las especificaciones particulares de acuerdo con las necesidades de sus instalaciones.
41. Cancelación de la Norma Mexicana NRF-040-PEMEX-2013, Manejo integral de residuos en plataformas marinas.
Justificación: La Norma de Referencia contiene requisitos particulares de PEMEX, por lo cual elaborarán un documento normativo interno que incluya las especificaciones particulares de acuerdo con las necesidades de sus instalaciones.
42. Cancelación de la Norma Mexicana NRF-055-PEMEX-2013, Especificación del ácido sulfúrico que se utiliza en procesos industriales de petróleos mexicanos.
Justificación: La Norma de Referencia contiene requisitos particulares de PEMEX, por lo cual elaborarán un documento normativo interno que incluya las especificaciones particulares de acuerdo con las necesidades de sus instalaciones.
43. Cancelación de la Norma Mexicana NRF-010-PEMEX-2014, Espaciamientos mínimos y criterios para la distribución de instalaciones industriales.
Justificación: La Norma de Referencia contiene requisitos particulares de PEMEX, por lo cual elaborarán un documento normativo interno que incluya las especificaciones particulares de acuerdo con las necesidades de sus instalaciones.
44. Cancelación de la Norma Mexicana NRF-072-PEMEX-2013, Muros contra incendio.
Justificación: La Norma de Referencia contiene requisitos particulares de PEMEX, por lo cual elaborarán un documento normativo interno que incluya las especificaciones particulares de acuerdo con las necesidades de sus instalaciones.
45. Cancelación de la Norma Mexicana NRF-018-PEMEX-2014, Análisis de riesgos
Justificación: La Norma de Referencia contiene requisitos particulares de PEMEX, por lo cual elaborarán un documento normativo interno que incluya las especificaciones particulares de acuerdo con las necesidades de sus instalaciones.
46. Cancelación de la Norma Mexicana NRF-095-PEMEX-2013, Motores eléctricos.
Justificación: La Norma de Referencia contiene requisitos particulares de PEMEX, por lo cual elaborarán un documento normativo interno que incluya las especificaciones particulares de acuerdo con las necesidades de sus instalaciones.
47. Cancelación de la Norma Mexicana NRF-041-PEMEX-2014, Carga, amarre, transporte e instalación de plataformas costa afuera

Justificación: La Norma de Referencia contiene requisitos particulares de PEMEX, por lo cual elaborarán un documento normativo interno que incluya las especificaciones particulares de acuerdo con las necesidades de sus instalaciones.

48. Cancelación de la Norma Mexicana NRF-043-PEMEX-2014, Acercamiento y amarre de embarcaciones a instalaciones costa afuera

Justificación: La Norma de Referencia contiene requisitos particulares de PEMEX, por lo cual elaborarán un documento normativo interno que incluya las especificaciones particulares de acuerdo con las necesidades de sus instalaciones.

49. Cancelación de la Norma Mexicana NRF-101-PEMEX-2012, Gr̄as de pedestal para plataformas marinas

Justificación: La Norma de Referencia contiene requisitos particulares de PEMEX, por lo cual elaborarán un documento normativo interno que incluya las especificaciones particulares de acuerdo con las necesidades de sus instalaciones.

50. Cancelación de la Norma Mexicana NRF-115-PEMEX-2013, Mangueras para servicio contraincendio.

Justificación: La Norma de Referencia contiene requisitos particulares de PEMEX, por lo cual elaborarán un documento normativo interno que incluya las especificaciones particulares de acuerdo con las necesidades de sus instalaciones.

51. Cancelación de la Norma Mexicana NRF-047-PEMEX-2014, Diseño, instalación y mantenimiento de los sistemas de protección catódica

Justificación: La Norma de Referencia contiene requisitos particulares de PEMEX, por lo cual elaborarán un documento normativo interno que incluya las especificaciones particulares de acuerdo con las necesidades de sus instalaciones.

52. Cancelación de la Norma Mexicana NRF-120-PEMEX-2013, Sosa cáustica líquida en un grado rayón y estándar.

Justificación: La Norma de Referencia contiene requisitos particulares de PEMEX, por lo cual elaborarán un documento normativo interno que incluya las especificaciones particulares de acuerdo con las necesidades de sus instalaciones.

53. Cancelación de la Norma Mexicana NRF-130-PEMEX-2013, Sistemas de control supervisorio y adquisición de datos para ductos.

Justificación: La Norma de Referencia contiene requisitos particulares de PEMEX, por lo cual elaborarán un documento normativo interno que incluya las especificaciones particulares de acuerdo con las necesidades de sus instalaciones.

54. Cancelación de la Norma Mexicana NRF-048-PEMEX-2014, Diseño de instalaciones eléctricas

Justificación: La Norma de Referencia contiene requisitos particulares de PEMEX, por lo cual elaborarán un documento normativo interno que incluya las especificaciones particulares de acuerdo con las necesidades de sus instalaciones

55. Cancelación de la Norma Mexicana NRF-132-PEMEX-2013, Compresores reciprocantes

Justificación: La Norma de Referencia contiene requisitos particulares de PEMEX, por lo cual elaborarán un documento normativo interno que incluya las especificaciones particulares de acuerdo con las necesidades de sus instalaciones.

56. Cancelación de la Norma Mexicana NRF-151-PEMEX-2013, Dietanolamina.

Justificación: La Norma de Referencia contiene requisitos particulares de PEMEX, por lo cual elaborarán un documento normativo interno que incluya las especificaciones particulares de acuerdo con las necesidades de sus instalaciones.

57. Cancelación de la Norma Mexicana NRF-157-PEMEX-2012, Construcción de estructuras de concreto

Justificación: La Norma de Referencia contiene requisitos particulares de PEMEX, por lo cual elaborarán un documento normativo interno que incluya las especificaciones particulares de acuerdo con las necesidades de sus instalaciones.

58. Cancelación de la Norma Mexicana NRF-159-PEMEX-2013, Cimentación de estructuras y equipo

Justificación: La Norma de Referencia contiene requisitos particulares de PEMEX, por lo cual elaborarán un documento normativo interno que incluya las especificaciones particulares de acuerdo con las necesidades de sus instalaciones.

59. Cancelación de la Norma Mexicana NRF-171-PEMEX-2013, Juntas de expansión y conectores flexibles, no metálicos.

Justificación: La Norma de Referencia contiene requisitos particulares de PEMEX, por lo cual elaborarán un documento normativo interno que incluya las especificaciones particulares de acuerdo con las necesidades de sus instalaciones.

60. Cancelación de la Norma Mexicana NRF-065-PEMEX-2014, Recubrimientos a base de concreto a prueba de fuego en estructuras y soportes de equipos

Justificación: La Norma de Referencia contiene requisitos particulares de PEMEX, por lo cual elaborarán un documento normativo interno que incluya las especificaciones particulares de acuerdo con las necesidades de sus instalaciones.

61. Cancelación de la Norma Mexicana NRF-172-PEMEX-2012, Válvulas para alivio de presión y vacío en tanques de almacenamiento

Justificación: La Norma de Referencia contiene requisitos particulares de PEMEX, por lo cual elaborarán un documento normativo interno que incluya las especificaciones particulares de acuerdo con las necesidades de sus instalaciones.

62. Cancelación de la Norma Mexicana NRF-174-PEMEX-2013, Helipuertos en plataformas marinas fijas.

Justificación: La Norma de Referencia contiene requisitos particulares de PEMEX, por lo cual elaborarán un documento normativo interno que incluya las especificaciones particulares de acuerdo con las necesidades de sus instalaciones.

63. Cancelación de la Norma Mexicana NRF-081-PEMEX-2014, Medición ultrasónica de hidrocarburos en fase gaseosa

Justificación: La Norma de Referencia contiene requisitos particulares de PEMEX, por lo cual elaborarán un documento normativo interno que incluya las especificaciones particulares de acuerdo con las necesidades de sus instalaciones.

64. Cancelación de la Norma Mexicana NRF-175-PEMEX-2013, Acero estructural para plataformas marinas.

Justificación: La Norma de Referencia contiene requisitos particulares de PEMEX, por lo cual elaborarán un documento normativo interno que incluya las especificaciones particulares de acuerdo con las necesidades de sus instalaciones.

65. Cancelación de la Norma Mexicana NRF-083-PEMEX-2014, Sistemas electrónicos de medición de flujo para hidrocarburos en fase gaseosa

Justificación: La Norma de Referencia contiene requisitos particulares de PEMEX, por lo cual elaborarán un documento normativo interno que incluya las especificaciones particulares de acuerdo con las necesidades de sus instalaciones.

66. Cancelación de la Norma Mexicana NRF-176-PEMEX-2013, Diseño de ductos ascendentes preinstalados y sus abrazaderas.

Justificación: La Norma de Referencia contiene requisitos particulares de PEMEX, por lo cual elaborarán un documento normativo interno que incluya las especificaciones particulares de acuerdo con las necesidades de sus instalaciones.

67. Cancelación de la Norma Mexicana NRF-090-PEMEX-2013, Cambiadores de calor de envolvente haz de tubos.

Justificación: La Norma de Referencia contiene requisitos particulares de PEMEX, por lo cual elaborarán un documento normativo interno que incluya las especificaciones particulares de acuerdo con las necesidades de sus instalaciones.

68. Cancelación de la Norma Mexicana NRF-184-PEMEX-2013, Sistema de gas y fuego: cep

Justificación: La Norma de Referencia contiene requisitos particulares de PEMEX, por lo cual elaborarán un documento normativo interno que incluya las especificaciones particulares de acuerdo con las necesidades de sus instalaciones.

69. Cancelación de la Norma Mexicana NRF-104-PEMEX-2014, Sistemas de tratamiento de aguas residuales en instalaciones de pemex-exploración y producción

Justificación: La Norma de Referencia contiene requisitos particulares de PEMEX, por lo cual elaborarán un documento normativo interno que incluya las especificaciones particulares de acuerdo con las necesidades de sus instalaciones.

70. Cancelación de la Norma Mexicana NRF-116-PEMEX-2014, Materias primas contra incendio: polvos químicos y líquidos espumantes

Justificación: La Norma de Referencia contiene requisitos particulares de PEMEX, por lo cual elaborarán un documento normativo interno que incluya las especificaciones particulares de acuerdo con las necesidades de sus instalaciones.

71. Cancelación de la Norma Mexicana NRF-127-PEMEX-2014, Sistemas contraincendio a base de agua de mar en instalaciones fijas costafuera

Justificación: La Norma de Referencia contiene requisitos particulares de PEMEX, por lo cual elaborarán un documento normativo interno que incluya las especificaciones particulares de acuerdo con las necesidades de sus instalaciones.

72. Cancelación de la Norma Mexicana NRF-154-PEMEX-2013, Inhibidor de incrustación y dispersante a partir del terpolímero de ácido acrílico con grupos funcionales sulfonados, carboxilados y no iónicos utilizado en sistemas de agua de enfriamiento

Justificación: La Norma de Referencia contiene requisitos particulares de PEMEX, por lo cual elaborarán un documento normativo interno que incluya las especificaciones particulares de acuerdo con las necesidades de sus instalaciones.

73. Cancelación de la Norma Mexicana NRF-155-PEMEX-2013, Biocida no oxidante a base de glutaraldehído para agua de enfriamiento

Justificación: La Norma de Referencia contiene requisitos particulares de PEMEX, por lo cual elaborarán un documento normativo interno que incluya las especificaciones particulares de acuerdo con las necesidades de sus instalaciones.

74. Cancelación de la Norma Mexicana NRF-200-PEMEX-2013, Polímero floculante a base de acrilamida y coagulante a base de hidroxiclورو de aluminio y poliamina-melamina para el acondicionamiento de agua cruda.

Justificación: La Norma de Referencia contiene requisitos particulares de PEMEX, por lo cual elaborarán un documento normativo interno que incluya las especificaciones particulares de acuerdo con las necesidades de sus instalaciones.

75. Cancelación de la Norma Mexicana NRF-201-PEMEX-2013, Inhibidor de corrosión y dispersante a base de mezcla de fosfatos orgánicos e inorgánicos, cloruro de zinc y terpolímero del ácido acrílico o maleico, para agua de enfriamiento.

Justificación: La Norma de Referencia contiene requisitos particulares de PEMEX, por lo cual elaborarán un documento normativo interno que incluya las especificaciones particulares de acuerdo con las necesidades de sus instalaciones.

76. Cancelación de la Norma Mexicana NRF-210-PEMEX-2013, Sistemas de gas y fuego: detección y alarma

Justificación: La Norma de Referencia contiene requisitos particulares de PEMEX, por lo cual elaborarán un documento normativo interno que incluya las especificaciones particulares de acuerdo con las necesidades de sus instalaciones.

77. Cancelación de la Norma Mexicana NRF-252-PEMEX-2012, Materiales absorbentes y adsorbentes de hidrocarburos y aceites.
- Justificación:** La Norma de Referencia contiene requisitos particulares de PEMEX, por lo cual elaborarán un documento normativo interno que incluya las especificaciones particulares de acuerdo con las necesidades de sus instalaciones.
78. Cancelación de la Norma Mexicana NRF-269-PEMEX-2013, Levantamiento con equipo escáner láser 3d para generación de información técnica de instalaciones
- Justificación:** La Norma de Referencia contiene requisitos particulares de PEMEX, por lo cual elaborarán un documento normativo interno que incluya las especificaciones particulares de acuerdo con las necesidades de sus instalaciones.
79. Cancelación de la Norma Mexicana NRF-187-PEMEX-2013, Mantenimiento a sistemas de tubería de proceso en instalaciones marinas.
- Justificación:** La Norma de Referencia contiene requisitos particulares de PEMEX, por lo cual elaborarán un documento normativo interno que incluya las especificaciones particulares de acuerdo con las necesidades de sus instalaciones.
80. Cancelación de la Norma Mexicana NRF-282-PEMEX-2013, Botes salvavidas totalmente cerrados para instalaciones
- Justificación:** La Norma de Referencia contiene requisitos particulares de PEMEX, por lo cual elaborarán un documento normativo interno que incluya las especificaciones particulares de acuerdo con las necesidades de sus instalaciones.
81. Cancelación de la Norma Mexicana NRF-291-PEMEX-2012, Depósitos metálicos para inhibidores de corrosión de los sistemas de protección interior de ductos de transporte
- Justificación:** La Norma de Referencia contiene requisitos particulares de PEMEX, por lo cual elaborarán un documento normativo interno que incluya las especificaciones particulares de acuerdo con las necesidades de sus instalaciones.
82. Cancelación de la Norma Mexicana NRF-292-PEMEX-2012, Fosas o registros para la instalación y retiro de testigos y/o probetas corrosimétricas de los sistemas de evaluación de ductos terrestres de transporte
- Justificación:** La Norma de Referencia contiene requisitos particulares de PEMEX, por lo cual elaborarán un documento normativo interno que incluya las especificaciones particulares de acuerdo con las necesidades de sus instalaciones.
83. Cancelación de la Norma Mexicana NRF-293-PEMEX-2012, Lonas infugas
- Justificación:** La Norma de Referencia contiene requisitos particulares de PEMEX, por lo cual elaborarán un documento normativo interno que incluya las especificaciones particulares de acuerdo con las necesidades de sus instalaciones.
84. Cancelación de la Norma Mexicana NRF-294-PEMEX-2013, Desmantelamiento y abandono de plataformas marinas fijas
- Justificación:** La Norma de Referencia contiene requisitos particulares de PEMEX, por lo cual elaborarán un documento normativo interno que incluya las especificaciones particulares de acuerdo con las necesidades de sus instalaciones.
85. Cancelación de la Norma Mexicana NRF-295-PEMEX-2013, Sistemas de recubrimientos anticorrosivos para instalaciones superficiales de plataformas marinas de pemex exploración y producción
- Justificación:** La Norma de Referencia contiene requisitos particulares de PEMEX, por lo cual elaborarán un documento normativo interno que incluya las especificaciones particulares de acuerdo con las necesidades de sus instalaciones.
86. Cancelación de la Norma Mexicana NRF-177-PEMEX-2014, Sistemas de protección del ducto ascendente en la zona de mareas y oleaje

Justificación: La Norma de Referencia contiene requisitos particulares de PEMEX, por lo cual elaborarán un documento normativo interno que incluya las especificaciones particulares de acuerdo con las necesidades de sus instalaciones

87. Cancelación de la Norma Mexicana NRF-296-PEMEX-2013, Embalaje y marcado de equipo y materiales para su transporte a las instalaciones terrestres y costa afuera

Justificación: La Norma de Referencia contiene requisitos particulares de PEMEX, por lo cual elaborarán un documento normativo interno que incluya las especificaciones particulares de acuerdo con las necesidades de sus instalaciones.

88. Cancelación de la Norma Mexicana NRF-194-PEMEX-2013, Testigos y probetas corrosimétricas.

Justificación: La Norma de Referencia contiene requisitos particulares de PEMEX, por lo cual elaborarán un documento normativo interno que incluya las especificaciones particulares de acuerdo con las necesidades de sus instalaciones

89. Cancelación de la Norma Mexicana NRF-297-PEMEX-2012, Junta aislante tipo monoblock

Justificación: La Norma de Referencia contiene requisitos particulares de PEMEX, por lo cual elaborarán un documento normativo interno que incluya las especificaciones particulares de acuerdo con las necesidades de sus instalaciones.

90. Cancelación de la Norma Mexicana NRF-193-PEMEX-2014, Cambiadores de calor tipo placas

Justificación: La Norma de Referencia contiene requisitos particulares de PEMEX, por lo cual elaborarán un documento normativo interno que incluya las especificaciones particulares de acuerdo con las necesidades de sus instalaciones.

91. Cancelación de la Norma Mexicana NRF-182-PEMEX-2013, Bombas de desplazamiento positivo. dosificadoras.

Justificación: La Norma de Referencia contiene requisitos particulares de PEMEX, por lo cual elaborarán un documento normativo interno que incluya las especificaciones particulares de acuerdo con las necesidades de sus instalaciones

92. Cancelación de la Norma Mexicana NRF-052-PEMEX-2013, Rehabilitación de generadores sincrónicos de polos lisos

Justificación: La Norma de Referencia contiene requisitos particulares de PEMEX, por lo cual elaborarán un documento normativo interno que incluya las especificaciones particulares de acuerdo con las necesidades de sus instalaciones

93. Cancelación de la Norma Mexicana NRF-170-PEMEX-2014, Turbinas de vapor para servicios especiales

Justificación: La Norma de Referencia contiene requisitos particulares de PEMEX, por lo cual elaborarán un documento normativo interno que incluya las especificaciones particulares de acuerdo con las necesidades de sus instalaciones

94. Cancelación de la Norma Mexicana NRF-190-PEMEX-2014, Bombas reciprocantes

Justificación: La Norma de Referencia contiene requisitos particulares de PEMEX, por lo cual elaborarán un documento normativo interno que incluya las especificaciones particulares de acuerdo con las necesidades de sus instalaciones

95. Cancelación de la Norma Mexicana NRF-195-PEMEX-2014, Construcción de estructuras de acero

Justificación: La Norma de Referencia contiene requisitos particulares de PEMEX, por lo cual elaborarán un documento normativo interno que incluya las especificaciones particulares de acuerdo con las necesidades de sus instalaciones

96. Cancelación de la Norma Mexicana NRF-203-PEMEX-2014, Arrestadores de flama

Justificación: La Norma de Referencia contiene requisitos particulares de PEMEX, por lo cual elaborarán un documento normativo interno que incluya las especificaciones particulares de acuerdo con las necesidades de sus instalaciones

97. Cancelación de la Norma Mexicana NRF-205-PEMEX-2014, Sistema de gas y fuego tableros de seguridad

Justificación: La Norma de Referencia contiene requisitos particulares de PEMEX, por lo cual elaborarán un documento normativo interno que incluya las especificaciones particulares de acuerdo con las necesidades de sus instalaciones

98. Cancelación de la Norma Mexicana NRF-209-PEMEX-2014, Bombas rotatorias

Justificación: La Norma de Referencia contiene requisitos particulares de PEMEX, por lo cual elaborarán un documento normativo interno que incluya las especificaciones particulares de acuerdo con las necesidades de sus instalaciones

99. Cancelación de la Norma Mexicana NRF-254-PEMEX-2014, Equipo de protección personal contra arco eléctrico

Justificación: La Norma de Referencia contiene requisitos particulares de PEMEX, por lo cual elaborarán un documento normativo interno que incluya las especificaciones particulares de acuerdo con las necesidades de sus instalaciones

100. Cancelación de la Norma Mexicana NRF-304-PEMEX-2013, Barreras impermeables para proteger y prevenir la contaminación del subsuelo

Justificación: La Norma de Referencia contiene requisitos particulares de PEMEX, por lo cual elaborarán un documento normativo interno que incluya las especificaciones particulares de acuerdo con las necesidades de sus instalaciones

101. Cancelación de la Norma Mexicana NRF-306-PEMEX-2014, Quemadores de alta eficiencia y bajos nox

Justificación: La Norma de Referencia contiene requisitos particulares de PEMEX, por lo cual elaborarán un documento normativo interno que incluya las especificaciones particulares de acuerdo con las necesidades de sus instalaciones

102. Cancelación de la Norma Mexicana NRF-309-PEMEX-2014, Ropa de protección personal tipo desechable contra polvos

Justificación: La Norma de Referencia contiene requisitos particulares de PEMEX, por lo cual elaborarán un documento normativo interno que incluya las especificaciones particulares de acuerdo con las necesidades de sus instalaciones

103. Cancelación de la Norma Mexicana NRF-311-PEMEX-2013, Limpieza interior de los sistemas de transporte y recolección de hidrocarburos por ducto por medio de corridas de diablos

Justificación: La Norma de Referencia contiene requisitos particulares de PEMEX, por lo cual elaborarán un documento normativo interno que incluya las especificaciones particulares de acuerdo con las necesidades de sus instalaciones

104. Cancelación de la Norma Mexicana NRF-317-PEMEX-2014, Analizador continuo tipo espectrómetro para medición de ron/mon

Justificación: La Norma de Referencia contiene requisitos particulares de PEMEX, por lo cual elaborarán un documento normativo interno que incluya las especificaciones particulares de acuerdo con las necesidades de sus instalaciones

105. Cancelación de la Norma Mexicana NRF-319-PEMEX-2014, Instrumento medidor de flujo másico tipo dispersión térmica

Justificación: La Norma de Referencia contiene requisitos particulares de PEMEX, por lo cual elaborarán un documento normativo interno que incluya las especificaciones particulares de acuerdo con las necesidades de sus instalaciones

106. Cancelación de la Norma Mexicana NRF-307-PEMEX-2014, Herramienta hidráulica para separación de bridas y corte de tuercas

Justificación: La Norma de Referencia contiene requisitos particulares de PEMEX, por lo cual elaborarán un documento normativo interno que incluya las especificaciones particulares de acuerdo con las necesidades de sus instalaciones

107. Cancelación de la Norma Mexicana NRF-206-PEMEX-2014, Tratamientos integrales de agua a torres de enfriamiento
- Justificación:** La Norma de Referencia contiene requisitos particulares de PEMEX, por lo cual elaborarán un documento normativo interno que incluya las especificaciones particulares de acuerdo con las necesidades de sus instalaciones
108. Cancelación de la Norma Mexicana NRF-310-PEMEX-2014, Analizador de metales portátil
- Justificación:** La Norma de Referencia contiene requisitos particulares de PEMEX, por lo cual elaborarán un documento normativo interno que incluya las especificaciones particulares de acuerdo con las necesidades de sus instalaciones.
109. Cancelación de la Norma Mexicana NRF-316-PEMEX-2014, Analizador continuo de azufre total de hidrocarburos líquidos
- Justificación:** La Norma de Referencia contiene requisitos particulares de PEMEX, por lo cual elaborarán un documento normativo interno que incluya las especificaciones particulares de acuerdo con las necesidades de sus instalaciones.
110. Cancelación de la Norma Mexicana NRF-320-PEMEX-2014, Variadores de frecuencia en media tensión
- Justificación:** La Norma de Referencia contiene requisitos particulares de PEMEX, por lo cual elaborarán un documento normativo interno que incluya las especificaciones particulares de acuerdo con las necesidades de sus instalaciones.

IV. Proyectos y temas inscritos a ser cancelados.

111. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-S-067-SCFI-2016, Seguridad y salud de los trabajos en espacios confinados, y su equipo de protección personal.
- Justificación:** Al realizar la revisión al Proyecto de Norma Mexicana de referencia, se pudo observar que el objetivo y campo de aplicación no son facultades establecidas por la Secretaría, esto conforme al artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización

SUBCOMITÉ DE ESCUELAS

Temas Adicionales a los estratégicos

I. Temas nuevos a ser iniciados y desarrollados como normas.

B. Temas reprogramados.

B.1) Que han sido publicados para consulta pública.

112. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-R-083-SCFI-2015, Escuelas-diseño, fabricación y mantenimiento de mobiliario para la infraestructura física educativa- criterios y requisitos.

Objetivo y Justificación: Establecer los requisitos mínimos para el diseño, fabricación y mantenimiento de mobiliario para la Infraestructura Física Educativa. En esta norma se establecen los requisitos mínimos que deben considerarse para la selección adecuada del mobiliario, tales como el tipo, número y características requeridas en un espacio educativo, el cual será determinado según las necesidades, la modalidad educativa, el grado, y el número de alumnos del plantel, aunados a los planes y programas de estudio.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Grado de avance: 85 %

Normas de apoyo: ISO 5970:1979, Furniture - Chairs and tables for educational institutions - Functional sizes, ISO 9221-1:2015, Furniture - Children's high chairs - Part 1: Safety requirements,

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2016

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 09 de mayo de 2016

B.2) Que no han sido publicados para consulta pública.

113. Cubiertas para Espacios Deportivos y Usos múltiples de la Infraestructura Física Educativa.

Objetivo y Justificación: OBJETIVO: Establecer los requisitos y recomendaciones mínimas para el diseño, construcción, ensamblaje y mantenimiento de cubiertas para espacios deportivos y al aire libre, dentro de los planteles educativos de nueva creación o rehabilitación. JUSTIFICACIÓN: Se busca desarrollar una norma que brinde protección, habitabilidad y funcionamiento a las áreas externas destinadas al esparcimiento, actividades físicas y sociales de los usuarios de los edificios escolares, de conformidad con las líneas de acción establecidas en el Programa Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2016

114. Escuelas-Prevención, evaluación y validación de daños por impacto de fenómenos naturales perturbadores y antropogénicos - Requisitos.

Objetivo y Justificación: Se establecerán requisitos mínimos para evaluar, validar y dar seguimiento a daños causados por el impacto de fenómenos naturales, tecnológicos y humanos en planteles educativos. Se busca desarrollar una norma que considere a la Infraestructura Física Educativa Pública, (bienes muebles e inmuebles) susceptible de ser atendida con recursos del Fondo Nacional de Desastres (FONDEN), en términos de los lineamientos y reglas de Operación del FONDEN y de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2015

II. Normas vigentes a ser modificadas.**A. Temas nuevos.****115. Modificación a la Norma Mexicana NMX-R-079-SCFI-2015, Escuelas-seguridad estructural de la infraestructura física educativa-requisitos**

Objetivo y Justificación: Establece los requisitos mínimos para el diseño estructural y construcción que deben cumplir las edificaciones nuevas, y para la revisión y rehabilitación, en su caso, de estructuras existentes.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

116. Modificación a la Norma Mexicana NMX-R-080-SCFI-2015, Escuelas-bebederos de agua potable-requisitos

Objetivo y Justificación: Establece los requisitos mínimos para el diseño, construcción, fabricación, instalación y mantenimiento de bebederos y sus sistemas auxiliares de potabilización, para proveer agua potable en la INFE.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

B. Temas reprogramados.**B.2) Que no han sido publicados para consulta pública.****117. Modificación de la norma NMX-R-003-SCFI-2011, Escuelas - Selección del terreno para construcción - Requisitos.**

Objetivo y Justificación: Se desarrolla una norma que considere los terrenos más favorecedores, que menos riesgos presenten par el establecimiento de una infraestructura física educativa de cualquier tipo y nivel.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2004

118. Modificación de la norma NMX-R-021-SCFI-2013, Escuelas - Calidad de la infraestructura física educativa - Requisitos.

Objetivo y Justificación: Se elabora una norma de conformidad al artículo 7° de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, que establece los niveles mínimos de calidad que deberá brindar la infraestructura física educativa de todo el País.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2014

**SUBCOMITÉ DE VENTANAS Y PRODUCTOS ARQUITECTÓNICOS PARA EL CERRAMIENTO
EXTERIOR DE FACHADAS**

Temas Adicionales a los estratégicos

I. Temas nuevos a ser iniciados y desarrollados como normas.

B. Temas reprogramados.

B.2) Que no han sido publicados para consulta pública.

119. CERRAMIENTOS - MÉTODOS DE PRUEBA PARTE 4 - AISLAMIENTO ACÚSTICO

Objetivo y Justificación: Conocer el desempeño de los cerramientos ante el intercambio de temperatura interior y exterior de los edificios mediante la evaluación de la permeabilidad al aire
Justificación: Disminuir el costo de calefacción y/o enfriamiento de los edificios mediante la correcta selección de cerramientos que eviten las pérdidas de energía debidas al intercambio de aire entre el interior y el exterior del edificio

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2017

120. CERRAMIENTOS - MÉTODOS DE PRUEBA PARTE 5 - AISLAMIENTO TÉRMICO

Objetivo y Justificación: Conocer el desempeño de los cerramientos ante el diferencial de temperaturas en el interior y el exterior de los edificios mediante la evaluación del aislamiento térmico. Aumentar el confort y la productividad de los usuarios de los edificios mediante la correcta selección de cerramientos que eviten el intercambio de temperaturas y ahorren en calefacción y enfriamiento.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2017

121. CERRAMIENTOS - MÉTODOS DE PRUEBA PARTE 5-1 - AISLAMIENTO TÉRMICO CÁLCULO DE LA RESISTENCIA TÉRMICA - MÉTODO ANALÍTICO

Objetivo y Justificación: Conocer el desempeño teórico de los cerramientos ante el diferencial de temperaturas en el interior y el exterior de los edificios mediante el análisis de sus materiales y su comportamiento teórico térmico. Aumentar el confort y la productividad de los usuarios de los edificios mediante la correcta selección de cerramientos que eviten el intercambio de temperaturas y ahorren en calefacción y enfriamiento.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2017

122. CERRAMIENTOS - MÉTODOS DE PRUEBA PARTE 6 - RESISTENCIA A LA ALTA VELOCIDAD EÓLICA

Objetivo y Justificación: Conocer el desempeño de los cerramientos ante las eventualidades eólicas producto de tormentas, huracanes y tornados mediante la evaluación de la resistencia a la alta velocidad eólica. Aumentar el confort y la seguridad en el interior de los edificios durante un evento eólico, así como reducir los costos de mantenimiento y sustitución de materiales mediante la correcta selección de materiales para los cerramientos expuestos a eventualidades eólicas.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2017

123. FACHADAS - DESEMPEÑO DE CALIDAD Y MÉTODOS DE PRUEBA

Objetivo y Justificación: Contar con una herramienta de evaluación, selección y diseño de fachada adecuada a cada región del territorio nacional y apegada al mercado existente. Con el objetivo de contar con edificios más confortables y seguros, se propone la normatividad necesaria para conocer el nivel de calidad adecuado en los edificios y las condiciones de funcionamiento que los diseñadores deben conocer y requerir al solicitar la construcción de una fachada.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2017

124. CERRAMIENTOS - MÉTODOS DE PRUEBA PARTE 7 - RESISTENCIA AI ALLANAMIENTO

Objetivo y Justificación: Conocer el desempeño de los cerramientos ante eventos que comprometan la seguridad del edificio y sus ocupantes. Aumentar la seguridad en el interior de los edificios durante un evento que comprometa la seguridad, así como reducir los costos de reparación, mantenimiento y sustitución de materiales mediante la correcta selección de materiales para los cerramientos expuestos a eventualidades en temas de seguridad.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2017

125. Ventana Y Productos Arquitectónicos - Método de prueba para determinar la resistencia a la intemperie.

Objetivo y Justificación: Establecer la metodología de ensayo para determinar y medir el comportamiento de las puertas y ventanas ante la resistencia a la intemperie.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2013

126. Ventana Y Productos Arquitectónicos Acristalamiento. Requisitos de uso.

Objetivo y Justificación: Establecer la metodología para comprobar los requisitos de uso de los acristalamientos.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2013

127. Fachadas - Fachada Micro Climática Textil

Objetivo y Justificación: Establecer las especificaciones y los métodos de comprobación de las fachadas micro-climáticas textil. Se requiere desarrollar esta norma a efecto de delimitar la calidad y el desempeño de este tipo de productos.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2016

128. Fachadas suspendidas de vidrio con sujeción a base de arañas y costillas con ángulos de rodamiento

Objetivo y Justificación: Establecer las especificaciones y los métodos de comprobación de las fachadas suspendidas de vidrio con sujeción a base de arañas y costillas con ángulos de rodamiento. Se requiere desarrollar esta norma a efecto de delimitar la calidad y el desempeño de este tipo de fachadas.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2017

129. Barandales- Especificaciones y métodos de prueba para el desempeño de los barandales, guardas y balaustradas de vidrio.

Objetivo y Justificación: Especificaciones y métodos de prueba para el desempeño de los barandales, guardas y balaustradas de vidrio. Actualmente no existe normativa que regule las especificaciones de los materiales y desempeño de los barandales, guardas y balaustradas de vidrio, con el fin de prevenir accidentes.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2016

II. Normas vigentes a ser modificadas.

B. Temas reprogramados.

B.2) Que no han sido publicados para consulta pública.

- 130.** Modificación a la Norma Mexicana NMX-R-060-SCFI-2013, Ventanas y productos arquitectónicos para el cerramiento exterior de fachadas-clasificaciones y especificaciones.

Objetivo y Justificación: Contar con una herramienta de evaluación, selección y diseño de cerramientos adecuada a cada región del territorio nacional y apegada al mercado existente. Justificación: se propone adecuar la norma existente a las condiciones climatológicas del territorio nacional, con la intencionalidad de hacer más práctica, funcional y fácil de aplicar la normatividad existente. Se requiere revisar la norma a fin de realizar adecuaciones técnicas y una vinculación con los métodos de prueba aplicables.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2017

- 131.** Modificación a la Norma Mexicana NMX-R-068-SCFI-2014, Ventanas-métodos de prueba

Objetivo y Justificación: Se requiere revisar la norma a fin de realizar adecuaciones técnicas y una vinculación con los métodos de prueba aplicables

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2017

- 132.** Modificación a la Norma Mexicana NMX-R-068/1-SCFI-2014, Ventanas-métodos de prueba. parte 1- resistencia a la carga de viento.

Objetivo y Justificación: Conocer el desempeño de los cerramientos ante la carga de viento mediante la evaluación de su resistencia. Disminuir el costo de sustitución de los cerramientos averiados ante una mala selección de calidad ante la carga de viento.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2017

- 133.** Modificación a la Norma Mexicana NMX-R-068/2-SCFI-2014, Ventanas-métodos de prueba. parte 2- estanqueidad al agua.

Objetivo y Justificación: Conocer el desempeño de los cerramientos ante la presencia de eventos pluviales mediante la evaluación de su resistencia a la penetración del agua. Disminuir el costo de mantenimiento de los edificios debido a la penetración del agua a través de sus cerramientos, producto de una mala selección de calidad ante la lluvia

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2017

- 134.** Modificación a la Norma Mexicana NMX-R-068/3-SCFI-2014, Ventanas-métodos de prueba. parte 3- permeabilidad al aire.

Objetivo y Justificación: Conocer el desempeño de los cerramientos ante el intercambio de temperatura interior y exterior de los edificios mediante la evaluación de la permeabilidad al aire. Disminuir el costo de calefacción y/o enfriamiento de los edificios mediante la correcta selección de cerramientos que eviten las pérdidas de energía debidas al intercambio de aire entre el interior y el exterior del edificio.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2017

Temas Adicionales a los estratégicos

II. Normas vigentes a ser modificadas.

B. Temas reprogramados.

B.2) Que no han sido publicados para consulta pública.

- 135.** Modificación a la Norma Mexicana NMX-H-004-SCFI-2008, Industria Siderúrgica -Productos de Hierro y Acero Recubiertos con Cinc (Galvanizados por Inmersión en Caliente)-Especificaciones y Métodos de Prueba

Objetivo y Justificación: Especificar las propiedades generales y los métodos de ensayo de los recubrimientos aplicados mediante inmersión en caliente en zinc fundido sobre piezas y artículos diversos fabricados con hierro y acero. Se considera necesario actualizar la presente norma debido al avance tecnológico referente a los procesos de galvanizado por inmersión en caliente para los productos de hierro y acero y a los cambios en la normatividad internacional relacionada con la materia.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2015

Temas Adicionales a los estratégicos

I. Temas nuevos a ser iniciados y desarrollados como normas.

B. Temas reprogramados.

B.2) Que no han sido publicados para consulta pública.

- 136.** Bombas centrífugas uso en el trabajo pesado.

Objetivo y Justificación: Establecer los requisitos técnicos y documentales que deben cumplir las Bombas centrífugas, destinados a utilizarse en el trabajo pesado. Elaborar Normas Mexicanas que apoyen al fortalecimiento de las cadenas de suministro del sector energético, adoptando las normas internacionales en la materia y las mejores prácticas internacionales.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2017

- 137.** Rehabilitación de generadores síncronos de polos lisos

Objetivo y Justificación: Establecer los requisitos técnicos y documentales que se deben cumplir en la rehabilitación de generadores síncronos de polos lisos. Elaborar Normas Mexicanas que apoyen al fortalecimiento de las cadenas de suministro del sector energético, adoptando las normas internacionales en la materia y las mejores prácticas internacionales.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2017

- 138.** Grupo generador (planta de emergencia)

Objetivo y Justificación: Establecer las características y los requisitos técnicos que deben cumplir en el diseño, fabricación, inspección y pruebas, almacenamiento y transporte, documentación y garantía para Grupo generados (planta de emergencia). Elaborar Normas Mexicanas que apoyen al fortalecimiento de las cadenas de suministro del sector energético, adoptando las normas internacionales en la materia y las mejores prácticas internacionales.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2017

- 139.** Compresores reciprocantes

Objetivo y Justificación: Establecer los requisitos técnicos y documentales que deben cumplir los compresores recíprocos. Elaborar Normas Mexicanas que apoyen al fortalecimiento de las cadenas de suministro del sector energético, adoptando las normas internacionales en la materia y las mejores prácticas internacionales.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2017

140. Cambiadores de calor enfriados por aire

Objetivo y Justificación: Establecer los requisitos técnicos y documentales que deben cumplir los cambiadores de calor enfriados por aire. Elaborar Normas Mexicanas que apoyen al fortalecimiento de las cadenas de suministro del sector energético, adoptando las normas internacionales en la materia y las mejores prácticas internacionales.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2017

141. Bombas recíprocas

Objetivo y Justificación: Establecer los requisitos técnicos y criterios de diseño, materiales y pruebas que deben cumplir las bombas recíprocas. Elaborar Normas Mexicanas que apoyen al fortalecimiento de las cadenas de suministro del sector energético, adoptando las normas internacionales en la materia y las mejores prácticas internacionales.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2017

142. Bombas rotatorias

Objetivo y Justificación: Establecer los requisitos técnicos en el diseño, fabricación, inspección y pruebas, almacenamiento y transporte que deben cumplir las Bombas rotatorias. Elaborar Normas Mexicanas que apoyen al fortalecimiento de las cadenas de suministro del sector energético, adoptando las normas internacionales en la materia y las mejores prácticas internacionales.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2017

143. Compresores rotatorios libres de aceite

Objetivo y Justificación: Establecer los requisitos técnicos y documentales que deben cumplir los compresores rotatorios libres de aceite. Elaborar Normas Mexicanas que apoyen al fortalecimiento de las cadenas de suministro del sector energético, adoptando las normas internacionales en la materia y las mejores prácticas internacionales.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2017

144. Métodos de prueba para determinar los efectos de incendios con incremento rápido de temperatura en elementos estructurales y materiales de protección pasiva contra fuego

Objetivo y Justificación: Establecer los métodos de prueba y requisitos de desempeño de recubrimientos, pinturas y materiales utilizados como Protección Pasiva Contra Fuego para proteger las estructuras y soportes metálicos en instalaciones que puedan estar expuestas al fuego con régimen de calentamiento de rápido incremento.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2018

145. Materiales - Tornillería de acero de aleación y acero inoxidable para servicios de alta y baja temperatura.

Objetivo y Justificación: Especificar los requisitos mínimos de fabricación, materiales, recubrimientos resistentes a la corrosión, inspección, y pruebas, para los espárragos y tornillos (sujetadores roscados) de acero de aleación templados y revenidos, y acero inoxidable, para uniones en servicios de alta y baja temperatura. Elaborar Normas Mexicanas que apoyen al fortalecimiento de las cadenas de suministro del sector energético, adoptando las normas internacionales en la materia y las mejores prácticas internacionales.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2016

146. Recubrimiento a prueba de fuego de petróleo, gas e hidrocarburos.

Objetivo y Justificación: Establecer la especificación y los métodos de prueba de recubrimiento cementicios e intumescentes de protección pasiva contra fuego de petróleo, gas e hidrocarburos, que protegen estructuras y soportes. Elaborar Normas Mexicanas que apoyen al fortalecimiento de las cadenas de suministro del sector energético, adoptando las normas internacionales en materia y las mejores prácticas internacionales.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2016

147. Equipo mecánico - Amortiguadores de pulsación de gas.

Objetivo y Justificación: Establecer las especificaciones para los amortiguadores de pulsación de gas para sistemas de bombeo tipo desplazamiento positivo de volumen controlado. Elaborar Normas Mexicanas que apoyen al fortalecimiento de las cadenas de suministro del sector energético, adoptando las normas internacionales en la materia y las mejores prácticas internacionales.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2016

148. Equipo mecánico - Membranas flotantes para tanques de almacenamiento atmosféricos.

Objetivo y Justificación: Establecer las especificaciones para las membranas internas flotantes tipo pontón y panal de abeja (de contacto) para tanques de almacenamiento atmosféricos. Elaborar Normas Mexicanas que apoyen al fortalecimiento de las cadenas de suministro del sector energético, adoptando las normas internacionales en la materia y las mejores prácticas internacionales.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2016

149. Equipo mecánico - Mangueras de drenaje pluvial en tanques de almacenamiento con techo flotante.

Objetivo y Justificación: Establecer las especificaciones para las mangueras para drenaje pluvial en tanques cilíndricos verticales con techo flotante externo. Elaborar Normas Mexicanas que apoyen al fortalecimiento de las cadenas de suministro del sector energético, adoptando las normas internacionales en la materia y las mejores prácticas internacionales.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2016

150. Equipo mecánico - Sistema de lubricación por niebla.

Objetivo y Justificación: Establecer las especificaciones para los sistemas de lubricación por niebla. Elaborar Normas Mexicanas que apoyen al fortalecimiento de las cadenas de suministro del sector energético, adoptando las normas internacionales en la materia y las mejores prácticas internacionales.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2016

151. Protección anticorrosiva - Tratamiento químico integral para calderas y calderetas.

Objetivo y Justificación: Establecer los requisitos técnicos y documentales mínimos, para contratar los servicios de tratamiento químico integral del agua para calderas y calderetas de baja,

media y alta presión. Elaborar Normas Mexicanas que apoyen al fortalecimiento de las cadenas de suministro del sector energético, adoptando las normas internacionales en la materia y las mejores prácticas internacionales.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2016

152. Fosas o registros para la instalación y retiro de testigos y/o probetas corrosimétricas de los sistemas de evaluación de ductos terrestres de transporte.

Objetivo y Justificación: Establecer los requisitos técnicos y documentales que se deben cumplir para el diseño, construcción y mantenimiento de las fosas o registros para la instalación y retiro de testigos y/o probetas corrosimétricas de los sistemas de evaluación de ductos terrestres de transporte y recolección. Elaborar Normas Mexicanas que apoyen al fortalecimiento de las cadenas de suministro del sector energético, adoptando las normas internacionales en la materia y las mejores prácticas internacionales.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2016

153. Protección anticorrosiva - Depósitos metálicos para inhibidores de corrosión de los sistemas de protección interior de ductos de transporte.

Objetivo y Justificación: Establecer los requisitos técnicos y documentales que se debe cumplir para el diseño, construcción, instalación y mantenimiento, de los depósitos para los inhibidores de corrosión de los sistemas de protección interior de los ductos de transporte y recolección. Elaborar Normas Mexicanas que apoyen al fortalecimiento de las cadenas de suministro del sector energético, adoptando las normas internacionales en la materia y las mejores prácticas internacionales.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2016

154. Sistema termoaislante para altas y bajas temperaturas en equipos, recipientes y tubería superficial.

Objetivo y Justificación: Establecer los requisitos técnicos y documentales, para la contratación del diseño, adquisición de materiales y la instalación de un sistema termoaislante. Elaborar Normas Mexicanas que apoyen al fortalecimiento de las cadenas de suministro del sector energético, adoptando las normas internacionales en la materia y las mejores prácticas internacionales.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2016

155. Materiales - Refractarios para calentadores a fuego directo.

Objetivo y Justificación: Establecer los requisitos técnicos y documentales para la adquisición de materiales refractarios para calentadores a fuego directo en instalaciones industriales y sus pruebas. Elaborar Normas Mexicanas que apoyen al fortalecimiento de las cadenas de suministro del sector energético, adoptando las normas internacionales en la materia y las mejores prácticas internacionales.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2016

156. Materiales - Acero estructural para plataformas marinas fijas.

Objetivo y Justificación: Establecer los requisitos técnicos que se deben cumplir en la adquisición de los aceros estructurales empleados por los contratistas y proveedores para el diseño, fabricación e instalación de plataformas marinas. Elaborar Normas Mexicanas que apoyen al fortalecimiento de las cadenas de suministro del sector energético, adoptando las normas internacionales en la materia y las mejores prácticas internacionales.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2016

157. Herramientas - Herramienta hidráulica para torsión y tensión controladas.

Objetivo y Justificación: Establecer los requisitos técnicos y documentales mínimos, que se deben cumplir para la adquisición o arrendamiento de herramienta hidráulica para torsión y tensión controladas. Elaborar Normas Mexicanas que apoyen al fortalecimiento de las cadenas de suministro del sector energético, adoptando las normas internacionales en la materia y las mejores prácticas internacionales.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2016

158. Materiales - Aluminio estructural para ambiente marino.

Objetivo y Justificación: Establecer los requisitos técnicos y documentales que se deben cumplir en la contratación de la selección, sujeción, pruebas, tratamiento térmico o mecánico y los materiales de aporte para su soldadura, de los diferentes productos en aleaciones de aluminio para uso en estructuras de plataformas marinas. Elaborar Normas Mexicanas que apoyen al fortalecimiento de las cadenas de suministro del sector energético, adoptando las normas internacionales en la materia y las mejores prácticas internacionales.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2016

159. Juntas y empaques.

Objetivo y Justificación: Establecer las especificaciones técnicas que deben cumplir las juntas y empaques, destinados a utilizarse en todo sistema de sellado, los cuales son necesarios e indispensables para evitar emisiones fugitivas al medio ambiente, garantizando la seguridad e integridad del personal y de las instalaciones. Elaborar Normas Mexicanas que apoyen al fortalecimiento de las cadenas de suministro del sector energético, adoptando las normas internacionales en la materia y las mejores prácticas internacionales.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2016

160. Equipo eléctrico - Banco de resistencias eléctricas.

Objetivo y Justificación: Establecer las especificaciones para los bancos de resistencias. Elaborar Normas Mexicanas que apoyen al fortalecimiento de las cadenas de suministro del sector energético, adoptando las normas internacionales en la materia y las mejores prácticas internacionales.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2016

161. Equipo eléctrico - Cargador y banco de baterías.

Objetivo y Justificación: Establecer las especificaciones para el sistema compuesto por cargador y banco de baterías para uso industrial, y los componentes principales que lo integran. Elaborar Normas Mexicanas que apoyen al fortalecimiento de las cadenas de suministro del sector energético, adoptando las normas internacionales en la materia y las mejores prácticas internacionales.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2016

162. Equipo eléctrico - Banco de capacitores - Baja tensión.

Objetivo y Justificación: Establecer los requisitos técnicos para la adquisición de bancos de capacitores para baja tensión y los componentes principales que lo integran. Elaborar Normas Mexicanas que apoyen al fortalecimiento de las cadenas de suministro del sector energético, adoptando las normas internacionales en la materia y las mejores prácticas internacionales.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2016

163. Equipo eléctrico - Banco de capacitores - Media tensión.

Objetivo y Justificación: Establecer los requisitos técnicos para la adquisición de bancos de capacitores para media tensión y los componentes principales que lo integran. Elaborar Normas Mexicanas que apoyen al fortalecimiento de las cadenas de suministro del sector energético, adoptando las normas internacionales en la materia y las mejores prácticas internacionales.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2016

164. Equipo eléctrico - Sistemas de fuerza ininterrumpible.

Objetivo y Justificación: Establecer los requisitos técnicos y documentales para la adquisición de los sistemas de fuerza ininterrumpible fabricados con tecnología de modulación por ancho de pulso (PWM), grado industrial, servicio continuo, operación en línea, de doble conversión y los componentes principales que lo integran. Elaborar Normas Mexicanas que apoyen al fortalecimiento de las cadenas de suministro del sector energético, adoptando las normas internacionales en la materia y las mejores prácticas internacionales.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2016

165. Instrumentación y sistemas de control - Equipo para pruebas de resistencia de aislamiento eléctrico.

Objetivo y Justificación: Establecer los requisitos técnicos y documentales mínimos para adquirir los equipos para prueba de resistencia de aislamiento eléctrico. Elaborar Normas Mexicanas que apoyen al fortalecimiento de las cadenas de suministro del sector energético, adoptando las normas internacionales en la materia y las mejores prácticas internacionales.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2016

166. Instrumentación y sistemas de control - Sistemas digitales de monitoreo y control.

Objetivo y Justificación: Establecer las especificaciones para los Sistemas Digitales de Monitoreo y Control de procesos, basados en Controladores Lógicos Programables (PLC), Controladores de Automatización Programables (PAC) y Sistemas de Control Distribuido (SCD) que se utilizan en la automatización y control de los procesos industriales. Elaborar Normas Mexicanas que apoyen al fortalecimiento de las cadenas de suministro del sector energético, adoptando las normas internacionales en la materia y las mejores prácticas internacionales.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2016

167. Telecomunicaciones - Sistemas de intercomunicación y voice para instalaciones industriales.

Objetivo y Justificación: Establecer las especificaciones para los sistemas de intercomunicación y voice. Elaborar Normas Mexicanas que apoyen al fortalecimiento de las cadenas de suministro del sector energético, adoptando las normas internacionales en la materia y las mejores prácticas internacionales.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2016

168. Instrumentación y sistemas de control - Analizadores de Oxígeno.

Objetivo y Justificación: Establecer las especificaciones para los analizadores de oxígeno que se emplean en instalaciones industriales. Elaborar Normas Mexicanas que apoyen al fortalecimiento de las cadenas de suministro del sector energético, adoptando las normas internacionales en la materia y las mejores prácticas internacionales.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2016

169. Instrumentación y sistemas de control - Medición tipo radar.

Objetivo y Justificación: Establecer las especificaciones para los instrumentos de medición de nivel tipo radar a utilizarse en las instalaciones industriales. Elaborar Normas Mexicanas que

apoyen al fortalecimiento de las cadenas de suministro del sector energético, adoptando las normas internacionales en la materia y las mejores prácticas internacionales.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2016

170. Instrumentación y sistemas de control - Analizadores continuos de gases.

Objetivo y Justificación: Establecer las especificaciones para los analizadores continuos de gases a utilizarse en las instalaciones industriales. Elaborar Normas Mexicanas que apoyen al fortalecimiento de las cadenas de suministro del sector energético, adoptando las normas internacionales en la materia y las mejores prácticas internacionales.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2016

171. Instrumentación y sistemas de control - Analizadores continuos de viscosidad de hidrocarburos líquidos.

Objetivo y Justificación: Establecer las especificaciones para los analizadores continuos de viscosidad de hidrocarburos líquidos que se utilizan en las instalaciones industriales y centros de proceso. Elaborar Normas Mexicanas que apoyen al fortalecimiento de las cadenas de suministro del sector energético, adoptando las normas internacionales en la materia y las mejores prácticas internacionales.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2016

172. Instrumentación y sistemas de control - Sistemas de control y protecciones a turbogeneradores.

Objetivo y Justificación: Establecer las especificaciones para el sistema de control y protecciones de turbogeneradores. Elaborar Normas Mexicanas que apoyen al fortalecimiento de las cadenas de suministro del sector energético, adoptando las normas internacionales en la materia y las mejores prácticas internacionales.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2016

173. Instrumentación y sistemas de control - Sistema de medición ultrasónica de hidrocarburos en fase líquida.

Objetivo y Justificación: Establecer las especificaciones para los sistemas de medición ultrasónica para hidrocarburos en fase líquida en el momento de la medición, basados en tecnología ultrasónica. Elaborar Normas Mexicanas que apoyen al fortalecimiento de las cadenas de suministro del sector energético, adoptando las normas internacionales en la materia y las mejores prácticas internacionales.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2016

174. Instrumentación y sistemas de control - Válvulas Solenoides.

Objetivo y Justificación: Establecer las especificaciones para las válvulas solenoide. Elaborar Normas Mexicanas que apoyen al fortalecimiento de las cadenas de suministro del sector energético, adoptando las normas internacionales en la materia y las mejores prácticas internacionales.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2016

175. Instrumentación y sistemas de control - Sistema de control y protecciones de compresores reciprocantes.

Objetivo y Justificación: Establecer los requisitos técnicos y de servicios, que se deben cumplir para la adquisición y /o contratación de los sistemas de control y protecciones de compresores reciprocantes. Elaborar Normas Mexicanas que apoyen al fortalecimiento de las cadenas de suministro del sector energético, adoptando las normas internacionales en la materia y las mejores prácticas internacionales.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2016

176. Materiales y equipo marino - Mangueras flotantes para el manejo de hidrocarburos.

Objetivo y Justificación: Establecer las especificaciones para las mangueras marinas para el manejo de hidrocarburos y productos petroquímicos en instalaciones marítimas. Elaborar Normas Mexicanas que apoyen al fortalecimiento de las cadenas de suministro del sector energético, adoptando las normas internacionales en la materia y las mejores prácticas internacionales.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2016

177. Materiales y equipo marino - Calabrotes para monoboyas y amarraderos.

Objetivo y Justificación: Establecer las especificaciones para los calabrotes para monoboyas y amarraderos convencionales. Elaborar Normas Mexicanas que apoyen al fortalecimiento de las cadenas de suministro del sector energético, adoptando las normas internacionales en la materia y las mejores prácticas internacionales.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2016

178. Sistemas de recolección, transporte y distribución por ducto - Electrodo para soldar.

Objetivo y Justificación: Establecer las especificaciones para electrodos que se utilizan en los procesos de soldadura en campo de componentes metálicos de acero al carbono de los sistemas de ductos. Elaborar Normas Mexicanas que apoyen al fortalecimiento de las cadenas de suministro del sector energético, adoptando las normas internacionales en la materia y las mejores prácticas internacionales.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2016

179. Conexiones y Accesorios para Ductos de Recolección y Transporte de Hidrocarburos.

Objetivo y Justificación: Establecer las especificaciones para los materiales, conexiones y accesorios que se utilizan comúnmente en la construcción de los sistemas de ductos de recolección y transporte de hidrocarburos. Elaborar Normas Mexicanas que apoyen al fortalecimiento de las cadenas de suministro del sector energético, adoptando las normas internacionales en la materia y las mejores prácticas internacionales.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2016

180. Válvulas de Compuerta Y Bola en Líneas de Transporte de Hidrocarburos.

Objetivo y Justificación: Establecer las especificaciones para las válvulas de acero de compuerta y bola en líneas de transporte de hidrocarburos. Elaborar Normas Mexicanas que apoyen al fortalecimiento de las cadenas de suministro del sector energético, adoptando

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2016

181. Sistemas de recolección, transporte y distribución por ducto - Lastre de concreto.

Objetivo y Justificación: Establecer los requisitos técnicos y documentales para la contratación en la preparación, manejo, aplicación y reparación del concreto para el recubrimiento de lastre en tuberías de conducción. Elaborar Normas Mexicanas que apoyen al fortalecimiento de las cadenas de suministro del sector energético, adoptando las normas internacionales en la materia y las mejores prácticas internacionales.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2016

III. Normas vigentes a ser canceladas.

182. Cancelación de la Norma Mexicana NRF-032-CFE-2014, Cinturones y bandolas de seguridad
Justificación: El Grupo de Trabajo determinó que la materia de esta norma de referencia ya se encuentra debidamente cubierta por las normas mexicanas NMX-de la materia, en este sentido, el Grupo de Trabajo estableció la necesidad de cancelar la Norma de Referencia arriba mencionada.
183. Cancelación de la Norma Mexicana NRF-034-CFE-2007, Calzado de protección - materiales, especificaciones y métodos de prueba.
Justificación: El Grupo de Trabajo determinó que la materia de esta norma de referencia ya se encuentra debidamente cubierta por las normas mexicanas NMX-de la materia, en este sentido, el Grupo de Trabajo estableció la necesidad de cancelar la Norma de Referencia arriba mencionada.
184. Cancelación de la Norma Mexicana NRF-037-CFE-2010, Guantes de protección contra sustancias química
Justificación: El Grupo de Trabajo determinó que la materia de esta norma de referencia ya se encuentra debidamente cubierta por las normas mexicanas NMX-de la materia, en este sentido, el Grupo de Trabajo estableció la necesidad de cancelar la Norma de Referencia arriba mencionada.
185. Cancelación de la Norma Mexicana NRF-038-CFE-2005, Chamarra de cuero - especificaciones y métodos de prueba
Justificación: El Grupo de Trabajo determinó que la materia de esta norma de referencia ya se encuentra debidamente cubierta por las normas mexicanas NMX-de la materia, en este sentido, el Grupo de Trabajo estableció la necesidad de cancelar la Norma de Referencia arriba mencionada.
186. Cancelación de la Norma Mexicana NRF-039-CFE-2005, Electroducto alimentador
Justificación: de Trabajo determinó que la materia de esta norma de referencia ya se encuentra debidamente cubierta por la norma mexicana NMX-J-148-ANCE-2001, en este sentido, el Grupo de Trabajo estableció la necesidad de cancelar la Norma de Referencia arriba mencionada.
187. Cancelación de la Norma Mexicana NRF-043-CFE-2011, Herrajes y conjuntos de herrajes para líneas de transmisión aéreas con tensiones de 69 kv a 400 kv
Justificación: El Grupo de Trabajo determinó que la materia de esta norma de referencia ya se encuentra debidamente cubierta por las normas mexicanas NMX-J-552-ANCE-2005; NMX-J-170-ANCE-2002, en este sentido, el Grupo de Trabajo estableció la necesidad de cancelar la Norma de Referencia arriba mencionada.
188. Cancelación de la Norma Mexicana NRF-045-CFE-2006, Apartarrayos para líneas aéreas de transmisión de corriente alterna de 161 kv a 400 kv
Justificación: El Grupo de Trabajo determinó que la materia de esta norma de referencia ya se encuentra debidamente cubierta por la norma mexicana NMX-J-321/4-ANCE-2013, en este sentido, el Grupo de Trabajo estableció la necesidad de cancelar la Norma de Referencia arriba mencionada.
189. Cancelación de la Norma Mexicana NRF-046-CFE-2013, Soportes tipo charola para cables conductores
Justificación: El Grupo de Trabajo determinó que la materia de esta norma de referencia ya se encuentra debidamente cubierta por la norma mexicana NMX-J-511-ANCE-2011, en este sentido, el Grupo de Trabajo estableció la necesidad de cancelar la Norma de Referencia arriba mencionada.
190. Cancelación de la Norma Mexicana NRF-048-CFE-2013, Cable de guarda con fibras ópticas
Justificación: El Grupo de Trabajo determinó que la materia de esta norma de referencia ya se encuentra debidamente cubierta por las normas mexicanas NMX-de la materia, en este sentido, el Grupo de Trabajo estableció la necesidad de cancelar la Norma de Referencia arriba mencionada.
191. Cancelación de la Norma Mexicana NRF-050-CFE-2012, Cable de aluminio desnudo
Justificación: El Grupo de Trabajo determinó que la materia de esta norma de referencia ya se encuentra debidamente cubierta por la norma mexicana NMX-J-032-ANCE-2014, en este sentido, el Grupo de Trabajo estableció la necesidad de cancelar la Norma de Referencia arriba mencionada.

192. Cancelación de la Norma Mexicana NRF-051-CFE-2012, Cable de aluminio con cableado concéntrico y núcleo de alambres de acero recubierto de aluminio soldado
- Justificación:** El Grupo de Trabajo determinó que la materia de esta norma de referencia ya se encuentra debidamente cubierta por la norma mexicana NMX-J-647-ANCE-2012, en este sentido, el Grupo de Trabajo estableció la necesidad de cancelar la Norma de Referencia arriba mencionada.
193. Cancelación de la Norma Mexicana NRF-057-CFE-2009, Tubos de polietileno de alta densidad para sistemas de cableado subterráneo.
- Justificación:** El Grupo de Trabajo determinó que la materia de esta norma de referencia ya se encuentra debidamente cubierta por las normas mexicanas NMX-E-242/1-ANCE-CNCP-2005; NMX-E-242/2-ANCE-CNCP-2005, en este sentido, el Grupo de Trabajo estableció la necesidad de cancelar la Norma de Referencia arriba mencionada.
194. Cancelación de la Norma Mexicana NRF-063-CFE-2007, Arnés de seguridad y sus accesorios
- Justificación:** El Grupo de Trabajo determinó que la materia de esta norma de referencia ya se encuentra debidamente cubierta por las normas mexicanas NMX-de la materia, en este sentido, el Grupo de Trabajo estableció la necesidad de cancelar la Norma de Referencia arriba mencionada.
195. Cancelación de la Norma Mexicana NRF-069-CFE-2012, Ácido sulfúrico para centrales termoeléctricas
- Justificación:** El Grupo de Trabajo determinó que la materia de esta norma de referencia ya se encuentra debidamente cubierta por la norma mexicana NMX-K-002-1977, en este sentido, el Grupo de Trabajo estableció la necesidad de cancelar la Norma de Referencia arriba mencionada.
196. Cancelación de la Norma Mexicana NRF-070-CFE-2012, Hidróxido de sodio para centrales termoeléctricas
- Justificación:** El Grupo de Trabajo determinó que la materia de esta norma de referencia ya se encuentra debidamente cubierta por la norma mexicana NMX-K-001-1982, en este sentido, el Grupo de Trabajo estableció la necesidad de cancelar la Norma de Referencia arriba mencionada.
197. Cancelación de la Norma Mexicana NRF-075-CFE-2009, Elevadores de pasajeros y carga para centrales hidroeléctricas
- Justificación:** El Grupo de Trabajo determinó que la materia de esta norma de referencia ya se encuentra debidamente cubierta por la norma mexicana NMX-B-073-1984, en este sentido, el Grupo de Trabajo estableció la necesidad de cancelar la Norma de Referencia arriba mencionada.
198. Cancelación de la Norma Mexicana NRF-003-CFE-2014, Apartarrayos de óxidos metálicos para subestaciones
- Justificación:** El Grupo de Trabajo determinó que la materia de esta norma de referencia ya se encuentra debidamente cubierta por las normas mexicanas NMX-J-321/4-ANCE-2013; NMX-J-321/5-ANCE-2008, en este sentido, el Grupo de Trabajo estableció la necesidad de cancelar la Norma de Referencia arriba mencionada.
199. Cancelación de la Norma Mexicana NRF-011-CFE-2004, Sistema de tierra para plantas y subestaciones eléctricas
- Justificación:** El Grupo de Trabajo determinó que la materia de esta norma de referencia ya se encuentra debidamente cubierta por la norma mexicana NMX-J-589-ANCE-2010, en este sentido, el Grupo de Trabajo estableció la necesidad de cancelar la Norma de Referencia arriba mencionada.
200. Cancelación de la Norma Mexicana NRF-012-CFE-2014, Cascos de protección
- Justificación:** El Grupo de Trabajo determinó que la materia de esta norma de referencia ya se encuentra debidamente cubierta por las normas mexicanas NOM-115-STPS-2009; NMX-S-055-SCFI-2002, en este sentido, el Grupo de Trabajo estableció la necesidad de cancelar la Norma de Referencia arriba mencionada.
201. Cancelación de la Norma Mexicana NRF-017-CFE-2008, Cable de aluminio con cableado concéntrico y núcleo de acero galvanizado
- Justificación:** El Grupo de Trabajo determinó que la materia de esta norma de referencia ya se encuentra debidamente cubierta por la norma mexicana NMX-J-058-ANCE-2007, en este sentido,

el Grupo de Trabajo estableció la necesidad de cancelar la Norma de Referencia arriba mencionada.

- 202.** Cancelación de la Norma Mexicana NRF-022-CFE-2010, Interruptores de potencia de 72,5 a 420 kv

Justificación: El Grupo de Trabajo determinó que la materia de esta norma de referencia ya se encuentra debidamente cubierta por la norma mexicana NMX-J-564/100-ANCE-2010, en este sentido, el Grupo de Trabajo estableció la necesidad de cancelar la Norma de Referencia arriba mencionada.

- 203.** Cancelación de la Norma Mexicana NRF-023-CFE-2009, Herrajes y sus accesorios

Justificación: El Grupo de Trabajo determinó que la materia de esta norma de referencia ya se encuentra debidamente cubierta por la norma mexicana NMX-J-552-ANCE-2005, en este sentido, el Grupo de Trabajo estableció la necesidad de cancelar la Norma de Referencia arriba mencionada.

Temas Adicionales a los estratégicos

I. Temas nuevos a ser iniciados y desarrollados como normas.

B. Temas reprogramados.

B.2) Que no han sido publicados para consulta pública.

- 204.** Productos proteínicos de soya - Especificaciones - Información Comercial - Métodos de Prueba

Objetivo y Justificación: Esta Norma Mexicana establece las características de calidad de los productos proteínicos de soya para poder ser objeto destinado a consumo humano y procesos de la industria alimentaria. Este Proyecto de Norma Mexicana es aplicable a todos los que elaboren y comercialicen dentro del territorio nacional. La Norma Mexicana busca plantear las especificaciones, métodos de prueba e información comercial de los productos proteínicos de soya destinadas a consumo humano y aplicaciones de la industria de alimentos. La Norma Mexicana incluye frijol de soya tostado, proteína de soya texturizada, y los productos proteínicos de soya que se obtienen de la extracción del aceite del cotiledón del frijol soya y que son sometidos a procesos diferentes de eliminación de compuestos no proteicos como productos proteínicos de soya, entre ellos se identifican a: las harinas gruesas (pasta de soya), sémolas de soya, harinas integrales de soya, harinas desgrasadas crudas y cocidas, los concentrados y los aislados de proteína de soya.

Fecha estimada de inicio y terminación: diciembre de 2018 a octubre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2018

- 205.** Alimentos de soya líquidos y sólidos - Especificaciones e Información Comercial

Objetivo y Justificación: Esta Norma Mexicana establece las especificaciones que deben cumplir los alimentos líquidos de soya y sólidos, para poder ser objeto destinada a consumo humano. Esta Norma Mexicana es aplicable a todos los que elaboren y comercialicen dentro del territorio nacional. La Norma Mexicana se enfoca en determinar las especificaciones, información comercial de los alimentos líquidos de soya y sólidos, conocidos con el nombre de "bebidas de soya". Con el surgimiento de las bebidas vegetales a partir de leguminosas u oleaginosas en el mercado, es relevante para la industria de la soya crear estándares para los alimentos de soya líquidos, sólidos y alimentos de soya líquidos con jugo de fruta, haciendo referencia a la cantidad de proteína e ingredientes que contengan. Es de nuestro interés promover un etiquetado en el que se indique la materia prima que se utiliza en su elaboración, así como la denominación correcta de los alimentos líquidos y sólidos, ya que en ocasiones se hace referencia a este producto como "leche de soya". Es importante esta categoría de alimentos ya que se consumen como producto terminado, y en ocasiones se utiliza en la elaboración de yogurt, queso de soya o tofu.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a noviembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2018

Subcomité de Dirección de Proyectos, Programas y Portafolio

Temas Adicionales a los estratégicos

I. Temas nuevos a ser iniciados y desarrollados como normas.

A. Temas nuevos.

206. Norma Mexicana de Gestión de la Innovación

Objetivo y Justificación: Establecer las definiciones, Procesos, Áreas de conocimiento, y Técnicas estándares para la gestión de la Innovación en cualquier área de conocimiento y sector de la industria. La Gestión de la Innovación, es un caso especial de la Norma Mexicana NMX-R-091-SCFI-2016 Dirección de Proyectos. La definición aceptada de Dirección de proyectos es: La aplicación de métodos, herramientas, técnicas y competencias para cubrir las necesidades y expectativas de los grupos de interés y lograr un beneficio claramente establecido; pero particularmente en el caso de la innovación, el beneficio que se busca es por medio de un producto o servicio nuevo en su concepción o en su aplicación. Entonces, la innovación se determina y detalla por un proceso sistematico reforzado por competencias, aún cuando sea producto de serendipia. Todo proyecto sin excepción, y por definición, produce un resultado nuevo, algo que antes no existia, si bien en muchos casos es semejante o equivalente a otros productos o servicios existentes, cuando no es asi, es lo que se considera como innovación. Otro componente importante es la gestión o Administración del cambio, norma que actualmente está en desarrollo por este subcomité. Existe entonces una estructura intimamente relacionada entre los temas de Dirección de Proyectos, Administración del Cambio y Gestión de la Innovación. Esta concepción de Gestión de la Innovación, está en concordancia con la norma UNE 166001: Requisitos de un proyecto de I+D+i. Esta norma es de importancia mayor, cuando se consideran los trabajos en proyectos en el rubro de investigación, desarrollo y tecnología y por ende, en los trabajos actuales del proyecto de norma: Dirección del Proyectos, extensión para la investigación, ciencia, desarrollo y tecnología desarrollandose por este subcomité. El desarrollo de este proyecto de Norma Mexicana, está en concordancia directa con trabajos previos y actuales, realizados por este subcomite.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

B. Temas reprogramados.**B.2) Que no han sido publicados para consulta pública.****207. Oficinas de Proyectos**

Objetivo y Justificación: Derivado del proyecto de Norma Mexicana en Dirección de Proyectos, se desarrollarán las definiciones, conceptos y mejores prácticas para la creación y operación de las Oficinas de Proyectos. El presente proyecto de norma, esclarecerá el termino de Oficina de Proyectos, ampliamente usado en la actualidad en todo tipo de industrias que realizan proyectos, pero que padecen de estandarización en sus definiciones, conceptos y estructura provocando grandes fracasos y desperdicio de recursos en su intento de implementación, tanto en el sector gobierno como en el privado. Aunque las bases para este proyecto de norma, en términos generales han sido documentados por la Norma NMX-R-091-SCFI-2016 y están siendo documentados y normalizados adicionalmente por los tres proyectos de norma autorizados y actualmente en elaboración: Programas de Proyectos, Portafolio de Proyectos, y Gobernanza en proyectos, se ha establecido la necesidad de unificar en la práctica los proyectos de norma referidos bajo una misma herramienta, que comúnmente se ha denominado: Oficina de Proyectos. Este proyecto de norma, establecerá: definiciones, conceptos, estructuras y clasificaciones de oficinas de proyectos, pero no desarrolla ni detallará temas y conceptos técnicos, sobre la organización o estructuración de empresas u organizaciones.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2017

208. Norma Mexicana en Dirección de programas de proyectos

Objetivo y Justificación: Establecer las Definiciones, Procesos, Áreas de Conocimiento y Técnicas Estándares para la Dirección de Programas de proyectos, para cualquier tipo de proyecto, en cualquier área de conocimiento, de acuerdo con lo indicado en la norma internacional de referencia ISO 21503 "Guidance on programme management", y con las características propias de la experiencia de la práctica profesional en México. Derivado de la norma NMX-R-091-SCFI-2016 Dirección de proyectos, Marco común de referencia en dirección de proyectos, que ya define en forma básica el concepto de programa de proyectos, que por su propia naturaleza, debe ser ampliado el tema, y considerando la relación estrecha que guarda el tema de proyectos y el tema de programas de proyectos, este último considerado como un conjunto de proyectos relacionados, es necesario establecer las características que definen esta relación de los proyectos que componen a un programa, así como su gestión ordenada y en concordancia con los demás componentes. Este tema es de importancia mayor, cuando se consideran los trabajos realizados

en proyectos principalmente en el rubro de los “grandes proyectos” y los proyectos de investigación. El desarrollo de este proyecto de Norma Mexicana, está en concordancia con los trabajos del comité técnico ISO/TC 258 con el que están alineados los trabajos de este subcomité, razón misma por la cual fue creado este subcomité.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2016

209. Norma Mexicana en Dirección del Portafolio de programas y proyectos

Objetivo y Justificación: Establecer las Definiciones, Procesos, Áreas de Conocimiento y Técnicas Estándares para la Dirección del Portafolio de programas y proyectos, de acuerdo con lo indicado en la norma internacional de referencia ISO 21504:2015 “Project, programme and portfolio management - Guidance on portfolio management”, y con las características propias de la experiencia de la práctica profesional en México. Derivado de la norma NMX-R-091-SCFI-2016 Dirección de proyectos, Marco común de referencia en dirección de proyectos que ya define en forma básica el concepto de portafolio de programas y proyectos, que por su propia naturaleza, es necesario ampliar el tema, y considerando la relación estrecha que guarda el tema de proyectos y portafolio de programas y proyectos, más si hemos de considerar al portafolio como un conjunto de proyectos y programas dentro de una organización, área o departamento, independientemente de si existe alguna relación entre ellos más allá de la propiedad de la organización, es necesario establecer las características que definen esta relación de los proyectos, programas, portafolios y actividades en su conjunto que componen a un portafolio, así como su gestión ordenada de acuerdo a una planeación estratégica y/o de negocio. Este tema es de importancia mayor, cuando consideramos que los proyectos y programas son desarrollados principalmente por organizaciones, ya sean públicas o privadas. El desarrollo de este proyecto de Norma Mexicana, está en concordancia con los trabajos del comité técnico ISO/TC 258 con el que están alineados los trabajos de este subcomité, razón misma por la cual fue creado este subcomité

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2016

210. Norma Mexicana de Gobernanza en proyectos

Objetivo y Justificación: Establecer las Definiciones, Procesos, Áreas de Conocimiento y Técnicas Estándares para la Gobernanza en proyectos, programas y portafolio, de acuerdo con lo indicado en el proyecto de norma internacional de referencia ISO/DIS 21505.2 “Project, programme and portfolio management - Guidance on governance”, y con las características propias de la experiencia de la práctica profesional en México. Concepto derivado de la estructuración, definición y operación de proyectos dentro de una organización, es el área que define los lineamientos o directrices a los que deberán sujetarse los proyectos que se desarrollan dentro de una organización, ya sean proyectos internos o externos (subcontratados). Un buen sistema de gobernanza en una organización que desarrolla proyectos, busca que los mismos estén alineados con los intereses de la organización, ya sean estos financieros, productivos, de gobierno, o ecológicos, sociales o sustentables. El desarrollo de este proyecto de Norma Mexicana, está en concordancia con los trabajos del comité técnico ISO/TC 258 con el que están alineados los trabajos de este subcomité, razón misma por la cual fue creado este subcomité. El contenido de este proyecto de norma no tiene ninguna relación con las áreas de gobierno municipal, estatal o federal.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2016

211. Norma Mexicana en Administración del Cambio

Objetivo y Justificación: Establecer las Definiciones, características y técnicas recomendadas en los procesos de administración del cambio derivados principalmente de la incorporación de los resultados de proyectos o implementación de mejoras o ajustes en los procesos y formas de trabajo en las organizaciones, de acuerdo a lo previamente indicado como uno de sus componentes básicos, en la norma mexicana NMX-R-091-SCFI-2016 Dirección de proyectos,

Marco común de referencia en dirección de proyectos. La Norma Mexicana NMX-R-091-SCFI-2016 ha incluido como uno de sus componentes primarios y fundamentales, el concepto de administración del cambio, por lo que su misma definición, conceptualización, y estructuración, ya está contenida en dicho proyecto de norma en cerca de un 85%. El proyecto de normalización que se propone, ampliará y especificará su contenido como una nueva norma nacional y se propondrá su creación como una nueva norma ISO a nivel internacional. A pesar de que muchos proyectos son creados por grupos dedicados específicamente a su desarrollo, al ser entregados, los resultados, productos o servicios generados, los usuarios y beneficiarios del proyecto no siempre pueden generar el beneficio esperado debido a la incorrecta o nula transición en la entrega. Las organizaciones actualmente están en estado continuo de cambio, transición o evolución, las organizaciones estáticas tienden a desaparecer, por efecto de la competencia y la demanda o mercado, por lo que se considera necesario establecer un proceso o guía que encamine estos cambios del antes al después en un proceso ordenado buscando el mayor beneficio posible o esperado desde la concepción de cambio mismo, proyecto o evolución.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2016

212. Norma Mexicana en Ingeniería de Costos

Objetivo y Justificación: Establecer las Definiciones, Procesos, Técnicas y Métodos Estándares comprendidos en el proceso de estimación, definición, explotación y control de los costos involucrados en proyectos y el desarrollo de productos o servicios. Aunque hay casos en los que el gobierno federal ha establecido mediante el reglamento de la Ley de obra pública y Servicios Relacionados con las Mismas (RLOPSRM) y el reglamento de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), las definiciones y relaciones entre los conceptos de Precios unitarios, particularmente en la industria de la construcción, su uso, aplicabilidad y gestión, quedan aún a la deriva, no solo en la industria de la construcción, sino en todas las demás industrias; sin embargo, siendo este un tema que es aplicable y de uso común en todos los sectores y ramos de la industria, es que diversas organizaciones profesionales han establecido desde varios años atrás, procesos de capacitación y entendimiento del concepto de ingeniería de costos. Tomando en cuenta la diversidad de organizaciones en nuestro país, así como la usabilidad en todas las industrias, con conceptos sobre este tema pero con pocas variaciones, se ha considerado necesario establecer una normatividad en el tema de ingeniería de costos que apoye a los usuarios de todas las industrias, incluyendo, para la LOPSRM y la LAASSP, en su entendimiento y aplicabilidad en casos reales de proyectos. Este proyecto de norma amplia y estructura la definición ya presentada por la Norma Mexicana NX-R-091-SCFI-2016 Dirección de Proyectos -Marco común de referencia en dirección de proyectos, en la que se reconoce la Ingeniería de Costos como un componente primario de la norma.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2016

213. Dirección en Proyectos, Extensión para la Construcción e Infraestructura.

Objetivo y Justificación: Derivado del proyecto de Norma Mexicana NMX-R-091-SCFI-2016 Dirección de Proyectos -Marco común de referencia en dirección de proyectos, se definirá un subconjunto de prácticas, definiciones, conceptos, y técnicas, usados específicamente en los diversos proyectos de construcción de cualquier tipo, edificación y creación de infraestructura nacional, pública o privada, en cualquiera de sus modalidades como carreteras, presas, puentes, aeropuertos, puertos marítimos, de comunicaciones, etc. Este proyecto de norma, solo considera los aspectos de Dirección de proyectos contemplados en la Norma Mexicana NMX-R-091-SCFI-2016, por lo que corresponde solo a una extensión/ampliación/derivación, y no a los componentes técnicos/ingeniería de la construcción, obra pública, o comunicaciones. Aunque el desarrollo de proyectos en términos generales ha sido documentado y normalizado por la Norma Mexicana NMX-R-091-SCFI-2016, áreas importantes inmersas en proyectos en la industria de la construcción e infraestructura han establecido la necesidad de hacer distinciones y extensiones del tema de proyectos con técnicas, conceptos, y definiciones, que aplican solamente al sector de construcción e infraestructura. Este proyecto de norma, no incorpora temas técnicos/ingeniería del área de la construcción, obra pública o comunicaciones.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2015

- 214.** Dirección en Proyectos, Extensión para la industria de software y estructuras de datos.

Objetivo y Justificación: Derivado de la Norma Mexicana NMX-R-091-SCFI-2018 Dirección de Proyectos -Marco común de referencia en dirección de proyectos, se definirá un subconjunto de prácticas, definiciones, procesos, técnicas y herramientas, usados específicamente en los diversos proyectos de desarrollo de software de cualquier tipo, así como en la organización, estructuración y almacenamiento de datos e información. El presente proyecto de norma, especificará la relación entre la dirección de proyectos y los proyectos de software, por lo que es una ampliación/derivación de la norma NMX-R-091-SCFI-2016, pero no detallará ni profundizará en los conceptos técnicos propios de área de ingeniería de sistemas, telecomunicaciones e informática. Aunque el desarrollo de proyectos en términos generales ha sido documentado y normalizado por la Norma Mexicana NMX-R-091-SCFI-2016, áreas inmersas en proyectos en el sector de desarrollo de software y estructuras de datos han establecido la necesidad de hacer extensiones o ampliaciones del tema de proyectos con técnicas, conceptos, definiciones y prácticas que aplican solamente en éste sector. Este proyecto de norma, no desarrolla temas técnicos/ingeniería del área de sistemas, informática, tecnologías de información, seguridad o telecomunicaciones.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2016

- 215.** Dirección en Proyectos, Extensión para la investigación, ciencia, desarrollo y tecnología.

Objetivo y Justificación: Derivado de la Norma Mexicana NMX-R-091-SCFI-2016 Dirección de Proyectos -Marco común de referencia en dirección de proyectos, se definirá un subconjunto de prácticas, definiciones, procesos, técnicas y herramientas, usados específicamente en los diversos proyectos de investigación, ciencia básica y aplicada, desarrollo de tecnología e innovación de cualquier tipo. El presente proyecto de norma, especificará la relación entre la dirección de proyectos en lo general y el desarrollo de los proyectos de investigación en ciencia y tecnología, por lo que corresponde a una extensión/ampliación/derivación de la Norma Mexicana NMX-R-091-SCFI-2016. Aunque el desarrollo de proyectos en términos generales ha sido documentado y normalizado por la Norma Mexicana NMX-R-091-SCFI-2016, sectores importantes inmersos en proyectos como son las dedicadas al desarrollo de programas de investigación y desarrollo de proyectos científicos y tecnológicos han establecido la necesidad de hacer distinciones y ampliaciones del tema de proyectos con técnicas, conceptos, y definiciones que aplican solamente en éste sector. Este proyecto de norma, no desarrolla ni detalla temas y conceptos técnicos, científicos, de ingeniería o innovación, propias de la investigación o tecnología. Este proyecto de norma no trata de la gestión de la investigación, desarrollo e innovación.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2016

- 216.** Vocabulario para la dirección de proyectos, programas y portafolios

Objetivo y Justificación: Establecer el vocabulario y definiciones usadas en el campo de proyectos, programas y portafolio, de acuerdo con lo indicado en el proyecto de norma internacional de referencia ISO/AWI 21506 "Vocabulary for Project, programme and portfolio management", y con las características propias de la experiencia de la práctica profesional en México y su uso extendido en el idioma español. Concepto derivado de las normas ISO 21500:2012 Guidance on Project management, ISO 21504:2015 Project, programme and portfolio management -guidance on portfolio management, y los proyectos de normas ISO/CD 21503 Guidance on programme management, ISO/DIS 21505.2 Project, programme and portfolio management, guidance on governance, y la Norma Mexicana MNX-R-091-SCFI-2016 Dirección de Proyectos -Marco común de referencia en dirección de proyectos sobre la estructuración, definición y operación de proyectos dentro de una organización, es que se considera necesaria la creación de un vocabulario común en el uso compartido de los conceptos y procesos entre ellas. El desarrollo de este proyecto de Norma Mexicana, está en concordancia con los trabajos del comité técnico ISO/TC 258 con el que están alineados los trabajos de este subcomité, razón misma por la cual fue creado este subcomité.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2016

217. Gestión del valor devengado

Objetivo y Justificación: La técnica conocida como Gestión del valor devengado, en una de las principales herramientas consideradas en la Norma Mexicana NMX-R-091-SCFI-2016 Dirección de proyectos -Marco común de referencia en dirección de proyectos, técnica establecida específicamente para proyectos y desarrollada para tal uso. La Norma Mexicana NMX-R-091-SCFI-2016, reconoce la técnica y detalla información básica sobre la misma, pero se ha considerado necesario ampliar su contenido y especificaciones por la amplia variedad de uso, aplicación y análisis en el tema de proyectos. En este proyecto de norma, se establecerán las definiciones, procesos, ecuaciones, e interpretación de la técnica, de acuerdo con lo indicado en el proyecto de norma internacional de referencia ISO/AWI 21508 "Earned Value Management", y con las características propias de la experiencia de la práctica profesional en México. Concepto derivado del tema de proyectos, particularmente de la Norma Mexicana NMX-R-091-SCFI-2016, y siendo un concepto ampliamente usado a nivel internacional, se considera necesario definir la norma mexicana para su correcto y adecuado uso en proyectos. El desarrollo de este proyecto de Norma Mexicana, está en concordancia con los trabajos del comité técnico ISO/TC 258 con el que están alineados los trabajos de este subcomité, razón misma por la cual fue creado este subcomité.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2016

218. Competencias del director de proyectos

Objetivo y Justificación: Establecer las Definiciones, competencias y habilidades requeridas en un director de proyectos para la adecuada ejecución de proyectos y mejoras en la consecución del éxito del mismo, de acuerdo con lo indicado en el proyecto de norma internacional de referencia ISO/DIS 21510 "Project manager competencias", y con las características propias de la experiencia de la práctica profesional en México. Concepto derivado de la Norma Mexicana NMX-R-091-SCFI-2016 Dirección de proyectos -Marco común de referencia en dirección de proyectos, que considera como un componente básico e importante la identificación y desarrollo de las habilidades y competencias en un director de proyectos. El desarrollo de este proyecto de Norma Mexicana, está en concordancia con los trabajos del comité técnico ISO/TC 258 con el que están alineados los trabajos de este subcomité, razón misma por la cual fue creado este subcomité.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2016

219. Estructura de desglose del trabajo (EDT)

Objetivo y Justificación: Establecer las Definiciones, Procesos, herramientas, buenas practicas e interpretación, de la técnica conocida como "Estructura de Desglose del Trabajo (EDT)" misma que ha sido definida como elemento básico y crucial para el desarrollo de proyectos, por considerársele la columna vertebral de la planeación, en la Norma Mexicana NMX-R-091-SCFI-2016 Dirección de proyectos -Marco común de referencia en dirección de proyectos, de acuerdo con lo indicado en el proyecto de norma internacional de referencia ISO/AWI 21511 "Work Breakdown structure (WBS)", y con las características propias de la experiencia de la práctica profesional en México. Concepto derivado de la estructuración, definición y operación de proyectos dentro de una organización, es una herramienta creada específicamente para la correcta definición del alcance de un proyecto. Se considera una pieza de suma importancia para el éxito del proyecto, por lo que es necesaria su correcta aplicación y entendimiento dentro de los alcances del desarrollo de cualquier tipo de proyecto. La Norma Mexicana NMX-R-091-SCFI-2016 Dirección de proyectos -Marco común de referencia en dirección de proyectos, reconoce y ha definido esta técnica en forma básica y se considera importante ampliar su definición y estructura. El desarrollo de este proyecto de Norma Mexicana, está en concordancia con los trabajos del comité técnico ISO/TC 258 con el que están alineados los trabajos de este subcomité, razón misma por la cual fue creado este subcomité.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2016

220. Dirección en Proyectos, Extensión para la industria de Energía

Objetivo y Justificación: Derivado de la Norma Mexicana NMX-R-091-SCFI-2016 Dirección de Proyectos -Marco común de referencia en dirección de proyectos, se definirá un subconjunto de prácticas, definiciones, procesos, técnicas y herramientas, usados específicamente en los diversos proyectos de generación, producción, explotación, y transporte de energía en cualquiera de sus modalidades como hidrocarburos, eólica, bioenergía, geotermia, etc. Este proyecto de norma, solo considera los aspectos de Dirección de proyectos contemplados en la Norma Mexicana NMX-R-091-SCFI-2016, por lo que se presenta como una extensión/ampliación/derivación, y no los componentes técnicos/ingeniería de la producción o gestión de energía. Aunque el desarrollo de proyectos en términos generales han sido documentado y normalizado por la Norma Mexicana NMX-R-091-SCFI-2016, industrias importantes inmersas en proyectos como es el caso del sector de energía, han establecido la necesidad de hacer distinciones y extensiones sobre el tema de proyectos, con técnicas, conceptos, y definiciones que aplican exclusivamente al sector energético, siendo algunos de sus principales proponentes, PEMEX, el IMP y diversas compañías productivas en el sector energético nacional. Este proyecto de norma mexicano no tiene ninguna relación con sistemas de gestión de la energía.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2016

COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

PRESIDENTE:	ALEJANDRO CARABIAS ICAZA
DIRECCIÓN:	BOULEVARD ADOLFO RUIZ CORTINES, NÚMERO 4209 (PERIFÉRICO SUR), COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, ALCALDÍA TLALPAN, C.P. 14210, CIUDAD DE MÉXICO.
TELÉFONO:	91260100
C. ELECTRÓNICO:	alejandro.carabias@asea.gob.mx

Temas Adicionales a los estratégicos

II. Normas vigentes a ser modificadas.

B. Temas reprogramados.

B.2) Que no han sido publicados para consulta pública.

1. Modificación de la norma mexicana NMX-AA-105-SCFI-2014 Suelos hidrocarburos fracción ligera por cromatografía de gases con detectores de ionización de flama o espectrometría de masas (cancela a la NMX-AA-105-SCFI-2008).

Objetivo y Justificación: El objetivo es actualizar las disposiciones técnicas que establece la norma de acuerdo a los cambios tecnológicos que se registraron en el periodo en que ha estado vigente; en particular, los aplicables a la detección de hidrocarburos fracción ligera que cubran el intervalo de átomos de carbono C5 - C10. La justificación para actualizar la norma vigente responde a la necesidad de adecuarla a los avances analíticos y tecnológicos actuales.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2018

2. Modificación de la norma mexicana NMX-AA-141-SCFI-2014 Suelos-Benceno, Tolueno, Etilbenceno y Xilenos (BTEX) por cromatografía de gases con detectores de espectrometría de masas y fotoionización - Método de prueba (Cancela la NMX-AA-141-SCFI-2007).

Objetivo y Justificación: El objetivo es actualizar las disposiciones técnicas aplicables a la detección de Benceno, Etilbenceno, Tolueno y Xileno en suelos, de acuerdo a los cambios tecnológicos registrados en el periodo en que ha estado vigente. La justificación para actualizar la norma vigente responde a la necesidad de adecuarla a los avances analíticos y tecnológicos actuales.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2018

3. Modificación de la norma mexicana NMX-AA-134-SCFI-2006, Suelos-Hidrocarburos fracción pesada por extracción y gravimetría-Método de prueba.

Objetivo y Justificación: El objetivo es actualizar las disposiciones técnicas que establece la norma, de acuerdo a los cambios tecnológicos que se registraron durante el periodo en el que ha estado vigente. La justificación para actualizar la norma vigente responde a la necesidad de adecuar los siguientes aspectos: a) especificar su ámbito de aplicación, b) actualizar definiciones, c) precisar el proceso de limpieza de equipos y materiales utilizados, d) especificar el grado analítico de los reactivos, e) modificar el gramaje de muestra de 250 a 100 gramos, f) actualizar los requisitos del contenido de las bitácoras de los análisis y equipos utilizados, g) corregir la ecuación para determinar la humedad, h) establecer el proceso para la determinación del peso seco de la muestra y se propuso la ecuación correspondiente, i) modificar las ecuaciones para calcular la concentración de Hidrocarburos Fracción Pesada (HFP) y para reportar el resultado de la base seca y j) actualizar bibliografía.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2011

4. Modificación de la norma mexicana NMX-AA-145-SCFI-2008, Suelos-Hidrocarburos Fracción Media por cromatografía de gases con detector de ionización de flama- Método de prueba.

Objetivo y Justificación: El objetivo es actualizar las disposiciones técnicas que establece la norma, de acuerdo a los cambios tecnológicos que se registraron durante el periodo en el que ha estado vigente. La justificación es actualizar la norma vigente, ya que esta norma está basada en el método base EPA 8015C, del cual existe la actualización EPA 8015D, que hace referencia a una nueva introducción de muestra a la cromatografía de gases con detector de ionización de flama (CG-DIF) mediante la técnica de "head-space". Asimismo, en cuanto al tratamiento de la muestra, los métodos de referencia actuales hacen mención a técnicas más automatizadas y con menor consumo de disolventes, los cuales pueden combinarse con el análisis cromatográfico de fracción media y son menos contaminantes, rápidos y eficientes; entre éstos, el EPA 3541 detalla la extracción con soxhlet automatizado, el EPA 3545A, la extracción con fluido presurizado (PFE), el EPA 3560, la extracción con fluidos supercríticos (SFE), y el EPA 3546, la extracción por microondas.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2014

5. Modificación de la norma mexicana NMX-AA-146-SCFI-2008, Suelos-Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos (HAP) por cromatografía de gases/espectrometría de masas (CG/EM) o cromatografía de líquidos de alta resolución con detectores de fluorescencia y ultravioleta visible (UV-VIS)-Método de prueba.

Objetivo y Justificación: El objetivo es actualizar las disposiciones técnicas que establece la norma de acuerdo a los cambios tecnológicos que se registraron durante el periodo en el que ha estado vigente. La justificación es que actualmente existen métodos de extracción menos contaminante, rápida y eficiente en comparación con la extracción con soxhlet, como la extracción acelerada, la microextracción en fase sólida y la de fluido supercrítico. Asimismo, el método EPA 8270D, en el cual se basa la norma vigente, hace mención al método de tratamiento de muestra EPA 3561, empleando extracción con fluido supercrítico para la determinación de HAP y la norma vigente no lo menciona.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2014

**COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN NACIONAL DE MAQUINARIA, ACCESORIOS Y EQUIPO
AGRÍCOLA (COTTENMAEA)**

PRESIDENTE:	ING. SERGIO TAPIA MEDINA
DIRECCIÓN:	MUNICIPIO LIBRE No. 377 PISO 10 ALA A COL. SANTA CRUZ ATOYAC BENITO

	JUÁREZ C.P.33310 CIUDAD DE MÉXICO
TELÉFONO:	38711000
C. ELECTRÓNICO:	sergio.tapia@sader.gob.mx

Temas Adicionales a los estratégicos

I. Temas nuevos a ser iniciados y desarrollados como normas.

B. Temas reprogramados.

B.2) Que no han sido publicados para consulta pública.

1. Maquinaria Agrícola y Forestal - Aspersoras/Pulverizadoras de mochila manuales con motor de combustión interna, Especificaciones y método de prueba.

Objetivo y Justificación: Actualizar las especificaciones mínimas de calidad y el método de prueba para evaluar el funcionamiento, facilidad y seguridad de operación, y durabilidad de las aspersoras tipo mochila manuales accionadas por el usuario (MMAU), nuevas que se comercializan en la República Mexicana.

Fecha estimada de inicio y terminación: julio de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2016

2. Maquinaria Agrícola-Motocultores, motoazadas- Especificaciones y método de prueba.

Objetivo y Justificación: Actualizar las especificaciones mínimas de calidad y el método de prueba para evaluar el funcionamiento, facilidad y seguridad de operación de los motocultores y motoazadas nuevos que se comercializan en la República Mexicana.

Fecha estimada de inicio y terminación: julio de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2014

II. Normas vigentes a ser modificadas.

B. Temas reprogramados.

B.1) Que han sido publicados para consulta pública.

3. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-O-181-SCFI-2012, Tractor agrícola-cabinas y marcos de protección de tractores agrícolas y forestales-especificaciones y método de prueba

Objetivo y Justificación: Actualizar el método de prueba para cabinas y marcos de protección en tractores agrícolas y forestales, con objeto de salvaguardar la seguridad del usuario final de esta clase de equipos. La norma vigente no incluye tractores estrechos de uso común, asimismo, es necesario actualizar las especificaciones de esta norma a fin de incluir entre otros ajustes a la potencia.

Fecha estimada de inicio y terminación: julio de 2019 a diciembre de 2019

Grado de avance: 90%

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2009

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 19 de junio de 2013

4. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-O-207-SCFI-2013, Tractor agrícola-determinación de potencia y fuerza de levante hidráulico al enganche de tres puntos -método de prueba.

Objetivo y Justificación: Actualizar los métodos de prueba para determinar la potencia y la fuerza de levante hidráulico desarrollada por los tractores agrícolas y forestales nuevos que se comercialicen en México y que están descritos en la norma vigente. Desde 2004 a la fecha se han renovado las tecnologías referentes a esta norma, por lo que resulta necesario incluir nuevas especificaciones para continuar certificando maquinaria agrícola.

Fecha estimada de inicio y terminación: julio de 2019 a diciembre de 2019

Grado de avance: 90%

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2009

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 28 de marzo de 2014

5. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-O-169-SCFI-2013, Tractor agrícola-determinación de potencia a la toma de fuerza-método de prueba.

Objetivo y Justificación: Actualizar los métodos de prueba contenidos en esta norma con objeto de incluir más precisiones y consideraciones tecnológicas. Desde la fecha de entrada en vigor de esta norma se han incluido nuevas especificaciones que no están contempladas en la regulación vigente, por lo que resulta necesaria su actualización.

Fecha estimada de inicio y terminación: julio de 2019 a diciembre de 2019

Grado de avance: 90%

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2009

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 28 de marzo de 2014

6. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-O-203-SCFI-2013, Tractor agrícola-determinación de potencia a la barra de tiro y consumo de combustible-método de prueba

Objetivo y Justificación: Actualizar los métodos de prueba contenidos en esta norma con objeto de determinar la potencia y fuerza de tracción a la barra de tiro en tractores agrícolas. La regulación vigente ha quedado obsoleta toda vez que existen en el mercado equipos con nueva tecnología que no están incluidos en esta norma, por lo que se considera pertinente su modificación.

Fecha estimada de inicio y terminación: julio de 2019 a diciembre de 2019

Grado de avance: 90%

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2009

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 08 de septiembre de 2016

B.2) Que no han sido publicados para consulta pública.

7. Modificación a la Norma Mexicana NMX-O-222-SCFI-2004, Tractores, implementos agrícolas-sembradoras neumáticas de precision-especificaciones y método de prueba.

Objetivo y Justificación: Actualizar las especificaciones mínimas de calidad y el método de prueba para evaluar el funcionamiento, desempeño, durabilidad, facilidad y seguridad de operación de las sembradoras fertilizadoras, neumáticas de precisión nuevas que se comercializan en la República Mexicana. Para la siembra de diversos cultivos, principalmente maíz y frijol.

Fecha estimada de inicio y terminación: julio de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2018

COMITE TECNICO DE NORMALIZACION NACIONAL DE MATERIALES, EQUIPOS E INSTALACIONES PARA EL MANEJO Y USO DE GAS NATURAL Y L.P.

PRESIDENTE:	LIC. LAURA CECILIA FIGUEROA GUTIÉRREZ
DIRECCIÓN:	PACHUCA No. 189, COLONIA CONDESA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, C.P. 06140, CDMX
TELÉFONO:	52299100
C. ELECTRÓNICO:	aflores@ance.org.mx

Temas Adicionales a los estratégicos

I. Temas nuevos a ser iniciados y desarrollados como normas.

B. Temas reprogramados.

B.2) Que no han sido publicados para consulta pública.

1. Recipientes desechables para contener Gas L.P. o los gases que lo componen, utilizados en aparatos portátiles de uso doméstico - Especificaciones y métodos de prueba

Objetivo y Justificación: Establece las especificaciones y métodos de prueba para los recipientes desechables para contener Gas L.P. o los gases que lo componen, que se utilizan en aparatos para cocinar alimentos

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2018

II. Normas vigentes a ser modificadas.**B. Temas reprogramados.****B.1) Que han sido publicados para consulta pública.**

2. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-X-019-SCFI-2018, Industria del gas-reguladores de alta presión para gas l.p.-especificaciones y métodos de prueba.

Objetivo y Justificación: Establece las especificaciones y métodos de prueba para los reguladores de alta presión para Gas L.P. para instalaciones de aprovechamiento doméstico, comercial e industrial. Se requiere actualizar los datos técnicos de la norma mexicana conforme a las nuevas tecnologías de los productos que se comercialicen en los Estados Unidos Mexicanos

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Grado de avance: 99 % Envío de solicitud de declaratoria de vigencia de DGN a OAG

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2017

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 22 de agosto de 2018

3. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-X-023-SCFI-2018, Industria del gas-acoplamiento de llenado de desconexión seca para carga y descarga de los vehículos que transportan gas l.p.-especificaciones y métodos de prueba.

Objetivo y Justificación: Establece las especificaciones y métodos de prueba para el dispositivo denominado "acoplamiento de llenado de desconexión seca" que se utiliza para cargar y descargar auto-tanques y semirremolques que transportan Gas L.P. Se requiere actualizar los datos técnicos de la norma mexicana conforme a las nuevas tecnologías de los productos que se comercialicen en los Estados Unidos Mexicanos

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Grado de avance: 99 % envío de solicitud de declaratoria de vigencia de DGN a OAG

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2017

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 22 de agosto de 2018

4. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-X-020-SCFI-2018, Industria del gas-válvula de suministro de desconexión seca para uso en trasiego, entre recipientes no desmontables-especificaciones y métodos de prueba.

Objetivo y Justificación: Establece las especificaciones y métodos de prueba para la válvula de suministro de desconexión seca que se utiliza para trasiego entre recipientes no desmontables para Gas L.P. Se requiere actualizar los datos técnicos de la norma mexicana conforme a las nuevas tecnologías de los productos que se comercialicen en los Estados Unidos Mexicanos

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Grado de avance: 99% Envío de solicitud de declaratoria de vigencia de DGN a OAG

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2017

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 24 de octubre de 2018

III. Normas vigentes a ser canceladas.

5. Cancelación de la Norma Mexicana NMX-X-042-SCFI-2010, Gas l.p.-válvula que se utiliza en recipientes transportables para contener gas l.p.-especificaciones y métodos de prueba.

Justificación: Se tiene inscrito el tema 73 “Válvula de servicio que se utiliza en recipientes transportables para contener Gas L. P. - Especificaciones y métodos de prueba” en el PNN-2017 del Subcomité de Gas L. P. y Gas Natural perteneciente al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Secretaría de la Economía, con la cancelación de la Norma Mexicana se evita la duplicidad de documentos normativos para un mismo producto.

6. Cancelación de la Norma Mexicana NMX-X-029/3-SCFI-2005, Gas l.p.-mangueras de policloruro de vinilo plastificado para la conducción de gas l.p. a presión para uso doméstico-especificaciones y métodos de ensayo.

Justificación: Durante el desarrollo de la modificación de la NMX-X-029/1-SCFI-2015, Gas L. P. - Mangueras con refuerzo de alambre o fibras textiles para la conducción de Gas L. P. y/o Natural - Especificaciones y métodos de ensayo - Parte 1: Para uso en alta y baja presión, la parte relativa a las especificaciones y métodos de prueba a las mangueras de policloruro de vinilo plastificado se integraron a dicha parte 1.

COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (COTEMARNAT)

PRESIDENTE:	
DIRECCIÓN:	AV. EJERCITO NACIONAL 223 PISO 16 ALA “B”, COLONIA ANAHUAC, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MEXICO, C. P. 11320.
TELÉFONO:	56280613
C. ELECTRÓNICO:	cotemarnat@semarnat.gob.mx

Temas estratégicos en términos del Plan Nacional de Desarrollo.**II. Temas reprogramados.**

1. Que establece los métodos de medición para determinar la concentración de monóxido de carbono en el aire ambiente y los procedimientos para la calibración de los equipos de medición

Objetivo y Justificación: Contar con métodos de medición actualizados para determinar la concentración de monóxido de carbono en el aire ambiente y los procedimientos para la calibración de los equipos de medición. Derivado del avance tecnológico que se ha presentado en los últimos años y que nos permite contar con instrumentos de mayor precisión, se requiere contar con métodos de medición actualizados, asegurar su aplicabilidad en campo e incorporar criterios de medición que contemplen nuevas tecnologías, tomando como base lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-034-SEMARNAT-1993, Que establece los métodos de medición para determinar la concentración de monóxido de carbono en el aire ambiente y los procedimientos para la calibración de los equipos de medición, misma que data de más de 20 años de su publicación, contempla criterios muy generales y experimenta obsolescencia en su contenido técnico, por lo se propuso cancelar su modificación en el Suplemento del PNN 2018. Además, con base en el artículo 3 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, que establece que las normas mexicanas prevén para un uso común y repetido métodos de prueba aplicables a un sistema, se propone desarrollar este tema como norma mexicana, misma que servirá de apoyo para la implementación técnica de la NOM-156-SEMARNAT-2012, Establecimiento y operación de sistemas de monitoreo de la calidad del aire; y que al mismo tiempo atienda lo establecido en el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales: Objetivo 5. Detener y revertir la pérdida de capital natural y la contaminación del agua, aire y suelo; Estrategia 5.2 Fortalecer la normatividad y gestión nacional de la calidad del aire para proteger la salud de la población y ecosistemas; Línea de acción 5.2.3. Generar los mecanismos e instrumentos normativos y de fomento para contar con información fidedigna sobre calidad de aire.

Grado de avance: 10%

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018: Meta 4. México Próspero; Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo; Estrategia 4.4.1. Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad; Estrategia 4.4.3. Fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resiliente y de bajo carbono

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2018

2. Que establece los métodos de medición para determinar la concentración de partículas suspendidas totales en el aire ambiente y el procedimiento para la calibración de los equipos de medición

Objetivo y Justificación: Contar con métodos de medición actualizados para determinar la concentración de partículas suspendidas totales en el aire ambiente y los procedimientos para la calibración de los equipos de medición. Derivado del avance tecnológico que se ha presentado en los últimos años y que nos permite contar con instrumentos de mayor precisión, se requiere contar con métodos de medición actualizados, asegurar su aplicabilidad en campo e incorporar criterios de medición que contemplen nuevas tecnologías, tomando como base lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-035-SEMARNAT-1993, Que establece los métodos de medición para determinar la concentración de partículas suspendidas totales en el aire ambiente y el procedimiento para la calibración de equipos de medición, misma que data de más de 20 años de su publicación, contempla criterios muy generales y experimenta obsolescencia en su contenido técnico, por lo se propuso cancelar su modificación en el Suplemento del PNN 2018. Además, con base en el artículo 3 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, que establece que las normas mexicanas prevén para un uso común y repetido métodos de prueba aplicables a un sistema, se propone desarrollar este tema como norma mexicana, misma que servirá de apoyo para la implementación técnica de la NOM-156-SEMARNAT-2012, Establecimiento y operación de sistemas de monitoreo de la calidad del aire; y que al mismo tiempo atienda lo establecido en el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales: Objetivo 5. Detener y revertir la pérdida de capital natural y la contaminación del agua, aire y suelo; Estrategia 5.2 Fortalecer la normatividad y gestión nacional de la calidad del aire para proteger la salud de la población y ecosistemas; Línea de acción 5.2.3. Generar los mecanismos e instrumentos normativos y de fomento para contar con información fidedigna sobre calidad de aire.

Grado de avance: 10%

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018: Meta 4. México Próspero; Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo; Estrategia 4.4.1. Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad; Estrategia 4.4.3. Fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resiliente y de bajo carbono

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2018

3. Que establece los métodos de medición para determinar la concentración de ozono en el aire ambiente y los procedimientos para la calibración de los equipos de medición

Objetivo y Justificación: Contar con métodos de medición actualizados para determinar la concentración de ozono en el aire ambiente y los procedimientos para la calibración de los equipos de medición. Derivado del avance tecnológico que se ha presentado en los últimos años y que nos permite contar con instrumentos de mayor precisión, se requiere contar con métodos de medición actualizados, asegurar su aplicabilidad en campo e incorporar criterios de medición que contemplen nuevas tecnologías, tomando como base lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-036-SEMARNAT-1993, Que establece los métodos de medición para determinar la concentración de ozono en el aire ambiente y los procedimientos para la calibración de los equipos

de medición, misma que data de más de 20 años de su publicación, contempla criterios muy generales y experimenta obsolescencia en su contenido técnico, por lo se propuso cancelar su modificación en el Suplemento del PNN 2018. Además, con base en el artículo 3 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, que establece que las normas mexicanas prevén para un uso común y repetido métodos de prueba aplicables a un sistema, se propone desarrollar este tema como norma mexicana, misma que servirá de apoyo para la implementación técnica de la NOM-156-SEMARNAT-2012, Establecimiento y operación de sistemas de monitoreo de la calidad del aire; y que al mismo tiempo atienda lo establecido en el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales: Objetivo 5. Detener y revertir la pérdida de capital natural y la contaminación del agua, aire y suelo; Estrategia 5.2 Fortalecer la normatividad y gestión nacional de la calidad del aire para proteger la salud de la población y ecosistemas; Línea de acción 5.2.3. Generar los mecanismos e instrumento normativos y de fomento para contar con información fidedigna sobre calidad de aire.

Grado de avance: 10%

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018: Meta 4. México Próspero; Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo; Estrategia 4.4.1. Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad; Estrategia 4.4.3. Fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resiliente y de bajo carbono

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2018

4. Que establece los métodos de medición para determinar la concentración de bióxido de nitrógeno en el aire ambiente y los procedimientos para la calibración de los equipos de medición

Objetivo y Justificación: Contar con métodos de medición actualizados para determinar la concentración de bióxido de nitrógeno en el aire ambiente y los procedimientos para la calibración de los equipos de medición. Derivado del avance tecnológico que se ha presentado en los últimos años y que nos permite contar con instrumentos de mayor precisión, se requiere contar con métodos de medición actualizados, asegurar su aplicabilidad en campo e incorporar criterios de medición que contemplen nuevas tecnologías, tomando como base lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-037-SEMARNAT-1993, Que establece los métodos de medición para determinar la concentración de bióxido de nitrógeno en el aire ambiente y los procedimientos para la calibración de los equipos de medición, misma que data de más de 20 años de su publicación, contempla criterios muy generales y experimenta obsolescencia en su contenido técnico, por lo se propuso cancelar su modificación en el Suplemento del PNN 2018. Además, con base en el artículo 3 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, que establece que las normas mexicanas prevén para un uso común y repetido métodos de prueba aplicables a un sistema, se propone desarrollar este tema como norma mexicana, misma que servirá de apoyo para la implementación técnica de la NOM-156-SEMARNAT-2012, Establecimiento y operación de sistemas de monitoreo de la calidad del aire; y que al mismo tiempo atienda lo establecido en el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales: Objetivo 5. Detener y revertir la pérdida de capital natural y la contaminación del agua, aire y suelo; Estrategia 5.2 Fortalecer la normatividad y gestión nacional de la calidad del aire para proteger la salud de la población y ecosistemas; Línea de acción 5.2.3. Generar los mecanismos e instrumento normativos y de fomento para contar con información fidedigna sobre calidad de aire.

Grado de avance: 10%

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018: Meta 4. México Próspero; Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo; Estrategia 4.4.1. Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos

y beneficios para la sociedad; Estrategia 4.4.3. Fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resiliente y de bajo carbono

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2018

5. Que establece los métodos de medición para determinar la concentración de bióxido de azufre en el aire ambiente y los procedimientos para la calibración de los equipos de medición

Objetivo y Justificación: Contar con métodos de medición actualizados para determinar la concentración de bióxido de azufre en el aire ambiente y los procedimientos para la calibración de los equipos de medición. Derivado del avance tecnológico que se ha presentado en los últimos años y que nos permite contar con instrumentos de mayor precisión, se requiere contar con métodos de medición actualizados, asegurar su aplicabilidad en campo e incorporar criterios de medición que contemplen nuevas tecnologías, tomando como base lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-038-SEMARNAT-1993, Que establece los métodos de medición para determinar la concentración de bióxido de azufre en el aire ambiente y los procedimientos para la calibración de los equipos de medición, misma que data de más de 20 años de su publicación, contempla criterios muy generales y experimenta obsolescencia en su contenido técnico, por lo se propuso cancelar su modificación en el Suplemento del PNN 2018. Además, con base en el artículo 3 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, que establece que las normas mexicanas prevén para un uso común y repetido métodos de prueba aplicables a un sistema, se propone desarrollar este tema como norma mexicana, misma que servirá de apoyo para la implementación técnica de la NOM-156-SEMARNAT-2012, Establecimiento y operación de sistemas de monitoreo de la calidad del aire; y que al mismo tiempo atienda lo establecido en el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales: Objetivo 5. Detener y revertir la pérdida de capital natural y la contaminación del agua, aire y suelo; Estrategia 5.2 Fortalecer la normatividad y gestión nacional de la calidad del aire para proteger la salud de la población y ecosistemas; Línea de acción 5.2.3. Generar los mecanismos e instrumento normativos y de fomento para contar con información fidedigna sobre calidad de aire.

Grado de avance: 10%

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018: Meta 4. México Próspero; Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo; Estrategia 4.4.1. Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad; Estrategia 4.4.3. Fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resiliente y de bajo carbono

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2018

Temas Adicionales a los estratégicos

I. Temas nuevos a ser iniciados y desarrollados como normas.

A. Temas nuevos.

6. Análisis de agua-Medición de Contaminantes Emergentes en aguas naturales, residuales y residuales tratadas-Método de prueba.

Objetivo y Justificación: Contar con una Norma Mexicana para la medición de Contaminantes Emergentes, debido a que una mejor gestión de las aguas residuales implica no solo la reducción de la contaminación en las fuentes, sino también la eliminación de contaminantes de los flujos de aguas residuales, la reutilización de las aguas regeneradas y la recuperación de los subproductos útiles. En México, diferentes instituciones han trabajado en la medición de este tipo de

contaminantes en diferentes matrices pero no se cuenta con una norma mexicana para este tipo de análisis en agua, lo que ha impedido estandarizar las metodologías para esta medición, por lo que al contar con una norma podremos medir y comparar los resultados obtenidos y tomar acciones que lleven a establecer límites máximos permisibles en los diferentes tipos de agua.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

B. Temas reprogramados.

B.1) Que han sido publicados para consulta pública.

7. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-AA-131/2-SCFI-2013, Análisis de agua-medición de metales por espectrometría de plasma acoplado inductivamente -medición de 67 elementos.

Objetivo y Justificación: Especificar un método para la medición de los elementos: aluminio, antimonio, arsénico, azufre, bario, berilio, bismuto, boro, cadmio, calcio, cerio, cesio, cobalto, cobre, cromo, disprosio, erbio, escandio, estaño, estroncio, europio, fierro, fósforo, gadolinio, galio, germanio, hafnio, holmio, indio, iridio, iterbio, itrio, lantano, litio, lutecio, magnesio, manganeso, molibdeno, neodimio, níquel, oro, osmio, paladio, plata, platino, plomo, potasio, praseodimio, rubidio, renio, rodio, rutenio, samario, selenio, silicio, sodio, talio, telurio, terbio, titanio, torio, tulio, tungsteno, uranio, vanadio, zinc, zirconio, además de otros elementos de interés, mediante espectrometría de masas con plasma acoplado inductivamente (ICP-MS), en aguas naturales, residuales y residuales tratadas. El PROY-NMX-AA-131/2-SCFI-2008 (aviso de consulta pública publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de octubre de 2009), como resultado de su revisión posterior a la consulta pública sufrió cambios en algunos aspectos; en particular, se modificó el objetivo y el campo de aplicación y con ello, el título del proyecto. Lo anterior, derivado de la actualización al vocabulario metrológico internacional, considerando que todos los equipos utilizados son instrumentos de medición (no de determinación) y que el nombre de la técnica es espectrometría (espectroscopía es el nombre de la instrumentación). En su siguiente consulta pública (aviso de consulta pública publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 25 de julio de 2014) fue publicado con el nombre actual.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Grado de avance: 85 %

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2002

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 25 de julio de 2014

8. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-AA-177-SCFI-2015, Que establece los métodos de referencia y equivalentes para la medición de partículas suspendidas pm10 y pm2.5 en aire ambiente.

Objetivo y Justificación: Establecer los métodos de referencia y equivalentes para la medición de la concentración de partículas suspendidas PM10 y PM2.5 en aire ambiente. Con la expedición de la NOM-025-SSA1-2014, en agosto del 2014 se establecen los valores límites permisibles de concentración de partículas PM10 y PM2.5 en el aire ambiente, se elimina como indicador de la calidad del aire el parámetro "Partículas Suspendidas Totales" (PST). Con ello, el procedimiento de prueba descrito en la NOM-035-SEMARNAT-1993 que establece los métodos de medición para determinar la concentración de partículas suspendidas totales (PST) en el aire ambiente es actualmente obsoleto, por lo que es necesario establecer un método de medición que dé certeza a la medición de la calidad del aire respecto a estos contaminantes. Por otra parte, la Secretaría de Economía en su sección de preguntas frecuentes respecto a las normas mexicanas, refiere que los métodos de prueba pueden ser expedidos como normas mexicanas (NMX) y su obligatoriedad queda garantizada al ser referidos en la sección de referencia de una NOM o bien en la sección de métodos de prueba, por lo que se propone establecer esta Norma Mexicana que deberá ser referida a la NOM-025-SSA1-2014 y a la NOM-156-SEMARNAT-2012.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Grado de avance: 85%

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2015

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 24 de febrero de 2016

9. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-AA-152-SCFI-2009, Análisis de agua-Muestreo de aguas subterráneas.

Objetivo y Justificación: Proporcionar una guía sobre el diseño de programas de muestreo, técnicas de muestreo y el manejo de muestras de agua tomadas de las aguas subterráneas para evaluaciones físicas, químicas y microbiológicas. Se requiere contar con una Norma Mexicana para el muestreo de aguas subterráneas, a fin de contar con un procedimiento homogéneo, mediante el cual se determine la calidad de las aguas naturales, potables y residuales

Grado de avance: 85 %

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a diciembre de 2019.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2002.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 18 de diciembre de 2009.

10. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-AA-153-SCFI-2009, Análisis de agua-Muestreo-Guía para el muestreo de aguas salinas

Objetivo y Justificación: Proporciona las guías sobre los principios a ser aplicados para el diseño de los programas de muestreo, técnicas de muestreo y el manejo y preservación de muestras de agua salina y salinas interiores epicontinentales, de zonas de marea (por ejemplo, estuarios, regiones costeras y el mar abierto, etc.). No aplica a la recolecta de muestras para análisis microbiológicos o biológicos. Se requiere contar con una Norma Mexicana para muestreo como Guía para el muestreo de aguas salinas, a fin de contar con un procedimiento homogéneo, mediante el cual se determine la calidad del agua.

Grado de avance: 85 %

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2009

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 12 de julio de 2010.

11. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-AA-156-SCFI-2010, Variables de sedimento convencional-Tamaño de partícula.

Objetivo y Justificación: Incluye el método para la determinación de tamaño de partícula, en muestras sólidas y semisólidas como sedimentos de cuerpos de aguas naturales, residuales, marinas y residuales tratadas. Se requiere contar con una Norma Mexicana para la determinación de tamaño de partícula, en muestras sólidas y semisólidas como sedimentos de cuerpos de aguas, a fin de contar con un procedimiento homogéneo, mediante el cual se determine la calidad del agua.

Grado de avance: 85 %

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a diciembre de 2019.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2009.

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 28 de mayo de 2010.

12. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-AA-160-SCFI-2011, Análisis de agua-Determinación de nitrógeno amoniacal en aguas salinas-Método del fenato.

Objetivo y Justificación: Establece el método para la determinación de nitrógeno amoniacal en agua salina. Se requiere contar con una Norma Mexicana para la determinación de Nitrógeno Amoniacal en aguas salinas como soporte técnico, a fin de contar con un procedimiento homogéneo, mediante el cual se determine la calidad del agua salina.

Grado de avance: 85 %

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2009.

Fecha de publicación en el DOF: 22 de noviembre de 2012.

B.2) Que no han sido publicados para consulta pública.

13. Análisis de agua - Medición de compuestos orgánicos volátiles (COV) en aguas naturales, potables, residuales y residuales tratadas.

Objetivo y Justificación: Este proyecto de Norma Mexicana establece un método para la medición de compuestos orgánicos volátiles (COV) en aguas naturales, potables, residuales y residuales tratadas. La medición de compuestos orgánicos volátiles es de vital importancia tanto en aguas subterráneas como superficiales, presentando esta contaminación principalmente por la infiltración (mantos acuíferos) y el escurrimiento (cuerpos superficiales) de combustibles, disolventes, compuestos utilizados en la agricultura y descargas de aguas residuales (domésticas e industriales). Los organoaldehídos, particularmente los trihalometanos, se presentan en muchos de los sistemas de cloración de agua, especialmente cuando se utiliza agua superficial en lugar de agua de manantial. Los estudios toxicológicos en animales, han mostrado que varios compuestos orgánicos volátiles tienen el potencial de ser teratogénicos y cancerígenos, problema que se está estudiando en humanos. Por todo lo anterior, es importante el determinar el intervalo de toxicidad de los compuestos orgánicos volátiles y el riesgo que representan para la salud. Con esta norma se pretende establecer un método normalizado para la medición de estos compuestos.

Grado de avance: 35 %

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2018

14. Medición de plaguicidas fosforados en aguas naturales, potables, residuales y residuales tratadas

Objetivo y Justificación: Este Proyecto de Norma Mexicana establece un método para la medición de plaguicidas fosforados en aguas naturales, potables, residuales y residuales tratadas. La medición de plaguicidas fosforados es de vital importancia ya que ocasionan problemas de contaminación que deterioran la calidad del medio ambiente y provocan efectos nocivos sobre la biota acuática y la salud humana; por tal motivo es de suma importancia su detección y cuantificación en el agua para su regulación a nivel nacional. Con esta norma se pretende establecer un método normalizado para la medición de estos compuestos

Grado de avance: 10 %

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2018

15. Análisis de agua - Medición de compuestos orgánicos semivolátiles (COS) en aguas naturales, potables, residuales y residuales tratadas.

Objetivo y Justificación: Este proyecto de Norma Mexicana establece un método para la medición de compuestos orgánicos semivolátiles (COS) en aguas naturales, potables, residuales y residuales tratadas. La medición de compuestos orgánicos semivolátiles es de vital importancia ya que son sustancias bioacumulativas que pueden dar lugar a graves efectos sobre la salud, incluyendo cáncer. Los hidrocarburos aromáticos policíclicos consisten en anillos aromáticos condensados y tienen propiedades cancerígenas conocidas. Se producen en la combustión incompleta de materia orgánica o de productos fósiles. Con esta norma se pretende establecer un método normalizado para la medición de estos compuestos

Grado de avance: 10 %

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2018

16. Análisis de agua - Cuantificación de *Escherichia coli* y bacterias coliformes - Método del número más probable, enzimático

Objetivo y Justificación: Contar con una Norma Mexicana para la cuantificación de *Escherichia coli* y bacterias coliformes mediante la expresión de la enzima β -D Glucuronidasa, la que proporciona un resultado confirmativo que no requieren de pruebas confirmativas posteriores y de respuesta rápida. Se requiere un método que permita a los laboratorios minimizar los tiempos de respuesta en la obtención de los resultados, a fin de que el agua muestreada pueda ser utilizada para el uso respectivo, lo que es posible mediante el presente método enzimático, que además de agilizar el trabajo normal, está basado en la Norma Internacional ISO 9308-2:2012, Water

quality—Enumeration of Escherichia coli and coliform bacteria—Part 2: Most probable number method. Así mismo es de destacar que es un método eficaz con interpretación de resultados sencillos y el material de consumo se consigue estéril, lo que evita al laboratorio su preparación, comparado con las técnicas convencionales de tubos múltiples utilizados actualmente

Grado de avance: 10 %

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2018

17. Estaciones Meteorológicas, Climatológicas e Hidrológicas. Parte 3: Condiciones de operación y mantenimiento de las estaciones meteorológicas automáticas y convencionales.

Objetivo y Justificación: Este proyecto de Norma Mexicana establece las especificaciones técnicas, que deben cumplir la operación y mantenimiento de las estaciones meteorológicas automáticas, sinópticas meteorológicas y observatorios meteorológicos. La adecuada operación y mantenimiento de las estaciones de las estaciones meteorológicas automáticas, sinópticas meteorológicas y observatorios meteorológicos, son de fundamental importancia para la caracterización climatológica o el conocimiento de las condiciones meteorológicas presentes de una región, con lo cual se contará con información representativa y confiable, obtenida mediante las observaciones que se efectúen al nivel del suelo o bien en sus proximidades. Con esta norma se pretenden establecer los criterios para la operación y mantenimiento de las estaciones meteorológicas automáticas, sinópticas meteorológicas y observatorios meteorológicos, por lo cual es necesario normalizar los aspectos antes mencionados.

Grado de avance: 10 %

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2017

18. Análisis de agua-medición de metales por espectrometría de plasma acoplado inductivamente (ICP), en aguas naturales, residuales y residuales tratadas-Método de prueba Parte 1 - Medición de metales por espectrometría de emisión óptica con plasma acoplado inductivamente (ICP-OES)

Objetivo y Justificación: Especificar un método de prueba para la medición de metales por espectrometría de emisión óptica por plasma acoplado inductivamente (ICP-OES) en aguas naturales, residuales y residuales tratadas; con lo que se elimina el faltante del método de plasma óptico, y se cumple con el objetivo de estas normas de proporcionar métodos de medición de analitos. El tema también incluirá los conceptos teóricos indispensables de la técnica analítica, posteriormente se solicitará al Comité sea considerado como la primera parte del tema PROY-NMX-AA-131, del que la segunda parte fue publicada en el Programa Nacional de Normalización 2014.

Grado de avance: 35 %

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2015

19. Metodología para determinar el volumen de uso eficiente de aguas nacionales y la huella hídrica.

Objetivo y Justificación: Establecer la metodología para realizar el inventario hídrico de las empresas a través del cual se pueda verificar y determinar la Huella Hídrica y cuantificar el volumen de agua utilizado en los procesos de los diferentes sectores (agropecuario, energético, industrial y de consumo) considerando el tipo de agua, así como el uso sustentable de la misma. Además, especificar los principios y requisitos relacionados con la evaluación de la huella hídrica de productos y procesos basados en la evaluación del ciclo del agua, así como las directrices para la realización y presentación de informes una evaluación de la huella de agua. Debe ser aplicable a todo tipo de industria y empresa de servicios que pretendan comprobar el uso sustentable y eficiente del agua, tanto en sus procesos de producción, como en los servicios que presten. El uso eficiente del agua se basa en el principio de escasez, y dado que el agua dulce es un recurso finito, escaso y limitado, es necesario administrarla de forma eficiente. La evaluación de la huella hídrica de cada uno de los sectores productivos del país será un indicador de impacto ambiental. La evaluación de los impactos ambientales de las actividades antropogénicas relacionadas con el agua favorecerá su gestión integral y sustentable y ayudará a identificar posibles formas de mitigar

las afectaciones y de ser posible, una remediación, contribuyendo al desarrollo de estrategias políticas, sociales y económicas en temas relacionados con el agua.

Grado de avance: 35 %

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2015

20. Análisis de agua-Medición de Compuestos Orgánicos en sedimentos de aguas naturales, residuales y residuales tratadas - Método de prueba

Objetivo y Justificación: Establece el método para la medición de compuestos orgánicos en sedimentos de aguas naturales, residuales y residuales tratadas. Se requiere contar con una Norma Mexicana para la medición de compuestos orgánicos en sedimentos de aguas naturales, residuales y residuales tratadas, a fin de contar con un procedimiento homogéneo, mediante el cual se determine la calidad del agua. Lo que además atiende la necesidad actual del enfoque ecosistémico necesario para el desarrollo de instrumentos de política pública.

Grado de avance: 10 %

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2013

21. Análisis de agua-Medición de Carbono Orgánico Total en aguas naturales, residuales y residuales tratadas-Método de prueba

Objetivo y Justificación: Establece el método para la medición de carbono orgánico total en aguas naturales, residuales y residuales tratadas. Se requiere contar con una Norma Mexicana para la medición de carbono orgánico total en aguas naturales, residuales y residuales tratadas, a fin de contar con un procedimiento homogéneo, mediante el cual se determine la calidad del agua. Lo que además atiende la necesidad actual del enfoque ecosistémico necesario para el desarrollo de instrumentos de política pública.

Grado de avance: 10 %

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2013

22. Análisis de agua - Medición de Bifenilos Policlorados en aguas naturales, residuales y residuales tratadas-Método de prueba

Objetivo y Justificación: Establece el método para la medición de Bifenilos Policlorados en aguas naturales, residuales y residuales tratadas. Se requiere contar con una Norma Mexicana para la medición de bifenilos policlorados en aguas naturales, residuales y residuales tratadas, a fin de contar con un procedimiento homogéneo, mediante el cual se determine la calidad del agua. Lo que además atiende la necesidad actual del enfoque ecosistémico necesario para el desarrollo de instrumentos de política pública.

Grado de avance: 10 %

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2013

23. Análisis de agua-Medición de Nitratos y Nitritos en aguas naturales, residuales y residuales tratadas, mediante Análisis por Inyección de Flujo (FIA) acoplado a UV/VIS-Método de prueba

Objetivo y Justificación: Establece el método para la medición de Nitratos y Nitritos en aguas naturales, residuales y residuales tratadas, mediante Análisis por Inyección de Flujo (FIA) acoplado a UV/VIS. Se requiere contar con una Norma Mexicana para la medición de Nitratos y Nitritos en aguas naturales, residuales y residuales tratadas, a fin de contar con un procedimiento homogéneo, mediante el cual se determine la calidad del agua, mediante tecnologías más avanzadas, que emplean menor cantidades de muestras y reactivos por lo que los residuos disminuyen a una décima parte, además el tiempo de análisis también disminuye.

Grado de avance: 10 %

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2013

24. Análisis de agua-Medición de Cromo Hexavalente en aguas naturales, residuales y residuales tratadas, mediante Análisis por Inyección de Flujo (FIA) acoplado a UV/VIS-Método de prueba
- Objetivo y Justificación:** Establece el método para la medición de Cromo Hexavalente en aguas naturales, residuales y residuales tratadas, mediante Análisis por Inyección de Flujo (FIA) acoplado a UV/VIS-Método de prueba. Se requiere contar con una Norma Mexicana para la medición de Cromo Hexavalente en aguas naturales, residuales y residuales tratadas, a fin de contar con un procedimiento homogéneo, mediante el cual se determine la calidad del agua, mediante tecnologías más avanzadas, que emplean menor cantidades de muestras y reactivos por lo que los residuos disminuyen a una décima parte, además el tiempo de análisis también disminuye.
- Grado de avance:** 10%
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero de 2019 a diciembre de 2019
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización 2013
25. Análisis de agua-Medición de Metales en sedimentos de aguas naturales, residuales y residuales tratadas-Método de prueba
- Objetivo y Justificación:** Establece el método para la medición de Metales en sedimentos de aguas naturales, residuales y residuales tratadas. Se requiere contar con una Norma Mexicana para la medición de Metales en sedimentos de aguas naturales, residuales y residuales tratadas, a fin de contar con un procedimiento homogéneo. Lo que además atiende la necesidad actual del enfoque ecosistémico necesario para el desarrollo de instrumentos de política pública.
- Grado de avance:** 10 %
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero de 2019 a diciembre de 2019
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización 2013
26. Análisis de agua-Cuantificación de Plancton en aguas naturales, residuales y residuales tratadas-Método de prueba
- Objetivo y Justificación:** Establece el método para la cuantificación de Plancton en aguas naturales, residuales y residuales tratadas. Se requiere contar con una Norma Mexicana para la cuantificación de Plancton en aguas naturales, residuales y residuales tratadas, a fin de contar con un procedimiento homogéneo.
- Grado de avance:** 10 %
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero de 2019 a diciembre de 2019
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización 2013
27. Análisis de agua-Medición de nitrógeno total en aguas naturales, residuales, y residuales tratadas-Método de persulfato.
- Objetivo y Justificación:** Especificar un método de prueba espectrofotométrico para la determinación de nitrógeno total, en aguas naturales, salinas, residuales, y residuales tratadas. En este nuevo tema se precisa el objetivo y se amplía el campo de aplicación, respecto del tema "Análisis de agua-determinación de nitrógeno total en aguas salinas" publicado en el Programa Nacional de Normalización -2013, al que sustituye, debido a que el método es aplicable a todo tipo de agua; además de que este método nos permite bajar los límites de cuantificación para poder verificar el cumplimiento de los límites máximos permisibles de los diferentes usos del agua, el campo de aplicación podrá ser desglosado en los diferentes tipos particulares de agua.
- Grado de avance:** 10 %
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero de 2019 a diciembre de 2019
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización 2013
28. Análisis de agua-Prueba de toxicidad con la microalga *Pseudokirchneriella subcapitata* (antes *Selenastrum capricornutum*)-Método de prueba.
- Objetivo y Justificación:** Establecer el método para la medición de la toxicidad, a través de la determinación de la inhibición del crecimiento poblacional de la microalga *Pseudokirchneriella subcapitata* -Chlorophyta- (antes *Selenastrum capricornutum*), en aguas residuales municipales y no municipales, aguas residuales tratadas y efluentes agrícolas, así como estimar la peligrosidad de sustancias puras o combinadas solubles en agua de uso ambiental y de lixiviados. Incorporar

en el análisis de toxicidad ambiental, especies microalgales, base de la estructura trófica en los cuerpos de agua, que representen el potencial de la sensibilidad de la productividad primaria a efectos de perturbación por la presencia de contaminantes químicos en sistemas acuáticos. Para lo cual, se requiere una Norma Mexicana que permita la medición de toxicidad asociada a la sensibilidad de los productores primarios, tomando como modelo las microalgas, toda vez que en el marco normativo el análisis de toxicidad para la evaluación ambiental de los cuerpos de agua requiere tener representados los diversos grupos taxonómicos que ejemplifiquen la red trófica. Hasta el momento forman parte de dicho esquema normativo sólo bacterias (*Vibrio fischeri*), e invertebrados (*Daphnia magna* y *Artemia* sp), por lo cual es importante robustecer la base metodológica para el desarrollo de esta clase de análisis, útiles para la evaluación y control de la calidad del agua.

Grado de avance: 10 %

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2013

29. Análisis de agua-Aguas naturales epicontinentales y costeras-Muestreo-Parte 1. Guía para el muestreo de cuerpos de agua epicontinentales.

Objetivo y Justificación: Describir los principios que se aplican en el diseño de programas y técnicas de muestreo el manejo de muestras de agua de destinados a una evaluación física y química. Los cuerpos de agua localizados tierra adentro, a diferencia de los costeros, incluye acequias, embalses, estanques, humedales, lagos, lagunas, presas. Estos cuerpos de agua se deben de agrupar de acuerdo al concepto científico y no separarlos en dos Normas diferentes. Por otro lado, el procedimiento de muestreo es el mismo, desde la toma, transporte y preservación de las muestras, por lo que no es necesario diferenciarlos. En esta NMX se hace clara separación de la única diferencia que presentan: la ubicación de sitios de monitoreo en cuerpos de agua lóticos (presas, lagos, lagunas) y lénticos (ríos, corrientes, arroyos). Aunado a esto, se incluyen otro tipo de cuerpos de agua como son: acequias, arroyos, canales, desagües, vertederos, Ciénegas, embalses, estanques, humedales, ampliando el campo de aplicación a estos cuerpos de agua. En los dos Proyectos de Norma Mexicana anteriores: PROY-NMX-AA-121/1-SCFI-2008, sólo incluía a ríos y corrientes y PROY-NMX-AA-121/4, sólo incluía lagos naturales y artificiales. Por lo anterior, se da de alta este nuevo tema que incluye ambos contenidos y se complementa el campo de aplicación. Por lo anterior, se solicitará que la homoclave para la publicación del aviso de consulta pública sea PROY-NMX-AA-121/1-SCFI-con el año correspondiente a la aprobación del Comité Técnico de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Grado de avance: 10 %

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2013

30. Análisis de agua - Medición de aniones disueltos en aguas naturales, residuales y residuales tratadas - Método por cromatografía de iones

Objetivo y Justificación: Esta Norma Mexicana contiene el procedimiento para la medición de aniones disueltos como cloruros, fluoruros, bromuros, nitritos, nitratos, sulfatos y orto-fosfatos por cromatografía de iones, en aguas naturales, residuales y residuales tratadas. Debido al avance tecnológico, se han desarrollado técnicas que nos permiten llevar a cabo el análisis de iones con mayor precisión, tal es el caso de la técnica de cromatografía iónica, que actualmente es usada en los laboratorios que realizan análisis de calidad del agua, por lo que se requiere contar con una Norma Mexicana para la medición de aniones disueltos como cloruros, fluoruros, bromuros, nitritos, nitratos, sulfatos y orto-fosfatos por la técnica de cromatografía de iones

Grado de avance: 10%

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2018

31. Establece el procedimiento que deberán llevar a cabo los Organismos para validar la reducción lograda en actividades o proyectos de mitigación de Gases o Compuestos de Efecto Invernadero que se integren al Registro Nacional de Emisiones.

Objetivo y Justificación: Establecer el procedimiento para realizar la validación de la reducción lograda en actividades o proyectos de mitigación de Gases o Compuestos de Efecto Invernadero que se incorporen al Registro Nacional de Emisiones. El Reglamento de la Ley General de Cambio Climático en materia del Registro Nacional de Emisiones establece la obligación de contar con un Dictamen de Validación emitido por un Organismo que acredite la relevancia, integridad, consistencia, transparencia y precisión de las reducciones logradas en actividades o proyectos de mitigación de Gases o Compuestos de Efecto Invernadero.

Grado de avance: 10%

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2015

32. Procedimiento para evaluar el desempeño de los sistemas de monitoreo continuo de emisión en fuentes fijas

Objetivo y Justificación: Establecer los requisitos para la instalación, certificación, operación y mantenimiento de los Sistemas de Monitoreo Continuo de Emisiones (SMCE); así como las especificaciones técnicas para las diferentes aplicaciones, principios de medición, técnicas de monitoreo, instalación y funcionamiento del SMCE, incluido los procedimientos que garanticen la calidad de las mediciones y la veracidad de los registros que de ellos emanen. Mediciones completas y precisas son fundamentales para la aplicación de programas de reducción de emisiones provenientes de procesos de combustión y/o procesos industriales. Los SMCE son requeridos para medir, recoger, registrar y notificar los datos exigidos por la NOM-085-SEMARNAT-2011, Contaminación atmosférica-Niveles máximos permisibles de emisión de los equipos de combustión de calentamiento indirecto y su medición y, la NOM-137-SEMARNAT-2003, Contaminación atmosférica-Complejos procesadores de gas-Control de emisiones de compuestos de azufre. Algunos de los sectores industriales que cuentan con equipos de combustión de grandes capacidades y requieren SMCE, son el sector energético, la industria acerera y petroquímica, mismos que utilizan diésel, combustóleo, gas natural y otros combustibles. Se establecerán requisitos mínimos de calidad para el control y evaluación de los SMCE, cumpliendo un protocolo de pruebas que contendrá entre otros, la certificación del SMCE conforme a las pruebas de rendimiento y exactitud relativa, mantenimiento preventivo, registro de datos, cálculos y presentación de informes, procedimientos de auditoría, incluyendo los métodos de muestreo y análisis, y el programa de acción correctiva. El correcto funcionamiento de los SMCE ayudará a los usuarios a evaluar el comportamiento de sus emisiones, realizar comparaciones directas de las emisiones anuales, garantizando que las mismas son las que realmente genera la fuente fija, para los efectos legales o administrativos correspondientes.

Grado de avance: 35 %

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2013

33. Emisión atmosférica - Determinación de bióxido de carbono (CO₂), oxígeno (O₂) y monóxido de carbono (CO), en gases que fluyen por un conducto - Método de Analizador Instrumental

Objetivo y Justificación: Establece el método para la determinación de CO₂, O₂ y CO vía analizador instrumental. Justificación: Se requiere contar con la norma mexicana del método de prueba como soporte técnico, a fin de contar con un procedimiento homogéneo, mediante la cual se determine la calidad del aire.

Grado de avance: 10%

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2003

34. Protocolo de prueba y límites máximos permisibles para verificación en vía pública, empleando sensor remoto para los vehículos automotores ostensiblemente contaminantes en circulación que usan gasolina o diésel como combustible.

Objetivo y Justificación: Contar un protocolo de prueba y límites máximos permisibles para verificación en vía pública, empleando un sensor remoto para los vehículos automotores ostensiblemente contaminantes en circulación que usan gasolina o diésel como combustible. Se

requiere una norma que establezca un protocolo de prueba y límites máximos permisibles para verificación en vía pública, empleando un sensor remoto, para los vehículos automotores ostensiblemente contaminantes en circulación que usan gasolina o diésel como combustible u otros combustibles alternos, que permita retirarlos y brinde certeza en el actuar de las autoridades responsables de los programas.

Grado de avance: 10%

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2014

35. Protección al ambiente- Contaminación del suelo- Residuos sólidos urbanos y residuos de manejo especial. Determinación de la generación, obtención de muestras por el método de cuarteo, peso volumétrico "in situ" y selección y cuantificación de subproductos.

Objetivo y Justificación: Establecer el procedimiento para determinar la generación per cápita, peso volumétrico y cuantificación de subproductos de los residuos sólidos urbanos. Se tienen en la actualidad cuatro normas mexicanas (NMX-AA-015-1985, Protección al ambiente - Contaminación del suelo - Residuos sólidos municipales - Muestreo - Método de cuarteo, NMX-AA-019-1985, Protección al ambiente - Contaminación del suelo - Residuos sólidos municipales - Peso volumétrico "in situ"; NMX-AA-022-1985, Protección al ambiente - Contaminación del suelo - Residuos sólidos municipales - Selección y cuantificación de subproductos; y NMX-AA-061-1985, Protección al ambiente - Contaminación del suelo - Residuos sólidos municipales - Determinación de la Generación), relacionadas a la Determinación de la Generación, Obtención de muestras por el método de Cuarteo, Peso Volumétrico "In Situ" y Selección y Cuantificación de subproductos de residuos municipales. Al respecto, derivado de la revisión y análisis de estos temas para su correspondiente integración al Programa Nacional de Normalización 2018, se determinó que la mejor opción es desarrollar una norma mexicana nueva que tenga por objeto establecer el procedimiento para determinar la generación per cápita, peso volumétrico y cuantificación de subproductos de los Residuos Sólidos Urbanos. Lo anterior, toda vez que se consideró necesaria su fusión en una norma mexicana que concentre los procedimientos básicos actualizados de las cuatro normas mexicanas, para el desarrollo de estudios encaminados a conocer de manera homologada las cantidades y características de residuos, así como las necesidades de infraestructura en todo el país.

Grado de avance: 10 %

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2018

36. Verificación de emisiones de compuestos de gases de efecto invernadero - Registro Nacional de Emisiones

Objetivo y Justificación: Establecer el procedimiento que deberán llevar a cabo los Organismos para verificar los reportes de emisiones de Gases o Compuestos de Efecto Invernadero que se integren al Registro Nacional de Emisiones. El Reglamento de la Ley General de Cambio Climático en materia del Registro Nacional de Emisiones establece la obligación de contar con un Dictamen de Verificación emitido por un Organismo que acredite la relevancia, integridad, consistencia, transparencia y precisión de la información contenida en los reportes de Emisiones que los Establecimientos Sujetos a Reporte incorporan en el Registro. Para esto, es necesario definir los criterios básicos para realizar esta actividad en concordancia con estándares nacionales e internacionales. Este tema sustituye al tema número 19 inscrito en el Programa Nacional de Normalización 2018, originalmente denominado "Establece el procedimiento que deberán llevar a cabo los Organismos para verificar los reportes de emisiones de Gases o Compuestos de Efecto Invernadero que se integren al Registro Nacional de Emisiones", en virtud de que durante las reuniones de trabajo para la elaboración de esta Norma, el Grupo de Trabajo determinó cambiar el nombre de la misma.

Grado de avance: 35%

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2015

II. Normas vigentes a ser modificadas.

A. Temas nuevos.

37. Modificación a la Norma Mexicana NMX-AA-030/1-SCFI-2012, Análisis de agua - medición de la demanda química de oxígeno en aguas naturales, residuales y residuales tratadas. - método de prueba - parte 1 - método de reflujo abierto -.

Objetivo y Justificación: Esta Norma Mexicana establecen un método de prueba para la determinación de demanda química de oxígeno en aguas naturales, residuales y residuales tratadas utilizando las técnicas de reflujo abierto. Es aplicable para el análisis de aguas naturales, residuales y residuales tratadas. Esta Norma Mexicana requiere ser actualizada, de acuerdo a los avances tecnológicos a fin de incorporar las nuevas metodologías aplicables para la determinación de la demanda química. Cabe hacer mención que, al contar con dos instrumentos regulatorios para un mismo fin, esto puede causar confusiones y errores, por lo que para fines prácticos y regulatorios es más adecuado tener solo una norma para la medición de la DQO. Por lo anterior, la NMX-AA-030/1-SCFI-2012 y la NMX-AA-030/2-SCFI-2011 serán una sola norma, al término de la modificación.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

38. Modificación a la Norma Mexicana NMX-AA-115-SCFI-2015, Análisis de agua-criterios generales para el control de la calidad de resultados analíticos-.

Objetivo y Justificación: Esta Norma Mexicana especifica algunos criterios generales para el aseguramiento y control de la calidad de resultados analíticos. Es aplicable para el análisis de aguas naturales, residuales y residuales tratadas. Esta Norma Mexicana requiere ser modificada, de acuerdo a la bibliografía vigente y normas no retiradas sino actualizadas a fin de incorporar las nuevas metodologías aplicables para estimar los criterios de aseguramiento y control de calidad, fácil de entender y ordenarla, así como realizarla en el menor tiempo posible.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

39. Modificación a la Norma Mexicana NMX-AA-166/1-SCFI-2013, Estaciones meteorológicas, climatológicas e hidrológicas - parte 1: especificaciones técnicas que deben cumplir los materiales e instrumentos de medición de las estaciones meteorológicas automáticas y convencionales.

Objetivo y Justificación: Esta Norma Mexicana establece las especificaciones técnicas, que deben cumplir los materiales e instrumentos de medición de las variables meteorológicas, utilizadas en las estaciones meteorológicas automáticas y sinópticas. Aplica para las personas físicas y/o morales que utilicen instrumentos de medición meteorológica y operen Estaciones Meteorológicas y Climatológicas de Superficie Convencionales y Automáticas en los Estados Unidos Mexicanos. Esta Norma Mexicana requiere ser modificada, para realizar la adecuada selección de los equipos e instrumentos de acuerdo a los avances de esa rama de la tecnología.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

40. Modificación a la Norma Mexicana NMX-AA-030/2-SCFI-2011, Análisis de agua-determinación de la demanda química de oxígeno en aguas naturales, residuales y residuales tratadas-método de prueba-parte 2-determinación del índice de la demanda química de oxígeno-método de tubo sellado a pequeña escala.

Objetivo y Justificación: Esta Norma Mexicana establecen un método de prueba para la determinación de demanda química de oxígeno en aguas naturales, residuales y residuales tratadas utilizando las técnicas de tubo sellado a pequeña escala. Es aplicable para el análisis de aguas naturales, residuales y residuales tratadas. Esta Norma Mexicana requiere ser actualizada, de acuerdo a los avances tecnológicos a fin de incorporar las nuevas metodologías aplicables para la determinación de la demanda química. Cabe hacer mención que, al contar con dos instrumentos regulatorios para un mismo fin, esto puede causar confusiones y errores, por lo que para fines prácticos y regulatorios es más adecuado tener solo una norma para la medición de la DQO. Por lo anterior, NMX-AA-030/1-SCFI-2012 y la NMX-AA-030/2-SCFI-2011 serán una sola norma, al término de la modificación.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

41. Modificación a la Norma Mexicana NMX-AA-014-1980, Cuerpos receptores.-muestreo.

Objetivo y Justificación: Esta Norma Mexicana establece los lineamientos generales y recomendaciones para el muestreo en cuerpos receptores de aguas superficiales, excluyendo aguas estuarinas y aguas marinas, con el fin de determinar sus características físicas, químicas y bacteriológicas, debiéndose observar las modalidades indicadas en las Normas de Métodos de

Prueba correspondientes. Esta Norma Mexicana requiere ser actualizada de acuerdo a los avances tecnológicos, así como en los procedimientos y control de calidad de los trabajos que se realizan. La actualización se enfocará a ríos, arroyos y corrientes superficiales, teniendo por objetivo la descripción de los criterios y procedimientos relacionados con los trabajos de aforo y muestreo de aguas de ríos, arroyos y corrientes de agua superficiales, para la medición de parámetros físicos, químicos, biológicos y microbiológicos, en campo y laboratorio. En el tema Análisis de agua-Aguas naturales epicontinentales y costeras-Muestreo-Parte 1. Guía para el muestreo de cuerpos de agua epicontinentales, de este Programa Nacional, se considerará el muestreo de lagos naturales y artificiales.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

42. Modificación a la Norma Mexicana NMX-AA-133-SCFI-2013, Requisitos y especificaciones de sustentabilidad del ecoturismo.

Objetivo y Justificación: La Organización Mundial de Turismo (OMT), expone como alternativa de manejo y conservación de los recursos naturales a la actividad ecoturística. Cabe mencionar, que la certificación bajo esta norma brinda un mejor desempeño ambiental no solo para las empresas, sino también a las comunidades en las que se encuentran establecidas, de ahí la importancia de incentivar y fomentar en las empresas ecoturísticas la adopción de mejores prácticas ambientales para sus actividades e instalaciones. Por lo anterior, y considerando las observaciones realizadas por las empresas ecoturísticas que la han implementado en estos últimos 5 años, se requiere su modificación para la actualización de definiciones, y en algunos casos, modificar, eliminar o mejorar la redacción de algunos de los requisitos establecidos en la norma, para su mejor entendimiento y cumplimiento.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

B. Temas reprogramados.

B.1) Que han sido publicados para consulta pública.

43. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-AA-028-SCFI-2010, Análisis de agua.-medición de demanda bioquímica de oxígeno

Objetivo y Justificación: Especifica una medición de la demanda bioquímica de oxígeno de aguas por dilución y siembra con supresión de la nitrificación. Se requiere revisar la Norma Mexicana de determinación de demanda bioquímica de oxígeno, a fin de contar con un procedimiento homogéneo, mediante el cual se determine la calidad del agua.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Grado de avance: 85%

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2008

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 03 de marzo de 2011

44. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-AA-029/1-SCFI-2008, Análisis de agua-determinación de fósforo total en aguas naturales, residuales y residuales tratadas-método de prueba-parte 1: método espectrométrico de molibdato de amonio

Objetivo y Justificación: Especifica métodos para la medición de: ortofosfato, ortofosfato tras extracción con disolvente, fosfato hidrolizable más ortofosfato y fósforo total previa descomposición. Se requiere revisar la Norma Mexicana de Determinación de fósforo total en aguas naturales, residuales y residuales tratadas, a fin de contar con un procedimiento homogéneo, mediante el cual se determine la calidad del agua.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Grado de avance: 85%

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2008

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 08 de septiembre de 2009

45. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-AA-058-SCFI-2008, Análisis de aguas-determinación de cianuros totales en aguas naturales, potables, residuales y residuales tratadas-método de prueba.

Objetivo y Justificación: Establece dos métodos de análisis para la medición de cianuros en aguas naturales, potables, residuales y residuales tratadas. Se requiere revisar la Norma Mexicana para la determinación de cianuros totales, a fin de contar con un procedimiento homogéneo, mediante el cual se determine la calidad del agua.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Grado de avance: 85%

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2008

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 09 de julio de 2009

46. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-AA-084-SCFI-2008, Analisis de agua.- determinacion de sulfuros en aguas naturales y residuales.- metodo de prueba.

Objetivo y Justificación: Establece los métodos, del azul de metileno y el iodométrico para la medición de sulfuros en agua potable, cruda, residual y marina. Se requiere revisar la Norma Mexicana para la determinación de sulfuros, a fin de contar con un procedimiento homogéneo, mediante el cual se determine la calidad del agua.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Grado de avance: 85%

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2002

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 09 de octubre de 2009

47. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-AA-099-SCFI-2012, Análisis de agua-determinación de nitrógeno de nitritos en aguas naturales y residuales-método de prueba

Objetivo y Justificación: Esta norma mexicana especifica un método de prueba espectrofotométrico para la determinación de nitrógeno de nitritos, en agua natural, residual y residual tratada, en un intervalo de 0,01 mg/L a 1 mg/L de N-NO₂. Se requiere revisar la norma mexicana de método de prueba como soporte técnico, a fin de contar con un procedimiento actualizado con los últimos avances en el análisis espectrofotométrico, mediante al cual se determine la calidad del agua.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Grado de avance: 85%

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2012

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 26 de abril de 2013

48. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-AA-100-SCFI-2008, Analisis de agua-determinacion de cloro total-metodo iodometrico.

Objetivo y Justificación: Especifica un método de tipo volumétrico para la medición del cloro total en agua natural, residual y residual tratada. Se requiere revisar la Norma Mexicana determinación de cloro total, a fin de contar con un procedimiento homogéneo, mediante el cual se determine la calidad del agua.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Grado de avance: 85%

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2002

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 08 de septiembre de 2009

49. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-AA-102-SCFI-2013, Calidad del agua-detección y enumeración de organismos coliformes, organismos coliformes termotolerantes y escherichia coli presuntiva método de filtración en membrana.

Objetivo y Justificación: Esta norma mexicana describe un método para la detección y enumeración de organismos coliformes, organismos coliformes termotolerantes y Escherichia coli presuntiva (E. coli) en agua, después de una filtración a través de una membrana celulósica, su subsecuente cultivo en un medio diferencial lactosado y el cálculo de sus números en la muestra. Se requiere revisar la norma mexicana de método de prueba como soporte técnico, a fin de contar con un procedimiento actualizado con los últimos avances en el análisis microbiológico, mediante al cual se determine la calidad del agua.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Grado de avance: 85%

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2012

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 18 de septiembre de 2014

B.2) Que no han sido publicados para consulta pública.

50. Modificación a la Norma Mexicana NMX-AA-012-SCFI-2001, Análisis de agua-determinación de oxígeno disuelto en aguas naturales, residuales y residuales tratadas-método de prueba.

Objetivo y Justificación: Esta Norma Mexicana establece dos métodos de prueba para la determinación de oxígeno disuelto en aguas naturales y residuales utilizando las técnicas de azida modificada y la electrométrica. Es aplicable para el análisis de aguas naturales, residuales y residuales tratadas. Esta Norma Mexicana requiere ser actualizada, de acuerdo a los avances tecnológicos a fin de incorporar las nuevas metodologías aplicables para la determinación de oxígeno. Cabe hacer mención que para la revisión de la Norma Mexicana NMX-AA-012-SCFI-2001, se había determinado hacerla en dos partes (PROY-NMX-AA-012/1-SCFI-2009 y PROY-NMX-AA-012/2-SCFI-2009); sin embargo, como resultado de dicha revisión el Grupo de Trabajo concluyó que era innecesario contar con dos instrumentos debido a que los métodos que se pretendían regular de manera separada buscan el mismo fin, motivo por el cual se determinó mantener los métodos en una sola norma y dar de alta su revisión.

Grado de avance: 10 %

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2018

51. Modificación de la norma NMX-AA-017-1980, Aguas.- Determinación de color, (esta Norma cancela a la NMX-AA-017-1975).

Objetivo y Justificación: Establece el método para la determinación de color en agua. Se requiere revisar la norma mexicana del método de prueba como soporte técnico, a fin de contar con un procedimiento homogéneo, mediante el cual se determine la calidad del agua.

Grado de avance: 10 %

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2002

52. Modificación de la norma NMX-AA-026-SCFI-2010, Análisis de agua-Medición de nitrógeno total Kjeldahl en aguas naturales, residuales y residuales tratadas-Método de prueba (cancelará a la NMX-AA-026-SCFI-2001).

Objetivo y Justificación: Esta norma mexicana establece el método de prueba para la medición de nitrógeno total Kjeldahl en aguas naturales, residuales y residuales tratadas. Se requiere modificar la Norma Mexicana de Determinación de nitrógeno total Kjeldahl en aguas, como soporte técnico, a fin de contar con un procedimiento homogéneo, mediante el cual se mida la calidad del agua.

Grado de avance: 10 %

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2012

53. Modificación de la norma NMX-AA-079-SCFI-2001, Análisis de aguas-Determinación de nitratos en aguas naturales, potables, residuales y residuales tratadas-Método de prueba (cancelará a la NMX-AA-079-1986).

Objetivo y Justificación: Establece el método para la determinación de nitratos en aguas naturales, potables, residuales y residuales tratadas. Se requiere revisar la norma mexicana de método de prueba como soporte técnico, a fin de contar con un procedimiento homogéneo, mediante el cual se determine la calidad del agua.

Grado de avance: 10 %

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2008

54. Modificación a la Norma Mexicana NMX-AA-122-SCFI-2006, Potabilización del agua para uso y consumo humano-sulfato de aluminio-especificaciones y métodos de prueba.

Objetivo y Justificación: Establece las especificaciones que debe cumplir el sulfato de aluminio como coagulante utilizado para la potabilización del agua para uso y consumo humano, así como la metodología de muestreo y los métodos de prueba para determinarlas. Se requiere revisar la Norma Mexicana para actualizar respecto a otras normas extranjeras y sus especificaciones técnicas

Grado de avance: 10 %

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2017

55. Modificación de la norma NMX-AA-117-SCFI-200, Análisis de agua-Determinación de hidrocarburos totales del petróleo (HTPS's) en aguas naturales, potables, residuales y residuales tratadas-Método de prueba.

Objetivo y Justificación: Establece el método para la medición de hidrocarburos totales de petróleo (HTPS's) en aguas naturales, residuales y residuales tratadas. Este tema sustituye al proyecto PROY-NMX-AA-117/2-SCFI-2009, incluido dentro de temas cancelados en el Programa Nacional de Normalización 2013. Lo anterior, ya que para el proyecto PROY-NMX-AA-117/1-SCFI-2009, aviso de consulta pública publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 12 de julio de 2010, de acuerdo a comentario recibido durante el periodo de dicha consulta. La técnica en este método fue desacreditada por la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos de América (USEPA) además de que el tetracloruro de carbono (CCl₄) utilizado como reactivo, está considerado en el Artículo 2D del Protocolo de Montreal, del cual México es firmante. Por lo anterior, se cancela ese proyecto y también el PROY-NMX-AA-117/2-SCFI-2009, aviso de consulta pública publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 12 de julio de 2010, el que será sustituido por este tema nuevo en una sola parte.

Grado de avance: 10 %

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2013

56. Modificación a la Norma Mexicana NMX-AA-009-1993-SCFI, Contaminación atmosférica - Fuentes Fijas - Determinación de flujo de gases en un conducto por medio de tubo Pitot.

Objetivo y Justificación: Establece el método para determinar el flujo de gases en un conducto por medio del tubo Pitot. Es necesaria su actualización dado que ya están en uso otros tipos de equipos que realizan las funciones de un tubo Pitot.

Grado de avance: 10 %

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2003

57. Modificación a la Norma Mexicana NMX-AA-010-SCFI-2001, Emisión atmosférica - Determinación de la emisión de partículas contenidas en los gases que fluyen por un conducto - Método Isocinético.

Objetivo y Justificación: Establece los criterios que deberán ser considerados para efectuar la toma de muestra de partículas emitidas a través de un conducto, el tipo de equipo necesario y la forma de cómo será recolectada la muestra. Se requiere contar con la norma mexicana del método de prueba como soporte técnico, a fin de contar con un procedimiento homogéneo, mediante el cual se determine la calidad del aire.

Grado de avance: 10 %

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2003

58. Modificación a la Norma Mexicana NMX-AA-011-1993-SCFI, Método de prueba para la evaluación de emisiones de gases del escape de los vehículos automotores nuevos en planta que utilizan gasolina como combustible.

Objetivo y Justificación: Ampliar el campo de aplicación de esta norma con el fin de que se contemplen otros tipos de combustibles, tales como gas natural, gas L.P. y diésel, para automóviles nuevos en planta con un peso bruto vehicular menor a 3,857 kilogramos, e incluir los métodos para la evaluación de otro tipo de emisiones por el escape y el sistema de combustible de los vehículos, tales como hidrocarburos no metano, hidrocarburos evaporativos y partículas. Revisión y actualización de la norma mexicana NMX-AA-011-1993-SCFI que refiere al Método de prueba para la evaluación de emisiones del escape de los vehículos automotores nuevos en planta.

Grado de avance: 10 %

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2010

59. Modificación a la Norma Mexicana NMX-AA-035-1976, Determinación de bióxido de carbono, monóxido de carbono y oxígeno en los gases de combustión.

Objetivo y Justificación: Establecer el método para determinar por absorción las porciones de bióxido de carbono, monóxido de carbono y oxígeno en los gases de combustión. Al día de hoy, existen métodos que son más directos y precisos, como el uso de las celdas electroquímicas, lo que permitirá tener un método de prueba más eficiente en comparación con el que actualmente se establece en este instrumento normativo. Aunado a ello, se indica que, en las mediciones de campo, esta norma se aplica junto con la NMX-AA-009-1993-SCFI y la NMX-AA-010-SCFI-2001, mismas que también se inscriben para su actualización en el presente Programa Nacional de Normalización, situación que brinda un soporte adicional para que este instrumento normativo sea modificado.

Grado de avance: 10 %

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2012

60. Modificación a la Norma Mexicana NMX-AA-054-1978, Contaminación atmosférica -determinación del contenido de humedad en los gases que fluyen por un conducto -método gravimétrico.

Objetivo y Justificación: Establece el método gravimétrico para determinar la humedad contenida en los gases que fluyen por un conducto. En el caso de corrientes gaseosas sobresaturadas de agua se determina el contenido total. Al día de hoy existen métodos que son más directos y precisos, por lo que la actualización de este instrumento normativo permitirá tener un método de prueba más eficiente, en comparación con el que actualmente está contemplado en el propio instrumento.

Grado de avance: 10 %

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2018

61. Modificación a la Norma Mexicana NMX-AA-055-1979.- Contaminación atmosférica-Fuentes fijas-Determinación de bióxido de azufre en gases que fluyen por un conducto.

Objetivo y Justificación: Establece el procedimiento para la determinación de la concentración y de la emisión de bióxido de azufre en gases que fluyen a través de un conducto. Al día de hoy existen métodos que son más directos y precisos, por lo que la actualización de este instrumento normativo permitirá tener un método de prueba más eficiente, en comparación con el que actualmente está contemplado en el propio instrumento.

Grado de avance: 10 %

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2018

62. Modificación a la Norma Mexicana NMX-AA-138-SCFI-2006, Residuos-Muestreo, toma de muestra, manejo, conservación y transporte de muestra
- Objetivo y Justificación:** Establecer las especificaciones para el muestreo, manejo, conservación y transporte de muestras de residuos procedentes de procesos activos y de residuos depositados, con el objeto de que tales muestras sean representativas, a fin de que se pueda determinar con precisión, si los residuos correspondientes presentan alguna de las características de peligrosidad, bajo los criterios contemplados en la norma oficial mexicana NOM-052-SEMARNAT-2005. Los tipos de residuos que derivan de los diversos procesos industriales, así como las formas en las que éstos se manejan a partir de su generación, son variados; razón por la cual se requiere contar con un método a través del cual se asegure, no sólo que la homogeneidad de los residuos se preservará en la toma de las muestras correspondientes y a lo largo de toda la cadena de custodia, sino también, que tales muestras sean representativas, independientemente de que los residuos se generen de manera continua o por lote.
- Grado de avance:** 10 %
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero de 2019 a diciembre de 2019
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización 2015
63. Modificación a la Norma Mexicana NMX-AA-091-1987, Calidad del suelo terminología
- Objetivo y Justificación:** Establecer un marco de referencia en cuanto a los términos más empleados en el ámbito de la prevención y control de la contaminación del suelo, originada por residuos sólidos. Esta norma mexicana no ha sido actualizada desde su publicación y requiere de actualización de terminología, debido a que la norma es obsoleta y a que la tecnología ha cambiado.
- Grado de avance:** 10 %
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero de 2019 a diciembre de 2019
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización 2018
64. Modificación a la Norma Mexicana NMX-AA-023-1986, Protección al ambiente - Contaminación atmosférica -Terminología
- Objetivo y Justificación:** Esta norma requiere actualización de definiciones, y en algunos casos, modificar y precisar su terminología, así como la incorporación de nuevos términos.
- Grado de avance:** 10 %
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero de 2019 a diciembre de 2019
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización 2018
65. Modificación a la Norma Mexicana NMX-AA-040-1976, Clasificación de ruidos.
- Objetivo y Justificación:** Esta norma debe ser modernizada utilizando referencias bibliográficas más actuales, incluyendo documentos emitidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS), normas ISO e IEC. Asimismo, fue publicada hace más de 35 años, por lo que es prioritaria su actualización, ya que los métodos y criterios establecidos en ella han sido superados por las tecnologías y sistemas actuales.
- Grado de avance:** 10 %
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero de 2019 a diciembre de 2019
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización 2018
66. Modificación a la Norma Mexicana NMX-AA-062-1979, Acústica - determinación de los niveles de ruido ambiental
- Objetivo y Justificación:** Actualizar esta Norma para incluir una regulación respecto del ruido ambiental. La instrumentación y métodos de medición indicados en esta norma son anticuados. Esta norma fue publicada hace más de 35 años, por lo que es prioritaria su actualización, ya que los métodos y criterios establecidos en ella han sido superados por las tecnologías y sistemas actuales.
- Grado de avance:** 10 %
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero de 2019 a diciembre de 2019
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización 2018

67. Modificación a la Norma Mexicana NMX-AA-119-SCFI-2006, Que establece los requisitos y criterios de protección ambiental para selección del sitio, diseño, construcción y operación de marinas turísticas.

Objetivo y Justificación: Modificar la Norma Mexicana vigente a fin de incluir los conceptos y disposiciones en materia de protección de dunas costeras, manglares y playa que se alineen a las políticas de protección de ecosistemas costeros generados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; adecuar la Norma a las disposiciones establecidas en la NOM-059-SEMARNAT-2010, así como incluir las definiciones y especificaciones contenidas en la reciente modificación a la Ley de Puertos y su respectivo Reglamento. Dicha modificación se plantea en primera instancia debido a que la SEMARNAT publicó en el 2011 la Caracterización de la zona costera y planteamiento de criterios de regulación para su manejo sustentable, en el cual establece especificaciones sobre protección ambiental de estos ecosistemas costeros; además en el 2013 la SEMARNAT publicó el documento denominado Manejo de ecosistemas de dunas costeras, criterios ecológicos y estrategias, que establece especificaciones de conservación para estos ecosistemas de importancia para la adaptación a los impactos del cambio climático; y en segunda instancia a la modificación en el 2010 de la NOM-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo, y de la Ley de Puertos reformada en el 2012.

Grado de avance: 35 %

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2017

68. Modificación a la Norma Mexicana NMX-AA-171-SCFI-2014, Requisitos y especificaciones de desempeño ambiental de establecimientos de hospedaje.

Objetivo y Justificación: Es de gran importancia contar en México con un marco normativo en el que se establezcan mejores prácticas ambientales que sean factibles de implementar por los establecimientos de hospedaje, cuyo objetivo sea una mejora continua a corto, mediano y largo plazo. Por lo anterior y considerando los resultados de un programa piloto realizado con algunos establecimientos de hospedaje, para la implementación de la norma vigente, se identificaron algunos requisitos que presentaban dificultades para su cumplimiento, por lo que se vio la necesidad de modificar algunos de estos con el fin de que se vayan logrando resultados paulatinos, lo que fomentará que los establecimientos de hospedaje tengan políticas y programas con los que prevengan y mitiguen el impacto ambiental que puedan causar durante su operación e implementen mejores prácticas ambientales que favorezcan la calidad ambiental de la zona en la que se ubiquen. En este sentido la modificación de la presente norma mexicana ayudará a contar con una herramienta confiable, que permita distinguir aquellos establecimientos de hospedaje comprometidos con el cumplimiento de requisitos y especificaciones de desempeño ambiental, motivará el incremento de esta modalidad de servicios turísticos sustentables, para promover la oferta turística responsable con el medio ambiente y la sociedad y el buen desempeño ambiental mediante la implementación de mejores prácticas ambientales en el marco de la sustentabilidad.

Grado de avance: 10 %

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2018

69. Modificación de la norma NMX-AA-003-1980, Aguas Residuales - Muestreo.

Objetivo y Justificación: Contar con toda la información necesaria en un solo documento que incluya los lineamientos generales y recomendaciones para muestrear las descargas de aguas residuales, con el fin de determinar sus características físicas y químicas, debiéndose observar las modalidades indicadas en las normas de métodos de prueba correspondientes. Lo anterior unifica las tres partes sobre el tema, canceladas en el Suplemento del Programa Nacional de

Normalización 2014, en un solo documento; para facilitar al usuario de la norma contar con toda la información necesaria, evitando tener que consultar tres partes para realizar el muestreo de aguas residuales.

Grado de avance: 10 %

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2015

IV. Proyectos y temas inscritos a ser cancelados.

- 70.** Análisis de Agua - Muestreo - Guía para el aseguramiento de la calidad del muestreo y manejo de agua

Justificación: Por la importancia del tema de aseguramiento de la calidad del muestreo y manejo de agua, éste se debe incluir de forma particular en cada uno de los proyectos de normas mexicanas relacionadas con el muestreo de aguas residuales, aguas epicontinentales, costeras y subterráneas, quedando relacionado con el sistema de gestión de calidad de los laboratorios.

- 71.** Establece las metodologías de medición directa de las emisiones de bióxido de carbono.

Justificación: La SEMARNAT ha identificado que actualmente los sujetos que reportan sus emisiones de bióxido de carbono (CO₂) en el Registro Nacional de Emisiones (RENE), hacen uso de las metodologías referidas en el "Acuerdo por el que se establece la metodología para la medición directa de emisiones de bióxido de carbono" y, en el "Acuerdo que establece las particularidades técnicas y las fórmulas para la aplicación de metodologías para el cálculo de emisiones de gases o compuestos de efecto invernadero, publicados por la SEMARNAT en el Diario Oficial de la Federación. Lo anterior debido a que la medición directa de las emisiones de CO₂ implica contar con equipos de ciertas especificaciones y su adquisición conlleva costos de inversión y de operación. Así, los sujetos que requieren de la cuantificación de dichas emisiones optan por su estimación como las establecidas en los Acuerdos en comento o por las establecidas por el Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC).

COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN NACIONAL DE PARQUES INDUSTRIALES (CTNNPI)

PRESIDENTE:	DRA. CLAUDIA ILEANA AVILA CONNELLY
DIRECCIÓN:	SIERRA CANDELA 111 OFICINA 318 COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC. CP 11000, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO
TELÉFONO:	26232216
C. ELECTRÓNICO:	cavila@ampip.org.mx

Temas Adicionales a los estratégicos

II. Normas vigentes a ser modificadas.

A. Temas nuevos.

- 1.** Modificación a la Norma Mexicana NMX-R-046-SCFI-2015, Parques industriales-especificaciones

Objetivo y Justificación: Esta norma establece las especificaciones de disposiciones legales, infraestructura, urbanización, servicios y administración, para los parques industriales establecidos en México.

Se requiere la actualización de la norma vigente NMX-R-046-SCFI-2015, debido que al realizar la evaluación de la conformidad a parques industriales durante 2014 a 2018 se detectó la necesidad de tener que modificar los parámetros establecidos en la norma, de acuerdo con las experiencias en la verificación de parques industriales, tomando en cuenta además, el avance de la tecnología, la normatividad vigente y los estándares actuales en materia urbana, de seguridad y de sustentabilidad, basados en mejores prácticas internacionales.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

**COMITE TECNICO DE NORMALIZACION NACIONAL PINTURAS, BARNICES, RECUBRIMIENTOS Y
TINTAS PARA IMPRESIÓN (COTENNAREC)**

PRESIDENTE:	DRA. MONICA ALCALA SAAVEDRA
DIRECCIÓN:	GABRIEL MANCERA 309, COLONIA DEL VALLE, BENITO JUAREZ, MEXICO, CIUDAD DE MÉXICO. C. P. 03100
TELÉFONO:	56827794
C. ELECTRÓNICO:	normalizacion@anafapyt.org.mx

Temas Adicionales a los estratégicos

I. Temas nuevos a ser iniciados y desarrollados como normas.

A. Temas nuevos.

1. Recubrimientos, pinturas, barnices y productos afines - Método de prueba para la determinación de la resistencia a la eflorescencia y a la alcalinidad.

Objetivo y Justificación: Determinar la resistencia a la eflorescencia y a la alcalinidad de películas de pintura arquitectónica base látex cuando se someten a un proceso de humedad y alcalinidad controlados, expresando el resultado en una escala que describa la afectación de la película al cabo de un tiempo de exposición determinado. Este método de prueba normalizado permitiría comparar la resistencia de diferentes pinturas e identificar el desempeño adecuado a diferentes condiciones geográficas y de servicio.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

B. Temas reprogramados.

B.2) Que no han sido publicados para consulta pública.

2. Recubrimientos, pinturas, barnices y productos afines-Determinación del porcentaje de elongación y resistencia al agrietamiento (Flexibilidad) mediante el uso de mandril cónico y cilíndrico.

Objetivo y Justificación: Determinar la resistencia al agrietamiento y/o al desprendimiento del sustrato de recubrimientos, pinturas, barnices y productos relacionados cuando se someten a un proceso de doblamiento sobre un mandril cónico, expresando el resultado como porcentaje de elongación. Justificación: Crear una Norma Mexicana homóloga a la norma internacional ISO 6860:2006 - Paints and varnishes—Bend test (conical mandrel)

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Normas de apoyo: ISO 6860:2006, Paints and varnishes

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2014

3. Recubrimientos, pinturas, barnices y productos afines - Guía para la medición de color y blancura por espectrofotometría.

Objetivo y Justificación: Determinar los índices de blancura a recubrimientos, pinturas y productos afines de color blanco, las coordenadas de color a recubrimientos, pinturas y productos afines, así como las diferencias de color cuando se compara una muestra y su estándar o con otras muestras. Justificación: Crear una Norma Mexicana para medir blancura, color y diferencias de color de recubrimientos, pinturas, barnices pigmentados y productos afines de forma espectrofotométrica, para evitar controversias de la apreciación visual y generar datos de color en un lenguaje único.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2014

4. Recubrimientos, pinturas, barnices y productos afines - Exposición al intemperismo artificial acelerado, utilizando equipos con lámparas fluorescentes de luz UV y condensación de agua.

Objetivo y Justificación: Establecer el método de ensayo para determinar la resistencia al intemperismo artificial de las pinturas y recubrimientos utilizando aparatos de exposición que produzcan diversas condiciones de luz UV (producida por lámparas) y condensación. Justificación: Crear una Norma Mexicana homóloga a la norma internacional ISO 16474-1:2013 Paints and varnishes—Methods of exposure to laboratory light sources—Part 1: General guidance.

- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero de 2019 a diciembre de 2019
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización 2013
5. Sistemas de protección anticorrosiva a base de recubrimientos para instalaciones superficiales
- Objetivo y Justificación:** Transición de Normas de Referencia a Normas Mexicanas
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero de 2019 a diciembre de 2019
- Año en que se inscribió por primera vez:** Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2017
6. Recubrimientos, pinturas, barnices y productos afines - Exposición al intemperismo artificial acelerado, utilizando equipos con lámparas de luz de arco de xenón y humedad.
- Objetivo y Justificación:** Establecer los métodos de ensayo para determinar la resistencia al intemperismo artificial acelerado de las pinturas y recubrimientos utilizando aparatos de exposición que produzcan diversas condiciones de luz de arco de xenón (producida por lámparas) en presencia de humedad. Justificación: Crear una norma mexicana homóloga a las normas internacionales ISO 16474-2 Paints and varnishes - Methods of exposure to laboratory light sources - Part 2: Xenon-arc lamps e ISO 16474-1 Paints and varnishes - Methods of exposure to laboratory light sources - Part 1: General guidance.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero de 2019 a diciembre de 2019
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización 2014
7. RECUBRIMIENTOS, PINTURAS, BARNICES Y PRODUCTOS AFINES - DETERMINACIÓN DE TIEMPO DE SECADO EN RECUBRIMIENTOS ARQUITECTÓNICOS
- Objetivo y Justificación:** Determinar el tiempo en el que ocurren cada una de las etapas de formación de película, secado y curado de recubrimientos arquitectónicos bajo condiciones de temperatura ambiente. Justificación: Crear una norma mexicana para determinar las etapas de formación de película, secado y curado de recubrimientos arquitectónicos para comparar prototipos en desarrollo, diferentes tipos de recubrimientos, efectuar control de calidad, etc.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero de 2019 a diciembre de 2019
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización 2014
8. Recubrimientos, pinturas, barnices y productos afines - Determinación de la resistencia al salpicado de pinturas arquitectónicas base agua.
- Objetivo y Justificación:** Establecer el método de ensayo para determinar la resistencia de una pintura a salpicar cuando es aplicada con rodillo a un sustrato. Crear una Norma Mexicana que sirva para clasificar las pinturas, a través del grado de salpicado que presentan, utilizando como guía el método ASTM D 4707-09 (2017) "Standard Test Method for Measuring Paint Spatter Resistance During Roller Application"
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero de 2019 a diciembre de 2019
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización 2018

II. Normas vigentes a ser modificadas.

B. Temas reprogramados.

B.2) Que no han sido publicados para consulta pública.

9. Modificación a la Norma Mexicana NMX-U-116-SCFI-2012, Recubrimientos, pinturas, barnices y productos afines-determinación de la resistencia al desgaste por tallado en húmedo- método de prueba.
- Objetivo y Justificación:** El cambio consiste en cambiar el material de la lana, su espesor y recomendaciones para su corte correcto, lo anterior obedece a que la lana especificada en la NMX vigente ya no está disponible en el mercado.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero de 2019 a diciembre de 2019
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización 2017

10. Modificación de la norma NMX-U-064-1979

Objetivo y Justificación: Establecer las especificaciones mínimas de calidad de un recubrimiento esmalte alquidático arquitectónico. Justificación: Se requiere la actualización de esta norma, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área, en la formulación de estos productos y en los métodos de prueba para determinar la calidad de los mismos.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2011

COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN NACIONAL PARA PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y PECUARIOS

PRESIDENTE:	ING. SANTIAGO JOSÉ ARGUELLO CAMPOS
DIRECCIÓN:	MUNICIPIO LIBRE 377 PISO 2 ALA B, COL. SANTA CRUZ ATOYAC, C. P. 03100 CIUDAD DE MÉXICO
TELÉFONO:	38711000
C. ELECTRÓNICO:	gjimenez.dgvd@sader.gob.mx

SUBCOMITÉ AGRÍCOLA**Temas Adicionales a los estratégicos****I. Temas nuevos a ser iniciados y desarrollados como normas.****A. Temas nuevos.**

1. Modificación de la NMX-FF-034-1995-SCFI Productos alimenticios no industrializados - Cereales - Maíz (Zea mays L.) - Especificaciones y métodos de prueba

Objetivo y Justificación: Actualizar las especificaciones comerciales que debe reunir el grano de maíz Zea mays L. que se produce o comercializa en el territorio nacional. Justificación: Establecer los parámetros contraactuales acorde al intercambio comercial nacional basados en estándares internacionales, a solicitud de ASERCA/SAGARPA.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a noviembre de 2019

2. Modificación de la NMX-FF-036-1996 Productos alimenticios no industrializados - Cereales - Trigo (Triticum aestivum L. y Triticum durum Desf.) - Especificaciones y métodos de prueba.

Objetivo y Justificación: Actualizar las especificaciones comerciales que debe reunir el grano de trigo (Triticum aestivum) destinado al consumo humano, que se comercializa o produce en el territorio nacional. Justificación: Establecer los parámetros contraactuales acorde al intercambio comercial nacional basados en estándares internacionales, a solicitud de ASERCA/SAGARPA

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a noviembre de 2019

3. Modificación de la NMX-FF-037-1994 Productos alimenticios no industrializados - Alimentos para uso humano - Cereales - Sorgo (Sorghum vulgare L.) - Especificaciones y métodos de prueba

Objetivo y Justificación: Actualizar las especificaciones comerciales que debe reunir el grano sorgo (Sorghum vulgare) destinado al consumo humano, que se comercializa o produce en el territorio nacional. Justificación: Establecer los parámetros contraactuales acorde al intercambio nacional e internacional basados en estándares internacionales, a solicitud de ASERCA/SAGARPA.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a noviembre de 2019

II. Normas vigentes a ser modificadas.**B. Temas reprogramados.****B.1) Que han sido publicados para consulta pública.**

4. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-FF-035-SCFI-2017, Productos alimenticios para consumo humano - cereales - arroz pulido.

Objetivo y Justificación: Actualizar las condiciones y características comerciales que debe reunir el arroz pulido (Oryza sativa L.) que se produzca o comercialice en el territorio nacional. Justificación: A solicitud del Sistema Producto Nacional, en seguimiento a la actualización de la norma mexicana correspondiente al arroz palay, se requiere armonizar la norma, acorde a los requisitos que demandan los mercados internacionales.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a noviembre de 2019

Grado de avance: 90%

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2017

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 13 de diciembre de 2017

5. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-FF-134-SCFI-2018, Productos alimenticios no industrializados para consumo humano-fruta fresca-pitahaya -especificaciones.

Objetivo y Justificación: Adoptar la norma Codex para pitahaya que establece las condiciones y características comerciales que debe reunir el fruto que se produzca o comercialice en el territorio nacional. Justificación: A solicitud del COLPOS, el cual está desarrollando paquetes tecnológicos para promover la comercialización del producto a nivel nacional acorde a los requisitos que demandan los mercados internacionales.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a noviembre de 2019

Grado de avance: 90%

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2018

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 02 de octubre de 2018

IV. Proyectos y temas inscritos a ser cancelados.

6. Productos alimenticios no industrializados - Chia (Salvia hispánica L.)- Especificaciones.

Justificación: Objetivo y Justificación: México es centro de origen de la chía planta cuya semilla sustentaba la dieta sana de la cultura prehispánica en México. La chía, junto con el amaranto y los huauzontles aún prevalecen en los hogares rurales de México. Sin embargo, hoy en día encontramos empresas basadas en estos productos en otros países que se han llevado semillas y buena parte del conocimiento nacional y están logrando mejorar los ingresos en sus zonas rurales. La chia es una planta herbácea de la familia de las lamiáceas; es una de las especies vegetales con la mayor concentración de ácido graso alfa-linolénico omega 3 conocidas, Se cultiva por ello para aprovechar sus semillas, que se utilizan molidas como alimento. Según cifras del Sistema de Información Agroalimentaria, para 2016 los estados productores de chia son: Jalisco, Zacatecas, Puebla, Michoacán e Hidalgo, el estado de Jalisco produce el 82% de la producción nacional con un valor de la producción de 117.3 mdp el 85 % del valor

COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN NACIONAL DE PRODUCTOS DE COBRE Y SUS ALEACIONES

PRESIDENTE:	JOEL GALEANA GARCIA
DIRECCIÓN:	Poniente 134 número 719, Colonia Industrial Vallejo, C.P. 02300, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México.
TELÉFONO:	57285300
C. ELECTRÓNICO:	jgaleana@elementia.com

Temas Adicionales a los estratégicos

I. Temas nuevos a ser iniciados y desarrollados como normas.

B. Temas reprogramados.

B.1) Que han sido publicados para consulta pública.

1. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-W-164-SCFI-2014, Productos de cobre y aleaciones-de cobre-conexiones flexibles para uso en agua-especificaciones y métodos de prueba.

Objetivo y Justificación: Establecer las especificaciones mínimas de calidad que deben cumplir las conexiones flexibles para uso en instalaciones de agua. Se requiere contar con una Norma, debido al desarrollo tecnológico y cambios que se han registrado en los últimos años en esta área y así también considerar las Normas internacionales o extranjeras sobre estos productos, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a marzo de 2020

Grado de avance: 80%

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2014

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 01 de agosto de 2014

B.2) Que no han sido publicados para consulta pública.

2. Productos de cobre y sus aleaciones - Tubos de cobre sin costura para la conducción de gases medicinales y de hospital (Oximed)- especificaciones y métodos de prueba.

Objetivo y Justificación: Establecer las especificaciones mínimas y los métodos de prueba que deben cumplir las tuberías de cobre sin costura utilizadas para la conducción de gases medicinales y los utilizados en hospitales. Justificación: se requiere contar con una norma que especifique las características químicas, físicas y de limpieza que deben cumplir estas tuberías debido a que se han desarrollado nuevos métodos de limpieza para tuberías de cobre destinadas a la conducción de gases en hospital.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2015

3. Productos de cobre y sus aleaciones - Tubos de cobre sin costura para la conducción de gas LP y gas Natural -Especificaciones y métodos de prueba.

Objetivo y Justificación: Establecer las especificaciones y los métodos de prueba que deben cumplir las tuberías utilizadas para la conducción de gas LP y gas Natural Justificación: se requiere contar con una norma que especifique las características químicas y físicas de la tubería rígida y tubería flexible de cobre destinada a la conducción de gas LP y gas Natural.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a noviembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2015

4. Soldaduras para la unión de conexiones a tuberías de cobre y Aleaciones de cobre.

Objetivo y Justificación: establecer las especificaciones mínimas y los métodos de prueba que deban cumplir las soldaduras que se utilizan para la unión de tuberías y conexiones se requiere una norma que especifique las soldaduras según su aplicación en los diferentes tipos de instalaciones a fin de garantizar y dar seguridad a los usuarios

Fecha estimada de inicio y terminación: marzo de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2017

5. Productos de cobre y sus aleaciones-Latón-Láminas-Cintas y Discos -Especificaciones y métodos de prueba

Objetivo y Justificación: Establecer las especificaciones mínimas de calidad que deben cumplir las láminas, cintas y discos de latón. de requiere la actualización de esta Norma, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las Normas internacionales o extranjeras sobre este producto, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a junio de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2014

II. Normas vigentes a ser modificadas.

B. Temas reprogramados.

B.2) Que no han sido publicados para consulta pública.

6. Modificación a la Norma Mexicana NMX-W-023-SCFI-2004, Productos de cobre y sus aleaciones-tubos de cobre sin costura para refrigeracion-especificaciones y metodos de prueba.

Objetivo y Justificación: Establecer las especificaciones y métodos de prueba para los tubos de cobre a utilizarse en refrigeración. Se requiere contar con una norma que defina las especificaciones mínimas que deben cumplir los tubos de cobre destinados a esta aplicación

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2017

7. Modificación a la Norma Mexicana NMX-W-035-SCFI-2007, Cobre y aleaciones de cobre-tubos para condensadores-especificaciones y metodos de prueba.
Objetivo y Justificación: Establecer las especificaciones y métodos de prueba para los tubos de cobre a utilizarse en condensadores. Se requiere contar con una norma que defina las especificaciones mínimas que deben cumplir los tubos de cobre destinados a esta aplicación
Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a noviembre de 2019
Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2017
8. Modificación a la Norma Mexicana NMX-W-024-1996, Productos de cobre y sus aleaciones-alambre de laton-especificaciones y metodos de prueba cancela a la nmx-w-024-1981.)
Objetivo y Justificación: Establecer las especificaciones mínimas de calidad y métodos de prueba que deben cumplir los alambres de latón. Se requiere la actualización de esta Norma, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las Normas internacionales o extranjeras sobre este producto, es importante recoger en la Normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos
Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a noviembre de 2019
Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2014
9. Modificación a la Norma Mexicana NMX-W-020-SCFI-2006, Productos de cobre y sus aleaciones-barras y perfiles de laton de facil maquinado-especificaciones y metodos de prueba.
Objetivo y Justificación: Establecer las especificaciones mínimas de calidad y métodos de prueba que deben cumplir las barras y perfiles de laton. Se requiere de esta Norma, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las Normas internacionales o extranjeras sobre este producto, es importante recoger en la Normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.
Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a junio de 2019
Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2016
10. Modificación a la Norma Mexicana NMX-W-018-SCFI-2006, Productos de cobre y sus aleaciones-tubos de cobre sin costura para conduccion de fluidos a presion-especificaciones y metodos de prueba.
Objetivo y Justificación: Actualizacion de las especificaciones minimas de calidad que deben cumplir los tubos de cobre sin costura para conducción de fluidos a presión. Este proyecto de norma mexicana se encuentra cubierto en el tema nuevo a desarrollar.
Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a junio de 2019
Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2016
11. Modificación a la Norma Mexicana NMX-W-101/1-SCFI-2004, Productos de cobre y sus aleaciones-conexiones de cobre soldables-especificaciones y metodos de prueba.
Objetivo y Justificación: Revisar las especificaciones mínimas de calidad que deben cumplir las conexiones soldables de cobre. Se requiere de esta Norma, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las Normas internacionales o extranjeras sobre este producto, es importante recoger en la Normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.
Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a junio de 2019
Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2016
12. Modificación a la Norma Mexicana NMX-W-101/2-SCFI-2004, Productos de cobre y sus aleaciones-conexiones soldables de laton-especificaciones y metodos de prueba.
Objetivo y Justificación: Revisar las especificaciones mínimas de calidad que deben cumplir las conexiones soldables de latón. Se requiere de esta Norma, debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y a la modificación de las Normas internacionales o extranjeras sobre este producto, es importante recoger en la Normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.
Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a junio de 2019
Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2016

13. Modificación a la Norma Mexicana NMX-W-021-1996, Productos de cobre y sus aleaciones - soldadura de latón - especificaciones y métodos de prueba

Objetivo y Justificación: Establecer las especificaciones mínimas de calidad y métodos de prueba que deben cumplir la soldadura de latón. Se requiere la actualización de la norma debido al desarrollo tecnológico que se ha registrado en los últimos años en esta área y las modificaciones de las normas internacionales o extranjeras sobre este producto, es importante recoger en la normatividad nacional dichas modificaciones y adelantos.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a noviembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: No se encontró el registro original

COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN NACIONAL PARA PRODUCTOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD HUMANA

PRESIDENTE:	ING. VICTORIANO ANGÜIS TERRAZAS.
DIRECCIÓN:	ANDALUCIA 275, COL. ALAMOS, C. P. 03400, ALCALDÍA BENITO JUAREZ, CIUDAD DE MÉXICO
TELÉFONO:	5591803112
C. ELECTRÓNICO:	comtnppsh@prodigy.net.mx

SUBCOMITÉ DE PROTECCION A LOS PIES

Temas Adicionales a los estratégicos

I. Temas nuevos a ser iniciados y desarrollados como normas.

B. Temas reprogramados.

B.2) Que no han sido publicados para consulta pública.

1. Equipo de protección de personal - Bota impermeable de uso industrial.

Objetivo y Justificación: Establecer las características y materiales para el calzado impermeable. Elaborar Normas Mexicanas que apoyen al fortalecimiento de las cadenas de suministro del sector energético, adoptando las normas internacionales en materia y las mejores prácticas internacionales

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2017

II. Normas vigentes a ser modificadas.

B. Temas reprogramados.

B.1) Que han sido publicados para consulta pública.

2. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-S-051-SCFI-2011, Calzado de proteccion-clasificacion, especificaciones y metodos de prueba.

Objetivo y Justificación: Modificar las especificaciones que deben de cumplir el calzado de cuero para uso de los trabajadores, así como en su caso incluir las especificaciones, pruebas y sus métodos de prueba que permita tener una norma que contenga la calidad de calzado de protección de acuerdo a sus tipos. Conforme a los preceptos que marca el Artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización en el cual se establece que las Normas Oficiales Mexicanas deberán ser revisadas a partir de la fecha de su entrada en vigor, haciéndose obligatorio notificarle al secretariado técnico de la Comisión Nacional de Normalización los resultados de la revisión, en virtud de lo anterior, la Norma Mexicana antes citada, se actualizará, con la finalidad de mantener su vigencia y realizar las adecuaciones pertinentes.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Grado de avance: 95 por ciento

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 1999

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 15 de noviembre de 2016

SUBCOMITÉ DE PRENDAS DESECHABLES DE SEGURIDAD**Temas Adicionales a los estratégicos****I. Temas nuevos a ser iniciados y desarrollados como normas.****B. Temas reprogramados.****B.2) Que no han sido publicados para consulta pública.****3. Prendas de protección desechable contra polvos y partículas.**

Objetivo y Justificación: Esta norma establece los lineamientos mínimos para regular las prendas de protección desechable contra polvos y partículas, con la finalidad de que el operador sepa el tipo de protección que deben cumplir estas prendas. Esta norma establece los requisitos mínimos de desempeño en base a una clasificación y tipo de material, tomando en consideración el tipo de etiquetado que deben tener las prendas de protección desechable contra polvos y partículas. Los tipos de prendas de protección que abarca esta norma incluyen polvos y partículas, pero no excluye la protección limitada contra líquidos tipo niebla.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2016

4. Equipo de protección de personal - Equipo de protección contra sustancias químicas

Objetivo y Justificación: Establecer las especificaciones para los Equipos de Protección Contra Sustancias Químicas nivel A y B. Elaborar Normas Mexicanas que apoyen al fortalecimiento de las cadenas de suministro del sector energético, adoptando las normas internacionales en materia y las mejores prácticas internacionales

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2017

5. Equipo de protección de personal - Equipo de protección contra sustancias químicas

Objetivo y Justificación: Establecer las especificaciones para los Equipos de Protección Contra Sustancias Químicas nivel A y B. Elaborar Normas Mexicanas que apoyen al fortalecimiento de las cadenas de suministro del sector energético, adoptando las normas internacionales en materia y las mejores prácticas internacionales.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2017

SUBCOMITÉ DE ESPACIOS CONFINADOS Y TRABAJOS PELIGROSOS**Temas Adicionales a los estratégicos****I. Temas nuevos a ser iniciados y desarrollados como normas.****A. Temas nuevos.****6. Verificación y Calibración para Instrumentos de Medición de lectura directa (Detectores de Gas Portátiles)**

Objetivo y Justificación: Establecer los requisitos mínimos que deben cumplir los Instrumentos de Medición de lectura directa (Detectores de Gas Portátiles), que son usados en Espacios Confinados, Detección de fugas de gases combustibles, Detección de sustancias tóxicas y Detección de Oxígeno. Es clara la necesidad legal y técnica de desarrollar una norma donde se definan los requisitos de pruebas de verificación, calibración, así como los requisitos mínimos para los instrumentos de lectura para espacios confinados, para controlar los riesgos de manera apropiada, marcando la diferencia entre un trabajo seguro y uno de riesgo que pudiera derivar en un incidente laboral.

Fecha estimada de inicio y terminación: diciembre de 2018 a diciembre de 2019

7. SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD INTEGRAL - REQUISITOS

Objetivo y Justificación: Elaborar una norma mexicana, la cual, regule la Gestión de la Seguridad de manera Integral, soportado en un Sistema de administración, para regular las mejores condiciones de trabajo en las empresas y organizaciones de cualquier tipo y actividad económica, a través, de los especialistas en este campo, para con ello salvaguardar la salud, seguridad e integridad de la fuerza del trabajo: a) Laboral, b) Protección Civil c) Ecológica d)

Patrimonial y de Salud en el Trabajo Higiene industrial Salubridad y ergonomía. Todos los requisitos de éste proyecto de norma son indispensables, y su pretensión, así como su campo de aplicación, este enfocado a la prevención, para evitar daños a las personas, enfermedades producto del trabajo y los daños a la propiedad en todos los Centros de Trabajo sin importar los tipos y actividad económica, apegado todo ello, en los principios rectores de la seguridad humana.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

B. Temas reprogramados.

B.1) Que han sido publicados para consulta pública.

8. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-S-067-SCFI-2016, Seguridad y salud de los trabajos en espacios confinados, y su equipo de protección personal.

Objetivo y Justificación: La presente norma tiene por objeto establecer los requisitos mínimos para la identificación de espacios confinados y reconocimiento, evaluación, seguimiento y control de los riesgos, con el fin de garantizar permanentemente la seguridad y salud de los trabajadores que se relacionan directa o indirectamente en estos espacios. Durante la historia del desarrollo de actividades económicas en México, se han documentado tanto en instituciones públicas como en privadas, incidentes fatales en lugares catalogados como espacios confinados. Lo cual lleva a la necesidad de cuestionar y regular los procedimientos y condiciones actuales en dichas áreas de trabajo, buscando la reducción y/o eliminación de sus riesgos. Es clara la necesidad legal y técnica de desarrollar una norma donde se definan las condiciones laborales en espacios confinados, para controlar los riesgos de manera apropiada, marcando la diferencia entre un trabajo seguro y uno de riesgo que pudiera derivar en un accidente laboral. Esta norma establece la definición e identificación de un espacio confinado. Las responsabilidades del patrón y trabajador. Identificación y análisis de riesgos. La gestión de la seguridad y la salud del trabajo en espacios confinados. Medidas técnicas de prevención, medidas administrativas y medidas del personal. La capacitación con temario para poder realizar el trabajo en espacios confinados de forma segura. Un plan de emergencia y rescate. Además, la evaluación de la aptitud del trabajador, el permiso de trabajo, diagrama de flujo entre diversas áreas de una empresa y una tabla con la clasificación del Equipo de Protección Personal para espacios confinados.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Grado de avance: Concordando con la STPS con su NOM

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2014

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 23 de junio de 2017

B.2) Que no han sido publicados para consulta pública.

9. Equipo de protección de personal - Lámpara de mano para áreas clasificadas.

Objetivo y Justificación: Establecer las especificaciones para las lámparas de mano de seguridad alimentadas con baterías para uso en áreas peligrosas (clasificadas). Elaborar Normas Mexicanas que apoyen al fortalecimiento de las cadenas de suministro del sector energético, adoptando las normas internacionales en materia y las mejores prácticas internacionales.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2017

SUBCOMITÉ DE PROTECCIÓN AL APARATO OCULAR

Temas Adicionales a los estratégicos

II. Normas vigentes a ser modificadas.

B. Temas reprogramados.

B.2) Que no han sido publicados para consulta pública.

10. Modificación a la Norma Mexicana NMX-S-057-SCFI-2002, Seguridad-equipos de protección personal-protectores oculares primarios contra impactos-requerimientos y métodos de prueba.

Objetivo y Justificación: Establecer los lineamientos para desarrollar y promover los servicios de Seguridad en el trabajo en lo que se refiere a Protección Ocular, y de esta manera establecer un ambiente laboral seguro y sano que prevenga accidentes de trabajo irreversibles. Revisar los aspectos relacionados con medidas preventivas de Seguridad en el ambiente laboral, específicamente en el aspecto de Protección Ocular, utilizados para la protección contra riesgos por impacto

Fecha estimada de inicio y terminación: noviembre de 2018 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2006

SUBCOMITÉ PROTECCIÓN AL APARATO RESPIRATORIO**Temas Adicionales a los estratégicos****I. Temas nuevos a ser iniciados y desarrollados como normas.****A. Temas nuevos.**

11. EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTO CONTENIDOS (SCBA) - ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA.

Objetivo y Justificación: Establecer los requisitos mínimos que deben cumplir estos equipos de respiración autónoma o auto contenidos, que son usados en espacios confinados o en respuesta a emergencias químicas o a emergencias en caso de incendios. Es importante, sobre todo bajo estas condiciones, tener los requisitos de calidad y seguridad que se debe cumplir para poder responder ante este tipo de escenarios. Justificación: Estos quipos ofrecen el mayor nivel de Factor de Protección Asignado, por eso son equipos que se usan para condiciones de emergencia donde las concentraciones en el ambiente de químicos son iguales o mayores a las concentraciones Inmediatamente Peligrosas a la Vida o a la Salud (IPVS) o condiciones de liberación inmediata de químicos a grandes concentraciones o en caso de incendios o espacios confinados donde existen concentraciones de oxígeno por debajo del límite máximo permisible de exposición; es decir menor a 19.5% de oxígeno en el ambiente y donde además pueden coexistir químicos que sean inflamables, explosivos, tóxicos, corrosivos. Por todo lo anterior es muy importante conocer los puntos que deben cumplir dichos equipos en la mayor parte de escenarios de emergencia posibles y al mismo tiempo verificar que dichos puntos se cumplan para que el equipo esté listo y sea seguro usarlo por el ser humano bajo estas condiciones de emergencia.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

12. EQUIPOS DE RESPIRACIÓN CON SUMINISTRO POR LINEA DE AIRE - ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA.

Objetivo y Justificación: Establecer los requisitos mínimos que deben cumplir estos equipos de respiración, que son usados en la industria general, espacios confinados o en respuesta a emergencias químicas o a emergencias en caso de incendios. Es importante, sobre todo bajo estas condiciones, tener los requisitos de calidad y seguridad que se debe cumplir para poder responder ante este tipo de escenarios. Justificación: Estos quipos ofrecen el mayor nivel de Factor de Protección Asignado, por eso son equipos que se usan para condiciones donde las concentraciones en el ambiente de químicos son iguales o mayores a las concentraciones Inmediatamente Peligrosas a la Vida o a la Salud (IPVS) o condiciones de liberación inmediata de químicos a grandes concentraciones o en caso de incendios o espacios confinados donde existen concentraciones de oxígeno por debajo del límite máximo permisible de exposición; es decir menor a 19.5% de oxígeno en el ambiente y donde además pueden coexistir químicos que sean inflamables, explosivos, tóxicos, corrosivos. Por todo lo anterior es muy importante conocer los puntos que deben cumplir dichos equipos en la mayor parte de escenarios de emergencia posibles y al mismo tiempo verificar que dichos puntos se cumplan para que el equipo esté listo y sea seguro usarlo por el ser humano bajo estas condiciones de emergencia.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

B. Temas reprogramados.**B.2) Que no han sido publicados para consulta pública.**

13. Equipo de protección de personal - Equipo de Respiración Autónoma - Parte 2 - Equipos contra incendios - Especificaciones y métodos de prueba.

Objetivo y Justificación: Establecer las características de los Equipos de Respiración Autónoma contra incendio. Elaborar Normas Mexicanas que apoyen al fortalecimiento de las cadenas de suministro del sector energético, adoptando las normas internacionales en materia y las mejores prácticas internacionales.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2018

SUBCOMITE DE PROTECCION A LAS MANOS**Temas Adicionales a los estratégicos****I. Temas nuevos a ser iniciados y desarrollados como normas.****A. Temas nuevos.****14. Guantes impregnados en palma**

Objetivo y Justificación: Establecer las características necesarias para la protección, funcionalidad y métodos de prueba para la evaluación de guantes de diferentes fibras con impregnado en palma. Se busca estandarizar este tipo de guantes debido a que actualmente no existe ninguna NMX que norme las características y funcionalidad de los guantes impregnados, donde es importante la protección del usuario y la comodidad para desempeñar sus actividades.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

B. Temas reprogramados.**B.2) Que no han sido publicados para consulta pública.****15. Guantes de Cuero, Algodón y/o Combinados - Especificaciones y métodos de prueba**

Objetivo y Justificación: Establecer las especificaciones y métodos de prueba que deben cumplir los guantes de cuero, algodón y/o combinados que se fabriquen, distribuyan, comercialicen e importen en el territorio nacional; para salvaguardar la integridad del usuario final estableciendo los criterios mínimos de calidad en las materias primas y el producto final. Aplicable a guantes que sean utilizados para trabajos generales, trabajos de soldadura, a sobreguantes de protección y a guantes antiderrapantes. Contempla diversos tipos de guantes de cuero, algodón y/o combinados para trabajos generales y de soldadura.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2018

II. Normas vigentes a ser modificadas.**A. Temas nuevos.****16. NMX-S-060/1-SCFI-2019, Seguridad-equipos de protección personal-protección de las manos- parte 1: protección contra riesgos mecánicos-requisitos y métodos de prueba (Cancela y sustituye a la NOM-S-060/1-SCFI-2008).**

Objetivo y Justificación: Establecer los requisitos, métodos de prueba y señalización correspondiente para la calificación de acuerdo a niveles de desempeño de los productos que brindan protección a las manos contra riesgos mecánicos de abrasión, corte, perforación y desgarre. Revisión quinquenal de la norma NMX-S-060/1-SCFI-2008.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

SUBCOMITE DE ROPA DE ALTA VISIBILIDAD**Temas Adicionales a los estratégicos****I. Temas nuevos a ser iniciados y desarrollados como normas.****B. Temas reprogramados.****B.1) Que han sido publicados para consulta pública.****17. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-S-061-SCFI-2014, Seguridad-ropa de alta visibilidad para uso profesional-requisitos y métodos de prueba.**

Objetivo y Justificación: El presente proyecto de norma establece los requerimientos de la Ropa de Alta Visibilidad orientada a definir las características de uniformes o prendas de trabajo, con el propósito de proteger al usuario contra riesgos de golpes o atropellamientos dentro de su ámbito laboral, debido a condiciones de poca visibilidad tanto diurna como nocturna. Establecer los lineamientos para la fabricación adecuada de ropa de alta visibilidad, por medio de los materiales correctos tanto fluorescentes como retro-reflejantes, además de las áreas mínimas de aplicación para los materiales fluorescentes y reflejantes en su variedad de colores y diseños

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a mayo de 2019

Grado de avance: Concluida

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2014

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 21 de julio de 2015

B.2) Que no han sido publicados para consulta pública.**18. Seguridad - Fotoluminiscencia**

Objetivo y Justificación: Elaborar la norma "Seguridad - Fotoluminiscencia" conforme los avances tecnológicos de protección, en la cual se incluirán las especificaciones técnicas y métodos de prueba que se deben de observar en los productos a los que aplique la citada norma, atendiendo las normas Nacionales e Internacionales para los productos que se pretende normar. Los productos fotoluminiscentes son elementos capaces de permanecer iluminados ante situaciones de emergencia en caso de cortes eléctricos, facilitando la identificación de equipos e instalaciones de seguridad y las vías de evacuación cuando los espacios se oscurecen. Los avances tecnológicos están permitiendo un fuerte desarrollo de materiales mejorados, que brillan con más intensidad y durante un tiempo más prolongado. Un sistema de señalización fotoluminiscente de vías de evacuación es la composición de productos fotoluminiscentes para posibilitar la evacuación desde una zona de riesgo hasta un área segura, así como facilitar la localización y utilización de equipos e instalaciones de emergencia y seguridad.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2017

19. Ropa de trabajo de uso industrial - Especificaciones y métodos de prueba

Objetivo y Justificación: Establecer las especificaciones y métodos de prueba que deben cumplir los materiales y la confección de la Ropa de trabajo de uso industrial que se fabrique, distribuya, comercialice e importe en el territorio nacional

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2018

20. Ropa y equipo de protección personal contra incendio industrial y estructural - Especificaciones y métodos de prueba

Objetivo y Justificación: Establecer las especificaciones y métodos de prueba de los materiales y confección que deben cumplir la ropa y el equipo de protección personal para combate de incendios industriales y estructurales que se fabriquen, distribuyan, comercialicen e importen en el territorio nacional. Incluye las especificaciones y métodos de prueba para chaquetón, pantalón, guantes y capucha del traje para combate de incendios en estructuras, y chaquetón, pantalón, escafandra, cubre botas y guantes; del traje para aproximación al fuego (traje aluminizado).

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2018

SUBCOMITE DE CAIDAS DE ALTURA**Temas Adicionales a los estratégicos****I. Temas nuevos a ser iniciados y desarrollados como normas.****B. Temas reprogramados.****B.1) Que han sido publicados para consulta pública.****21. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-S-058/2-SCFI-2012, Seguridad-sistemas de protección personal para interrumpir caídas de altura-parte 2: líneas de seguridad y absorbedores de energía-requisitos y métodos de prueba**

Objetivo y Justificación: Esta norma mexicana establece los requisitos, métodos de prueba, instrucciones para el uso y mantenimiento, marcado, etiquetado y empaçado, que deben cumplir las líneas de seguridad y absorbedores de energía

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Grado de avance: 95 porciento

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2013

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 30 de julio de 2013

B.2) Que no han sido publicados para consulta pública.

22. NMX-S-058/3-SCFI-2014, Seguridad - sistemas de protección personal para interrumpir caídas de altura - Parte 3

Objetivo y Justificación: Esta norma establece los requerimientos y métodos de prueba que deben cumplir los dispositivos con línea de vida retráctil empleadas como parte de los sistemas de protección personal para interrumpir Caídas de altura. En todos los trabajos donde se realizan actividades en alturas está en riesgo una Caída de altura, donde la salud e integridad del trabajador puede estar en inminente riesgo, así como la vida misma, es por eso que se requiere normar Dispositivos con línea de vida retráctil, equipos y componentes de protección Personal para trabajos de altura.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2014

23. NMX-S-058/4-SCFI-2014, Seguridad - Sistemas de protección personal para interrumpir caídas de altura - Parte 4

Objetivo y Justificación: “Esta norma establece los requerimientos y métodos de prueba que deben cumplir los Rieles y líneas de vida verticales empleadas como parte de los sistemas de protección personal para interrumpir Caídas de altura. En todos los trabajos donde se realizan actividades en alturas está en riesgo una caída de altura, donde la salud e integridad del trabajador puede estar en inminente riesgo, así como la vida misma, es por eso que se requiere normar Rieles y líneas de vida verticales, equipos y componentes de protección Personal para trabajos de altura.”

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2014

II. Normas vigentes a ser modificadas.**A. Temas nuevos.**

24. Seguridad-sistemas de protección personal para interrumpir caídas de altura-parte 1: arneses de cuerpo completo-requisitos y métodos de prueba (Cancela y sustituye a la NMX-S-058/1-SCFI-2005).

Objetivo y Justificación: Revisión quinquenal de la Norma Mexicana NMX-S-058/1-SCFI-2005, Seguridad-sistemas de protección personal para interrumpir caídas de altura-parte 1: arneses de cuerpo completo-requisitos y métodos de prueba

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

25. NMX-S-058/1-SCFI-2019, Seguridad-sistemas de protección personal para interrumpir caídas de altura-parte 1: arneses de cuerpo completo-requisitos y métodos de prueba (Cancela y sustituye a la NMX-S-058/1-SCFI-2005).

Objetivo y Justificación: Revisión quinquenal de la Norma Mexicana NMX-S-058/1-SCFI-2005, Seguridad-sistemas de protección personal para interrumpir caídas de altura-parte 1: arneses de cuerpo completo-requisitos y métodos de prueba. Esta norma mexicana establece los requisitos y métodos de prueba que deben cumplir los Arnese de Cuerpo Completo (ACC), utilizados como parte de los Sistemas de Protección Personal para Interrumpir Caídas de Altura (SPPICA), en trabajos que se realizan en alturas mayores que 1,80 m sobre el nivel del suelo, y el trabajador queda sujeto a un punto de anclaje fijo y seguro.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

SUBCOMITÉ DE PROTECCIÓN AL APARATO AUDITIVO**Temas Adicionales a los estratégicos****II. Normas vigentes a ser modificadas.****B. Temas reprogramados.****B.2) Que no han sido publicados para consulta pública.**

26. Modificación a la Norma Mexicana NMX-S-053-SCFI-2002, Seguridad-equipos de protección personal-protectores auditivos-determinación de la atenuación en oído real-método de prueba.

Objetivo y Justificación: Establecer el método de medición basado en pruebas de laboratorio en oído real para determinar la atenuación del nivel de presión acústica de los protectores auditivos. Prevenir los daños provocados por la exposición a ruido en los centros de trabajo.

Fecha estimada de inicio y terminación: noviembre de 2018 a agosto de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2015

SUBCOMITÉ CONTRA INCENDIOS**Temas Adicionales a los estratégicos****I. Temas nuevos a ser iniciados y desarrollados como normas.****A. Temas nuevos.**

27. SEGURIDAD - SEGURIDAD HUMANA CONTRA INCENDIOS - EVACUACIÓN, PROTECCIÓN PASIVA Y PROTECCIÓN ACTIVA CONTRA INCENDIOS - DISEÑO DE EDIFICACIONES

Objetivo y Justificación: Establecer los criterios mínimos de seguridad humana ante los efectos de los incendios en edificios y estructuras, tales como humo, calor y gases tóxicos. Dichos criterios toman en cuenta el tipo de actividad que se desarrolla en el inmueble y las particularidades de sus ocupantes, para definir características detalladas de construcción, confinación, compartimentación, rutas de evacuación (medios de egreso), acabados interiores y sistemas contra incendio. Justificación: Se pretende complementar los reglamentos de construcción estatales y municipales, homologando los aspectos técnicos y complementando a su vez las normas oficiales mexicanas competentes.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

28. SEGURIDAD- MANGUERAS CONTRA INCENDIO PARA RED HIDRÁULICA- TUBO INTERNO SINTÉTICO- FORRO TEJIDO, USOCOMERCIAL Y RESIDENCIAL, CONSTRUCCIÓN PRUEBAS Y MANTENIMIENTO.

Objetivo y Justificación: Contar con las especificaciones mínimas de fabricación con que debe contar las mangueras para el combate de incendios de redes hidráulicas, para uso comercial y residencial, las características de los componentes que la integran, así como los métodos de prueba para identificar su resistencia a la presión generada por una red contra incendio de servicio comercial - residencial. Los incendios son las causas de pérdidas de vidas humanas, instalaciones y económicas en los Centros de Trabajo, instalaciones y casa habitación, por ello es necesario contar con esta norma que permita a los usuarios contar con el diseño y construcción adecuados de Mangueras contra incendio, que combata la situación de un incendio a través de productos de calidad que permita la salvaguarda de vidas humanas y el patrimonio

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

B. Temas reprogramados.**B.2) Que no han sido publicados para consulta pública.**

29. SEGURIDAD - DETECTORES DE HUMO AUTONOMOS DE USO COMERCIAL Y RESIDENCIAL

Objetivo y Justificación: Contar con las especificaciones y métodos de prueba que permitan identificar los diferentes tipos de Detectores de Humos para la detección de conatos de incendio. Los conatos de incendio es el inicio de un fuego en los Centros de Trabajo, instalaciones y casa habitación, por ello es necesario contar con esta norma que permita a los usuarios contar con detectores de humo que alerten la presencia de un incendio incipiente a través de productos de calidad confiables que permita el salvaguardar vidas humanas y materiales. Se busca la adecuación de la Norma Internacional NTP 215: Detectores de humos/ Ministerio de España, sin ser limitativa de otras normas internacionales relevantes para este tipo de equipo

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2018

30. Agentes extinguidores polvos químicos secos

Objetivo y Justificación: Contar con las especificaciones y métodos de prueba que permitan identificar los diferentes agentes extinguidores para el combate contra conatos de incendio para fuegos tipo A, B, C. Los conatos de incendio es el inicio de un fuego en los Centros de Trabajo, instalaciones y casa habitación, por ello es necesario contar con ésta norma que permita a los usuarios tener agentes extinguidores en sus extintores, que prevengan la situación de un incendio a través de productos de calidad que permita el salvaguardar vidas humanas y materiales.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2016

31. SEGURIDAD- SISTEMAS DE ALARMAS DE INCENDIO Y SEÑALIZACIÓN - APLICACIÓN, INSTALACIÓN, INSPECCIÓN, PRUEBAS Y MANTENIMIENTO. Objetivo Este proyecto de Norma Mexicana tiene como objetivo establecer los requisitos para el diseño, instalación, ubicación, desempeño, inspección, prueba y mantenimiento, así como definir los medios para activar señales, transmitirlos, notificarlos y anunciarlos; los niveles de desempeño; y la confiabilidad de los diversos tipos de los sistemas de alarmas de incendio, sistemas de alarma de estación de supervisión, sistemas públicos de notificación de alarmas de emergencia, equipos de advertencia de incendio y sistemas de comunicaciones de emergencia y sus componentes para propiciar medios de alertamiento eficaces
- Objetivo y Justificación:** Este proyecto de Norma Mexicana tiene como objetivo establecer los requisitos para el diseño, instalación, ubicación, desempeño, inspección, prueba y mantenimiento, así como definir los medios para activar señales, transmitirlos, notificarlos y anunciarlos; los niveles de desempeño; y la confiabilidad de los diversos tipos de los sistemas de alarmas de incendio, sistemas de alarma de estación de supervisión, sistemas públicos de notificación de alarmas de emergencia, equipos de advertencia de incendio y sistemas de comunicaciones de emergencia y sus componentes para propiciar medios de alertamiento eficaces. Se busca la adecuación de la Norma Internacional NFPA72 edición 2013, al ser estándar internacional relevante para este tipo de producto
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero de 2019 a diciembre de 2019
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización 2018
32. SEGURIDAD- BOMBAS ESTACIONARIAS CONTRA INCENDIOS- INSTALACIÓN
- Objetivo y Justificación:** Contar con las especificaciones mínimas con que debe contar el diseño de proyectos para la instalación de bombas estacionarias contra incendio, las características de los componentes que los integran, así como las especificaciones para llevar a cabo la instalación de los mismos. Los incendios son las causas de pérdidas de vidas humanas, instalaciones y económicas en los Centros de Trabajo, instalaciones y casa habitación, por ello es necesario contar con esta norma que permita a los usuarios contar con el diseño e instalación adecuados de bombas fijas o estacionarias para la supresión de incendios, que prevengan y combata la situación de un incendio a través de productos de calidad que permita la salvaguarda de vidas humanas y el patrimonio.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero de 2019 a diciembre de 2019
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización 2018
33. Sistemas contra incendios - Sistema de gas y fuego - Controlador Electrónico Programable - CEP
- Objetivo y Justificación:** Establecer las especificaciones para controladores electrónicos programables del sistema de gas y fuego. La justificación busca contar con una Norma Mexicana que reemplace a la Norma de Referencia
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero de 2019 a diciembre de 2019
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización 2017
34. Lonas Ignífugas - Especificaciones y métodos de prueba
- Objetivo y Justificación:** Establecer las especificaciones y métodos de prueba para la fabricación y mantenimiento de las lonas ignífugas que se utilizan en el desarrollo de cualquier actividad que implique soldar, cortar, quemar u operaciones similares que produzcan chispas, flamas o calor capaz de iniciar fuegos o explosiones; para minimizar riesgos y fallas que puedan impactar en la seguridad del personal operativo, las instalaciones y el medio ambiente
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero de 2019 a diciembre de 2019
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización 2018

SUBCOMITÉ DE PROTECCIÓN A LA CABEZA

Temas Adicionales a los estratégicos

I. Temas nuevos a ser iniciados y desarrollados como normas.

B. Temas reprogramados.

B.2) Que no han sido publicados para consulta pública.

35. SEGURIDAD EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL - CASCOS DE RESCATISTA-CLASIFICACION ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA.
- Objetivo y Justificación:** Elaborar una NMX que regule los cascos de rescatista que se comercializan en territorio nacional. Bajo los lineamientos de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización. En México no existe regulación a ese equipo de protección.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero de 2019 a diciembre de 2019
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización 2017

36. PROY-NMX-S-XXX-SCFI-2017 SEGURIDAD EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL - CASCOS PARA BOMBEROS - CLASIFICACION ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA

Objetivo y Justificación: Elaborar una NMX que regule los cascos para bomberos que se comercializan en territorio nacional. Bajo los lineamientos de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización. En México no existe regulación a ese equipo de protección

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2017

II. Normas vigentes a ser modificadas.

B. Temas reprogramados.

B.1) Que han sido publicados para consulta pública.

37. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-S-055-SCFI-2015, Seguridad-equipo de protección personal-cascos de protección industrial-clasificación, especificaciones y métodos de prueba.

Objetivo y Justificación: Cumplir con la revisión establecida por la ley federal sobre metrología y normalización a la norma mexicana NMX-S-055-SCFI-2002. Justificación: Revisión para actualizar, homologar con la normativa internacional en métodos de pruebas.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a noviembre de 2019

Grado de avance: Por concluir

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2008

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 25 de mayo de 2016

COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN NACIONAL SERVICIOS ADUANALES Y DE COMERCIO EXTERIOR

PRESIDENTE:	MTRO. ANDRÉS RHODE PONCE
DIRECCIÓN:	LIVERPOOL NO. 88 4o. PISO, COLONIA JUÁREZ, CUAUHTÉMOC, C.P. 06600 CIUDAD DE MÉXICO
TELÉFONO:	33007500
C. ELECTRÓNICO:	andres_rohde@hotmail.com; abecerril@anace.org.mx

Temas Adicionales a los estratégicos

I. Temas nuevos a ser iniciados y desarrollados como normas.

A. Temas nuevos.

1. Operación de los Servicios de Consultoría en Comercio Exterior. - Requisitos y Métodos de Comprobación.

Objetivo y Justificación: Establecer los requisitos y métodos de comprobación de los servicios de consultoría en comercio exterior que ofrecen empresas consultoras y/o consultores independientes. Justificación: Los servicios de consultoría en comercio exterior que ofrecen las empresas consultoras y/o consultores independientes se desarrollan en diversos ámbitos de competencia y responsabilidad, situación que implica la especialización y capacitación de estos profesionales con relación a funciones que corresponden a determinadas categorías de servicios. En razón de lo anterior, se considera necesarios especificar los requisitos y método de comprobación de los servicios que prestan, a fin de que los usuarios obtengan un servicio de calidad confiable y profesional.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2017 a diciembre de 2018

2. Logística del Comercio Exterior-Requisito y métodos de comprobación.

Objetivo y Justificación: Especificar los requisitos generales para la gestión en la cadena Logística del Comercio Exterior, en un marco de calidad y mejora continua. Justificación: La logística se ha convertido en uno de los sectores clave en el actual entorno económico mundial, debido a la importancia de esta actividad en los movimientos de globalización económica internacional (comercio exterior), lo cual supone que una gestión con un enfoque integral de sistemas de la logística internacional es un elemento imprescindible para el posicionamiento de nuestra economía en el panorama internacional.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2017 a diciembre de 2018

3. Servicios proporcionados para la Importación y Exportación en las Empresas

Objetivo y Justificación: Establecer estándares normativos y mejores prácticas de los procesos y procedimientos de comercio exterior y aduanas del sector empresarial. Justificación: Alinear las mejores prácticas de comercio exterior y aduanas con base en los criterios adoptados por la Organización Mundial de Aduanas.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2017 a diciembre de 2017

COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN NACIONAL DE SISTEMAS Y EQUIPOS DE RIEGO (COTENNSER)

PRESIDENTE:	ING. ROBERTO VARGAS SOTO
DIRECCIÓN:	RETORNO 13 DE JESUS GALINDO Y VILLA NO. 21, COL. JARDIN BALBUENA, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MÉXICO, C. P. 15900.
TELÉFONO:	26431212
C. ELECTRÓNICO:	rvargas@cmx.org.mx

SUBCOMITÉ II DE RIEGO PRESURIZADO

Temas Adicionales a los estratégicos

I. Temas nuevos a ser iniciados y desarrollados como normas.

B. Temas reprogramados.

B.2) Que no han sido publicados para consulta pública.

1. Evaluación de sistemas por microirrigación.

Objetivo y Justificación: Proporcionar las herramientas básicas que permitan identificar los requerimientos generales para la evaluación de sistemas de microirrigación, además de asegurar una elevada eficiencia global de los sistemas de microirrigación es una constante del sector agua; por ello, ésta propuesta de evaluación de la práctica de riego localizado, pretende establecer procedimientos de evaluación en campo de la capacidad y el diseño, de la uniformidad en la aplicación del agua y de la aplicación y filtración del agua en los sistemas de microirrigación instalados.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2016

II. Normas vigentes a ser modificadas.

B. Temas reprogramados.

B.2) Que no han sido publicados para consulta pública.

2. Modificación de la norma NMX-O-166-SCFI-1999, Aspersores giratorios por impacto para sistemas de riego por aspersión - Especificaciones y métodos de prueba.

Objetivo y Justificación: Mantener un instrumento normativo actualizado que responda a las necesidades de usuarios y partes interesadas de sistemas de riego presurizado. Las innovaciones en el diseño, el uso de nuevas tecnologías y materiales en la fabricación de nuevos emisores giratorios por impacto, específicamente de nuevos materiales y diseño de dispositivos, para la uniformidad de aplicación del agua de riego, se requiere hacer una revisión técnica de las especificaciones mecánicas y funcionales de este tipo de emisores, así como de los métodos de diseño y prueba, que permitan y aseguren la eficiencia en la aplicación del agua a los cultivos

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2016

3. Modificación de la norma NMX-O-177-SCFI-2011, Lineamientos generales para proyectos de sistemas de riego presurizado.

Objetivo y Justificación: Se requiere actualizar el contenido de la norma con base a los requerimientos actuales durante la instalación de los sistemas de drenaje agrícola. Así como por su revisión quinquenal.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2016

4. Modificación de la norma NMX-O-167-SCFI-2001, Requisitos técnicos mínimos para el uso eficiente del agua y la energía en sistemas de riego presurizado.

Objetivo y Justificación: Mantener un instrumento normativo vigente que responda a las necesidades de usuarios y partes interesadas, mediante la revisión de especificaciones técnicas y campo de aplicación en sistemas de riego presurizado. Los adelantos tecnológicos en la construcción e instalación de sistemas de riego presurizado, requieren de una actualización y revisión de los requisitos dimensionales, mecánicos, físicos, químicos y funcionales, considerando el surgimiento de nuevos materiales y especificaciones de diseño.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2016

5. Modificación de la norma NMX-O-223-SCFI-2011, Medición de flujo de agua en conductos cerrados completamente llenos - Medidores para agua de riego en descarga de pozos - Especificaciones y métodos de prueba.

Objetivo y Justificación: Se requiere actualizar el contenido de la norma con base a los requerimientos actuales durante la instalación de los sistemas de drenaje agrícola. Así como por su revisión quinquenal.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2016

6. Modificación a la Norma Mexicana NMX-R-048-SCFI-2013, Proveedores de servicios relativos a sistemas de riego presurizado-requisitos

Objetivo y Justificación: Se requiere actualizar el contenido de la norma con base a los requerimientos actuales. Así como por su revisión quinquenal.

Esta norma mexicana establece los requisitos mínimos que deben cumplir los proveedores de sistemas de riego presurizado, para demostrar su capacidad al proporcionar regularmente sus servicios de manera que satisfagan los requisitos de los clientes, los legales y reglamentarios aplicables.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2018

IV. Proyectos y temas inscritos a ser cancelados.

7. Especificaciones de dispositivos de seguridad para sistemas de quimirrigación.

Justificación: Derivada de la revisión por los miembros del comité y dado que no se presenta avance en el tema, se procede a su cancelación.

SUBCOMITÉ III DE DRENAJE AGRÍCOLA

Temas Adicionales a los estratégicos

I. Temas nuevos a ser iniciados y desarrollados como normas.

A. Temas nuevos.

8. Redes entubadas a baja presión

Objetivo y Justificación: A medida en que crece la población y se desarrolla el país, se incrementa la demanda del recurso agua para los diferentes sectores básicos y productivos de la sociedad: el urbano y el agrícola, entre otros; con la consecuente agudización de los problemas asociados a la baja disponibilidad hídrica que predomina en el territorio nacional. Asimismo, los efectos nocivos del cambio climático provocan alteraciones en la distribución e intensidad de la precipitación, que en el sector agrícola impacta negativamente las fuentes de abastecimiento y, por lo tanto, la producción y productividad de los cultivos bajo riego. Actualmente, se dispone de una gran cantidad de plásticos para uso en la agricultura, los canales entubados con plástico representan condiciones económicas y de instalación. Sin duda, las redes de riego entubadas implican un cambio tecnológico en la operación y manejo de los sistemas de conducción.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

9. Tanques modulares atornillados para almacenamiento de Agua potable, Drenaje y Riego Agrícola - Con recubrimiento de esmalte vítreo - Especificaciones y métodos de prueba.
- Objetivo y Justificación:** Especificar considerando las normas internacionales ISO 28765:2016 (Vitreous and porcelain enamels - Design of bolted steel tanks for the storage or treatment of water or municipal or industrial effluents and sludges.), los requisitos mínimos que deben cumplir los Tanques modulares atornillados para almacenamiento de Agua potable, Drenaje y Riego Agrícola - Con recubrimiento de esmalte vítreo, así como sus métodos de prueba para su correcto funcionamiento a utilizar en la infraestructura hidráulica y riego.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero de 2019 a diciembre de 2019
10. Tubos de polietileno de alta densidad (PEAD) con refuerzo de acero para riego y drenaje Sanitario - requisitos y métodos de prueba.
- Objetivo y Justificación:** Especificar considerando las normas internacionales ISO 4427-1:2007 (Plastics piping systems - Polyethylene (PE) pipes and fittings for water supply) los requisitos mínimos que deben cumplir los tubos de PEAD con refuerzo de acero, así como sus métodos de prueba para su correcto funcionamiento a utilizar en la infraestructura hidráulica y riego.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero de 2019 a diciembre de 2019

B. Temas reprogramados.**B.1) Que han sido publicados para consulta pública.**

11. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-O-234-SCFI-2018, Válvulas de compuerta con asiento resiliente para agua potable, aguas residuales e irrigación-especificaciones y métodos de prueba.
- Objetivo y Justificación:** Este documento establece los requisitos técnicos mínimos que debe cumplir en su funcionamiento un sistema de riego presurizado nuevo.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero de 2019 a diciembre de 2019
- Grado de avance:** 65%
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización 2016
- Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública:** 26 de noviembre de 2018

II. Normas vigentes a ser modificadas.**B. Temas reprogramados.****B.1) Que han sido publicados para consulta pública.**

12. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-O-231-SCFI-2015, Símbolos gráficos para sistemas de drenaje agrícola
- Objetivo y Justificación:** Establecer un conjunto de símbolos comunes que permitan normalizar y representar el equipamiento, componentes o dispositivos que deben ser usados en la planeación, el diseño y la construcción de los sistemas de drenaje agrícola. Esta propuesta de norma pretende cubrir las expectativas de normalizar la información gráfica de quienes planifican, diseñan e instalan sistemas de drenaje agrícola, a través del uso de una simbología unificada que haga más comprensible la información gráfica, el dibujo más descriptivo y más fácilmente entendible; ello no significa que deba restringirse o inhibirse la creación de símbolos requeridos en circunstancias especiales.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero de 2019 a diciembre de 2019
- Grado de avance:** 100%
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización 2012
- Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública:** 6 de septiembre de 2016

B.2) Que no han sido publicados para consulta pública.

13. Modificación de la norma NMX-O-170-SCFI-2011, Sistemas de drenaje agrícola -Lineamientos generales para proyectos de diseño de sistemas de drenaje agrícola subterráneo entubado - Especificaciones.
- Objetivo y Justificación:** Establecer los documentos, lineamientos y requisitos mínimos que deben conformar un proyecto ejecutivo de sistema de riego presurizado en cualquiera de sus modalidades, de manera que facilite su revisión y propicie su correcta construcción y operación. Se requiere actualizar el contenido de la norma con base a los requerimientos actuales de los proyectos de diseño de los sistemas de drenaje agrícola. Así como por su revisión quinquenal.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero de 2019 a diciembre de 2019
- Año en que se inscribió por primera vez:** Programa Nacional de Normalización 2016

14. Modificación de la norma NMX-O-184-SCFI-2011, Sistemas de drenaje agrícola -Lineamientos generales para la instalación de sistemas de drenaje agrícola subterráneo entubado - Especificaciones

Objetivo y Justificación: Establecer los documentos, lineamientos y requisitos mínimos que deben conformar un proyecto para la instalación de sistemas de drenaje agrícola cualquiera de sus modalidades, de manera que facilite su revisión y propicie su correcta operación. Se requiere actualizar el contenido de la norma con base a los requerimientos actuales durante la instalación de los sistemas de drenaje agrícola. Así como por su revisión quinquenal.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2016

15. Modificación de la norma NMX-O-224-SCFI-2011, Sistemas de drenaje agrícola - Lineamientos generales sobre el funcionamiento de sistemas de drenaje agrícola subterráneo entubado - Especificaciones.

Objetivo y Justificación: Establecer los documentos, lineamientos y requisitos mínimos que deben conformar un proyecto para la instalación de sistemas de drenaje agrícola cualquiera de sus modalidades, de manera que facilite su revisión y propicie su correcta operación. Se requiere actualizar el contenido de la norma con base a los requerimientos actuales durante la instalación de los sistemas de drenaje agrícola. Así como por su revisión quinquenal.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2016

SUBCOMITÉ I DE RIEGO POR GRAVEDAD

Temas Adicionales a los estratégicos

II. Normas vigentes a ser modificadas.

B. Temas reprogramados.

B.1) Que han sido publicados para consulta pública.

16. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-O-230-SCFI-2015, Sistemas de riego-términos y definiciones

Objetivo y Justificación: Persisten mermas importantes por pérdida de agua en el riego y las redes de distribución debido, a la edad de la tuberías y válvulas, falta de control de la presión y mala calidad de los materiales empleados entre otros, por lo que es necesario fortalecer y desarrollar la normativa para garantizar la calidad de estos productos y servicios del sector agua.

Este Proyecto de Norma Mexicana tiene por objeto establecer los términos y definiciones empleados comúnmente en los proyectos de sistemas de riego y drenaje agrícola. Este Proyecto de Norma Mexicana es aplicable en todo Territorio Nacional.

NOTA 1: Algunos sistemas de riego pueden requerir el uso de términos específicos para los cuales este Proyecto de Norma Mexicana no prevé una definición, por lo que éste documento no pretende limitar o restringir la aplicación y/o uso de términos adicionales que puedan ser necesarios para un proyecto en particular.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Grado de avance: 30%

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2012

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 06 de septiembre de 2016

B.2) Que no han sido publicados para consulta pública.

17. Modificación de la norma NMX-O-113-SCFI-2011, Símbolos gráficos para sistemas de riego presurizado.

Objetivo y Justificación: Se requiere actualizar el contenido de la norma con base a los requerimientos actuales durante la instalación de los sistemas de drenaje agrícola. Así como por su revisión quinquenal.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2016

COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN NACIONAL EN NANOTECNOLOGÍAS

PRESIDENTE:	RUBÉN JHONATAN LAZOS MARTÍNEZ
DIRECCIÓN:	PACHUCA No. 189, COLONIA CONDESA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, C.P. 06140, CDMX
TELÉFONO:	4422110575
C. ELECTRÓNICO:	rlazos@cenam.mx

Temas Adicionales a los estratégicos**I. Temas nuevos a ser iniciados y desarrollados como normas.****B. Temas reprogramados.****B.1) Que han sido publicados para consulta pública.**

1. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-R-12901-2-SCFI-2016, Nanotecnologías-Gestión de riesgo ocupacional aplicado a nanomateriales manufacturados - Parte 2: Uso del enfoque de control por bandas

Objetivo y Justificación: Describir la aplicación del control por bandas para controlar la exposición ocupacional a nano-objetos, sus agregados y aglomerados (NOAA), cuando solo se dispone de conocimiento incompleto sobre su toxicidad. Justificación: Los nano-objetos y sus agregados y aglomerados pueden exhibir propiedades, incluyendo las toxicológicas, diferentes a las que exhibirían cuando se presentan en volumen. Por ello, los límites a la exposición ocupacional de materiales en volumen pueden ser diferentes a los correspondientes a los NOAA respectivos. En este caso, el control por bandas puede aplicarse como primera aproximación para controlar la exposición ocupacional a NOAA. Esta norma estaría armonizada con la especificación técnica ISO/IEC TS 12901-2 Nanotechnologies - Guidelines for occupational risk management applied to engineered nanomaterials - Part 2: The use of the Control Banding approach in occupational risk management, y complementaría la norma NMX-R-12901-1-2015 Nanotecnologías - Guía para la gestión de riesgo ocupacional aplicada a nanomateriales artificiales - Principios y enfoques, que se encuentra publicada.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Grado de avance: 100 %

Normas de apoyo: ISO/TS 12901-2:2014, Nanotechnologies - Occupational risk management applied to engineered nanomaterials - Part 2: Use of the control banding approach,

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2014

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 24 de marzo de 2017

2. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-R-80004-6-SCFI-2015, Nanotecnologías - Vocabulario - Parte 6: Caracterización de nano-objetos

Objetivo y Justificación: Establecer la terminología y las definiciones para referirse a las técnicas más frecuentes para la caracterización de nano-objetos. Justificación: El uso de terminología y definiciones normalizadas es determinante para el desarrollo e intercambio de nanotecnologías en nuestro país, como principio vital para los acuerdos entre usuarios y proveedores, científicos, tecnólogos, industriales, fabricantes, reguladores, miembros de la sociedad civil y otros interesados en la caracterización de nano-objetos. La norma resultante del desarrollo de este tema estaría armonizada con la especificación técnica ISO/TS 80004-6 Nanotechnologies - Vocabulary - Part 6: Characterization of nano-objects.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Grado de avance: 100 %

Normas de apoyo: ISO/TS 80004-6:2013, Nanotechnologies - Vocabulary - Part 6: Nano-object characterization,

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2015

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 24 de marzo de 2017

3. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-R-10798-SCFI-2016, Nanotecnologías - Caracterización de nanotubos de carbono de una capa por microscopía de barrido con electrones y espectrometría de dispersión de energía de rayos X.

Objetivo y Justificación: Establecer un método para caracterizar la morfología de nanotubos de carbono de una capa, en muestras de material purificado o no, e identificar la composición química elemental de las impurezas inorgánicas en los mismos, mediante microscopía de barrido con electrones y espectroscopia de dispersión de energía de rayos X. Justificación: Los nanotubos de carbono se han revelado como nano-objetos que confieren propiedades novedosas a una gran variedad de productos, incluyendo concretos con mejores propiedades mecánicas, aditivos para gasolinas, aplicaciones en medicina regenerativa, etc. Por otro lado, su manejo en forma no confinada implica riesgos a la salud cuando tiene lugar la exposición a los mismos por inhalación. Caracterizarlos apropiadamente es una demanda tanto de la industria que aprovecha sus propiedades en productos competitivos, como para las consideraciones encaminadas a la protección de la salud de los trabajadores expuestos durante su manejo cuando no se encuentren confinados. Por otro lado, la técnica de microscopía de barrido con electrones es una de las técnicas directas con mayor disponibilidad a las industrias y laboratorios en el país, además de que la instrumentación para realizar espectroscopia de dispersión de energía de rayos X se encuentra generalmente formando parte de los microscopios de barrido con electrones, y el costo de su aplicación es más bajo que el de la aplicación de la microscopía de transmisión de electrones. La norma mexicana que resulte sería equivalente al documento ISO/TS 10798 Nanotechnologies - Characterization of single-wall carbon nanotubes using scanning electron microscopy and energy dispersive X-ray spectrometry analysis.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Grado de avance: 100 %

Normas de apoyo: ISO/TS 10798:2011, Nanotechnologies - Characterization of single-wall carbon nanotubes using scanning electron microscopy and energy dispersive X-ray spectrometry analysis,

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2015

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 24 de marzo de 2017

B.2) Que no han sido publicados para consulta pública.

4. Determinación del tamaño y la distribución de tamaño de partícula por microscopía de transmisión de electrones.

Objetivo y Justificación: Establecer el método para determinar el tamaño y forma, y la distribución del tamaño de nanopartículas mediante microscopía de transmisión de electrones. Justificación: Las dimensiones y la morfología de las nanopartículas constituyen propiedades de las mismas relevantes tanto para su aprovechamiento en productos y servicios industriales novedosos, como para tomar medidas para enfrentar los riesgos potenciales que pueden representar para la salud y el ambiente. Además, son propiedades que caracterizan a los objetos materia de las nanotecnologías. Por otro lado, la técnica de microscopía de transmisión de electrones es una de las técnicas más directas y por tanto más confiables para realizar dicha determinación, lo que permitiría considerar los resultados obtenidos por laboratorios especializados como una referencia. La norma mexicana que se obtenga será equivalente, al menos de manera parcial, a la norma internacional ISO/IS 21363 Nanotechnologies - Measurements of particle size and shape distributions by transmission electron microscopy, actualmente en desarrollo.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2016

5. Determinación de tamaño y distribución de tamaño de partícula por microscopía de barrido con electrones.

Objetivo y Justificación: Establecer el método para determinar el tamaño y forma, y la distribución del tamaño de nanopartículas mediante microscopía de barrido con electrones. Justificación: Las dimensiones y la morfología de las nanopartículas constituyen propiedades de las mismas relevantes tanto para su aprovechamiento en productos y servicios industriales novedosos, como para tomar medidas para enfrentar los riesgos potenciales que pueden representar para la salud y el ambiente. Además, son propiedades que caracterizan a los objetos

materia de las nanotecnologías. Por otro lado, la técnica de microscopía de barrido con electrones es una de las técnicas con mayor disponibilidad para las industrias y laboratorios en el país, y el costo de su aplicación es sensiblemente más bajo que el de la microscopía de transmisión de electrones. La norma mexicana que se obtenga será equivalente, al menos de manera parcial, a la norma internacional ISO/IS 10749 Nanotechnologies - Scanning Electron Microscopy Measurements of Size and Size Distribution of Nanoparticles, actualmente en las últimas etapas de su desarrollo.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2016

6. Caracterización de nanotubos de carbono de una capa mediante microscopía de transmisión de electrones.

Objetivo y Justificación: Establecer un método para caracterizar nanotubos de carbono de una capa, mediante microscopía de transmisión de electrones. Justificación: Los nanotubos de carbono se han revelado como nano-objetos que confieren propiedades novedosas a una gran variedad de productos, incluyendo concretos con mejores propiedades mecánicas, aditivos para gasolinas, aplicaciones en medicina regenerativa, etc. Por otro lado, su manejo en forma no confinada implica riesgos a la salud cuando tiene lugar la exposición a los mismos por inhalación. Caracterizarlos apropiadamente es una demanda tanto de la industria que aprovecha sus propiedades en productos competitivos, como para las consideraciones encaminadas a la protección de la salud de los trabajadores expuestos durante su manejo cuando no se encuentran confinados. Por otro lado, la técnica de microscopía de transmisión de electrones es una de las técnicas más directas y por tanto más confiables para analizar la morfología de estos nano-objetos, lo que permitiría considerar los resultados obtenidos por laboratorios especializados como una referencia. Adicionalmente, los microscopios de transmisión de electrones usualmente incluyen la instrumentación para realizar espectroscopía de dispersión de energía de rayos X y espectroscopía de pérdida de energía de electrones, las cuales permiten la caracterización química de los propios nanotubos de carbono, en una amplia variedad de elementos. La norma mexicana que resulte será equivalente al documento ISO/TS 10797:2012 Nanotechnologies - Characterization of single-wall carbon nanotubes using transmission electron microscopy.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2016

7. Nanotecnologías - Vocabulario - Parte 4: Materiales nanoestructurados.

Objetivo y Justificación: Establecer la terminología y las definiciones relacionadas con los materiales en los cuales una o más de sus componentes se sitúan en la región de la nanoescala. Justificación: Del rápido desarrollo de las nanotecnologías está surgiendo número creciente de materiales con estructuras internas o de superficie en el nivel de la nanoescala, el intervalo entre 1 nm y 100 nm aproximadamente, denominados genéricamente materiales nanoestructurados. Entre ellos se cuentan los polvos nanoestructurados, los nanocompuestos y los materiales nanoporosos. El uso de terminología y definiciones normalizadas constituye un elemento indispensable para facilitar la comunicación entre científicos, tecnólogos, industriales, fabricantes, reguladores, miembros de la sociedad civil y otros interesados en el desarrollo y aplicaciones de las nanotecnologías. La norma resultante del desarrollo de este tema estaría armonizada con la especificación técnica ISO/TS 80004-4 Nanotechnologies - Vocabulary - Part 4: Nanostructured materials.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2016

8. Nanotecnologías - Evaluación del riesgo de nanomateriales

Objetivo y Justificación: Orientar las iniciativas de las organizaciones sobre el proceso de identificar, evaluar, decidir y comunicar los riesgos potenciales al desarrollar y utilizar nanomateriales. Justificación: La presencia de nanomateriales artificiales en procesos productivos en nuestro país requiere de orientación sobre la gestión de los riesgos por exposición a estos materiales durante su manejo a lo largo de su ciclo de vida. Esta norma sería un tercer elemento de la serie sobre el tema complementando las dos partes de la norma NMX-R-12901 sobre la gestión de riesgo ocupacional aplicada a nanomateriales artificiales. Esta norma estaría armonizada con el reporte técnico ISO/TR 13121:2011 Nanotechnologies—Nanomaterial risk evaluation.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Normas de apoyo: ISO/TS 12901-1:2012, Nanotechnologies - Occupational risk management applied to engineered nanomaterials - Part 1: Principles and approaches, ISO/TS 12901-2:2014, Nanotechnologies - Occupational risk management applied to engineered nanomaterials - Part 2: Use of the control banding approach,

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2017

9. Nanotecnologías - Matriz de métodos de medida para nano-objetos

Objetivo y Justificación: Orientar sobre las técnicas disponibles de medición de parámetros fisicoquímicos relevantes para los nano-objetos. Justificación: La caracterización de los parámetros fisicoquímicos de los nano-objetos es esencial para valorar tanto su idoneidad para sus aplicaciones industriales o como de sus efectos potenciales en la salud y el ambiente. En esta norma el usuario encontrará un compendio de técnicas de caracterización de nano-objetos que faciliten la selección de las más apropiadas a partir de sus alcances, ventajas y limitaciones, así como de las normas que describen dichas técnicas con detalle. La norma mexicana resultante estaría armonizada con el reporte técnico ISO/TR 18196 Nanotechnologies - Measurement technique matrix for the characterization of nano-objects.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2017

10. Nanotecnologías - Vocabulario - Parte 8: Procesos de nanomanufactura

Objetivo y Justificación: Ofrecer un léxico normalizado sobre los procesos de manufactura de nanomateriales y de nano-objetos. Justificación: El rápido desarrollo de las nanotecnologías y la consecuente producción de nano-objetos y nanomateriales imponen la necesidad de utilizar un vocabulario armonizado, como elemento de comunicación indispensable entre científicos, tecnólogos, industriales, fabricantes, reguladores, miembros de la sociedad civil y otros interesados en el tema. La norma mexicana resultante estaría armonizada con la especificación técnica ISO/TS 80004-8 Nanotechnologies - Vocabulary - Part 8: Nanomanufacturing processes.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2017

11. Nanotecnologías - Especificación de materiales - Nanopartículas de plata antibacteriales

Objetivo y Justificación: Ofrecer especificaciones para las nanopartículas de plata utilizadas en productos como agente antibacterial. Justificación: Se encuentran en los mercados diversos productos con base en nanopartículas de plata como agente antibacterial para las cuales no se dispone de especificaciones. En México se encuentran empresas nacionales que elaboran esos productos y también las que generan nanopartículas de plata, lo cual representa la integración de una cadena de valor que aprovecha el alto potencial que tiene México como uno de los principales países productores de plata. Poner a disposición de los participantes la norma mexicana que se propone coadyuva a la competitividad de dichas empresas y del país. La norma mexicana resultante estaría armonizada con la especificación técnica ISO/TS 20660 Nanotechnologies - Materials specification - Antibacterial silver nanoparticles.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2018

12. Nanotecnologías - Nanopartículas de dióxido de titanio en forma de polvo - Características y mediciones

Objetivo y Justificación: Describir las características y mediciones relevantes de las nanopartículas de dióxido de titanio en forma de polvo a fin de utilizarlas en productos diversos. Justificación: Las nanopartículas de dióxido de titanio en forma de polvo son utilizadas en muy diversas aplicaciones en sectores industriales como cosméticos y pinturas y recubrimientos. Como parte de la materia prima, las nanopartículas de dióxido de titanio requieren identificar con precisión sus características relevantes y medirlas apropiadamente a fin de integrarlas a las cadenas de valor correspondientes. La norma mexicana resultante estaría armonizada con la especificación técnica ISO/TS 11937:2012 Nanotechnologies—Nanoscale titanium dioxide in powder form—Characteristics and measurement.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2017

13. Nanotecnologías - Vocabulario - Parte 13: Grafeno y materiales bidimensionales relacionados

Objetivo y Justificación: Ofrecer un léxico armonizado a los involucrados en la investigación, desarrollo, producción y aplicaciones de grafeno y otros materiales en dos dimensiones relacionados. Justificación: El grafeno, una forma de carbono con estructura bidimensional en la nanoescala, está encontrando una amplia variedad de aplicaciones principalmente en los sectores de la electrónica y la química, que aprovechan sus novedosas características eléctricas, mecánicas y químicas. Disponer de un vocabulario armonizado facilitará la comunicación entre los involucrados en los procesos productivos que lo utilicen. La norma mexicana resultante estaría armonizada con la especificación técnica ISO/TS 80004-13:2017 Nanotechnologies—Vocabulary—Part 13: Graphene and related two-dimensional (2D) materials.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2018

14. Nanotecnologías - Compendio y descripción de métodos toxicológicos y ecotoxicológicos de alerta temprana para nanomateriales manufacturados.

Objetivo y Justificación: Ofrecer una compilación y descripción de métodos de alerta temprana sobre aspectos toxicológicos y ecotoxicológicos de nanomateriales manufacturados. Justificación: La gestión de riesgos a lo largo del ciclo de vida de los nanomateriales manufacturados, cuyas características con mucha frecuencia no se relacionan con sus presentaciones a volumen, requieren en sus primeras fases de una evaluación temprana de sus potenciales o efectos tóxicos en los seres vivos y en el ambiente. La norma mexicana resultante estaría armonizada con el reporte técnico ISO/TR 16197:2014 Nanotechnologies - Compilation and description of toxicological and ecotoxicological screening methods for engineered and manufactured nanomaterials.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Normas de apoyo: ISO/TR 16196:2016, Nanotechnologies - Compilation and description of sample preparation and dosing methods for engineered and manufactured nanomaterials, ISO/TR 16197:2014, Nanotechnologies - Compilation and description of toxicological screening methods for manufactured nanomaterials,

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2018

15. Caracterización de nanotubos de carbono de una capa mediante espectroscopía de absorción de UV-Vis-IR.

Objetivo y Justificación: Establecer un método para la determinación del diámetro, pureza y fracción de nanotubos de carbono de una capa, metálicos, en relación al total de nanotubos de carbono de una capa, en una muestra, mediante espectroscopía de absorción óptica, en las frecuencias en las regiones infra-rojo, visible y ultravioleta del espectro. Justificación: Los nanotubos de carbono se han revelado como nano-objetos que confieren propiedades novedosas a una gran variedad de productos, incluyendo concretos con mejores propiedades mecánicas, aditivos para gasolinas, aplicaciones en medicina regenerativa, etc. Por otro lado, su manejo en forma no confinada implica riesgos a la salud cuando tiene lugar la exposición a los mismos por inhalación. Caracterizarlos apropiadamente es una demanda tanto de la industria que aprovecha sus propiedades en productos competitivos, como para las consideraciones encaminadas a la protección de la salud de los trabajadores expuestos durante su manejo cuando no se encuentren confinados. Con la aplicación de la técnica de espectroscopía de absorción óptica puede obtenerse información relevante de muestras de nanotubos de carbono de una capa de manera rápida y de relativamente bajo costo, y por tanto de la mayor utilidad para los productores y usuarios de estos nanomateriales. La Norma Mexicana que resulte será equivalente al documento ISO/TS 10868 Nanotechnologies - Characterization of single-wall carbon nanotubes using ultraviolet-visible-near infrared absorption spectroscopy.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2016

II. Normas vigentes a ser modificadas.**A. Temas nuevos.**

16. Modificación a la Norma Mexicana NMX-R-10929-SCFI-2014, Nanotecnologías -Caracterización de muestras de nanotubos de carbono de múltiples capas

Objetivo y Justificación: Establecer métodos generales de medida para la caracterización de nanotubos de carbono de paredes múltiples. Justificación: Además del interés que tienen por sí mismos en la industria con niveles avanzados, los nanotubos de carbono de pared múltiples aparecen usualmente como subproductos en la producción de nanotubos de carbono de pared sencilla, cuya caracterización requiere de métodos normalizados que faciliten el entendimiento entre proveedores y usuarios de los propios nanotubos de paredes múltiples o de los nanotubos de pared sencilla. Esta norma reflejará los resultados de la revisión quinquenal de la norma mexicana NMX-R-10929-SCFI-2014 Nanotecnologías- Caracterización de muestras de nanotubos de carbono de múltiples capas (NTCMC), idéntica al reporte técnico ISO/TR 10929:2012 Nanotechnologies - Characterization of multiwall carbon nanotube (MWCNT) samples.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a noviembre de 2019

17. Modificación a la Norma Mexicana NMX-R-10867-SCFI-2014, Nanotecnologías -caracterización de nanotubos de carbono de una capa

Objetivo y Justificación: Establecer un método normalizado para caracterizar nanotubos de carbono de pared sencilla mediante espectrometría de fotoluminiscencia en el infrarrojo cercano. Justificación: Los nanotubos de carbono de pared sencilla se han convertido en elementos de muy alto interés para las nanotecnologías, tanto para sus aplicaciones como para su desarrollo. La espectrometría de fotoluminiscencia en el infrarrojo cercano es una de las técnicas para determinar algunas características de los nanotubos de carbono de pared sencilla. Esta norma reflejará los resultados de la revisión quinquenal de la norma mexicana NMX-R-10867-SCFI-2014 Nanotecnologías - Caracterización de nanotubos de carbono de una capa (NTCUC) mediante espectroscopía de fotoluminiscencia en el infrarrojo cercano (EFL - IRC), idéntica a la especificación técnica ISO/TS 10867:2010 Nanotechnologies - Characterization of single-wall carbon nanotubes using near infrared photoluminescence spectroscopy.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a noviembre de 2019

18. Modificación a la Norma Mexicana NMX-R-62622-SCFI-ANCE-2014, Nanotecnologías - Descripción, medición y descripción de parámetros de calidad dimensional de rejillas artificiales

Objetivo y Justificación: Establecer una terminología genérica para parámetros de calidad de rejillas artificiales, con la finalidad de facilitar la comunicación entre fabricantes, usuarios y laboratorios involucrados en la caracterización de los parámetros de calidad dimensionales de rejillas artificiales utilizadas en las nanotecnologías. Justificación: Las rejillas son dispositivos utilizados como una forma de dar trazabilidad a las mediciones de longitud cuando se aplican técnicas de microscopía electrónica. Esta norma reflejará los resultados de la revisión quinquenal de la norma mexicana NMX-R-62622-SCFI-ANCE-2014 Nanotecnologías - Descripción, medición y descripción de parámetros de calidad dimensional de rejillas artificiales, idéntica a la especificación técnica ISO/IEC TS 62622:2012 Artificial gratings used in nanotechnology— Description and measurement of dimensional quality parameters. Nota: Tema en colaboración con el Comité de Normalización de la Asociación Nacional de Normalización y Certificación.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a noviembre de 2019

19. Modificación a la Norma Mexicana NMX-R-13830-SCFI-2014, Nanotecnologías - Guía para el etiquetado de nano-objetos manufacturados y de productos que contengan nano-objetos manufacturados.

Objetivo y Justificación: Servir de guía sobre el contenido del etiquetado que voluntariamente se realice en productos al consumidor que contengan nano-objetos manufacturados. Justificación: Se encuentran ya en el mercado mexicano productos al consumidor que contienen nano-objetos manufacturados, para cuyo etiquetado el productor encontrará de utilidad esta guía. Esta norma reflejará los resultados de la revisión quinquenal de la norma mexicana NMX-R-13830-SCFI-2014 Nanotecnologías - Guía para el etiquetado de nano-objetos manufacturados y de productos que contengan nano-objetos manufacturados, idéntica a la especificación técnica ISO/TS 13830:2013 Guidance on the labelling of manufactured nano-objects and products containing manufactured nano-objects.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a noviembre de 2019

20. Modificación a la Norma Mexicana NMX-R-80004-1-SCFI-2014, Nanotecnologías -Vocabulario - Parte 1: Conceptos básicos
- Objetivo y Justificación:** Establecer la terminología y las definiciones para referirse a conceptos básicos para las nanotecnologías, como elemento indispensable para los acuerdos entre desarrolladores de normas sobre nanotecnologías, y usuarios y proveedores de productos relacionados con las mismas. Justificación: El uso de terminología y definiciones normalizadas es determinante para el desarrollo e intercambio de nanotecnologías en nuestro país, como principio vital para los acuerdos entre usuarios y proveedores. Esta norma reflejará los resultados de la revisión quinquenal de la norma mexicana NMX-R-80004-1-SCFI-2014 Nanotecnologías - Vocabulario - Parte 1: Conceptos básicos, idéntica a la especificación técnica ISO/TS 80004-1:2010 Nanotechnologies —Vocabulary —Part 1: Core terms.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero de 2019 a noviembre de 2019
21. Modificación a la Norma Mexicana NMX-R-27687-SCFI-2014, Nanotecnologías -Terminología y definiciones para nano-objetos-nanopartícula, nanofibra y nanoplaca
- Objetivo y Justificación:** Establecer la terminología y las definiciones apropiadas para referirse a partículas en el ámbito de las nanotecnologías. Justificación: El uso de terminología y definiciones normalizadas es determinante para el desarrollo e intercambio de nanotecnologías en nuestro país, como elemento vital para los acuerdos entre usuarios y proveedores. Esta norma reflejará los resultados de la revisión quinquenal de la norma mexicana NMX-R-27687-SCFI-2014 Nanotecnologías - Vocabulario - Terminología y definiciones para nano-objetos-nanopartícula, nanofibra y nanoplaca, a fin de hacerla idéntica a la especificación técnica ISO/TS 80004-2:2015 Nanotechnologies —Vocabulary - Part 2: Nano-objects, misma que ha reemplazado a la especificación técnica ISO/TS 27687:2009 Nanotechnologies - Terminology and definitions for nano-objects —Nanoparticle, nanofibre and nanoplate.
- Fecha estimada de inicio y terminación:** enero de 2019 a noviembre de 2019
22. Modificación a la Norma Mexicana NMX-R-80004-3-SCFI-2014, Nanotecnologías -Vocabulario - Parte 3: Nano-objetos de carbono
- Objetivo y Justificación:** Establecer la terminología y las definiciones apropiadas para referirse a los nano-objetos de carbono, como elemento vital para los acuerdos entre usuarios y proveedores. Justificación: El uso de terminología y definiciones normalizadas es determinante para el desarrollo e intercambio de nanotecnologías en nuestro país, como principio vital para los acuerdos entre usuarios y proveedores. Esta norma reflejará los resultados de la revisión quinquenal de la norma mexicana NMX-R-80004-3-SCFI-2014 Nanotecnologías - Vocabulario - Parte 3: Nano-objetos de carbono, idéntica a la especificación técnica ISO/TS 80004-3:2010 Nanotechnologies —Vocabulary —Part 3: Carbon nano-objects.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a noviembre de 2019

COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN NACIONAL DE BIOTECNOLOGÍA Y BIOLOGÍA

PRESIDENTE:	Hector Alvarez De La Cadena
DIRECCIÓN:	Avenida Tecamachalco no. 161, Colonia Reforma Social, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
TELÉFONO:	30984000
C. ELECTRÓNICO:	asesor@metco.com.mx

Temas Adicionales a los estratégicos

I. Temas nuevos a ser iniciados y desarrollados como normas.

B. Temas reprogramados.

B.1) Que han sido publicados para consulta pública.

1. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-BT-002-SCFI-2017, Edulcorantes de mesa preenvasados

Objetivo y Justificación: Esta Norma pretende establecer la denominación y clasificación comercial del uso de edulcorantes de alta intensidad en productos terminados que se comercializan dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos, así como las especificaciones sanitarias, fisicoquímicas, sensoriales y los métodos de prueba para demostrar su cumplimiento y

la información sanitaria y comercial que deben contener los envases. No obstante lo anterior, la norma pretende regular el uso de los edulcorantes de alta intensidad dentro de un producto terminado, las especificaciones que deben cumplir para ser utilizados por la industria y establecer su clasificación comercial. Con la presente norma se pretende una ordenación del mercado, así como proteger al consumidor para que pueda contar con toda la información disponible en la adquisición y consumo de los productos que contienen edulcorantes de alta intensidad, ya que la información que proporcione la etiqueta debe ser veraz y oportuna y así contribuir a prevenir la obesidad en la población mexicana.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Grado de avance: 65 %

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2016

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 19 de octubre de 2017

SUBCOMITÉ DE AGRICULTURA

Temas Adicionales a los estratégicos

I. Temas nuevos a ser iniciados y desarrollados como normas.

B. Temas reprogramados.

B.2) Que no han sido publicados para consulta pública.

2. Requisitos de los agentes biológicos para el control de plagas y enfermedades de los bioinsumos para uso agrícola.

Objetivo y Justificación: Esta norma pretende especificar los requisitos que deben cumplir los agentes biológicos para el manejo y control de plagas y enfermedades, así como los métodos de ensayo al que deben someterse. Se requiere contar con una Norma, debido a que la comercialización de insecticidas basados en microorganismos requiere de un control de sus propiedades biológicas, físicas y químicas (metabolitos secundarios) para asegurar al usuario un producto con la máxima eficacia en el campo y aportar a la escasa literatura a nivel mundial sobre protocolos o procedimientos para establecer un control de calidad de hongos y bacterias benéficas.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2018

3. BIOTECNOLOGÍA-Terminología y Definiciones

Objetivo y Justificación: Esta Norma pretende establecer la terminología y las definiciones concernientes a productos, procesos y servicios que se reconocen como Biológicos, Biosintéticos y Biotecnológicos, para fines de Normalización.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2016

4. Requisitos de los inoculantes biológicos de los bioinsumos para uso agrícola.

Objetivo y Justificación: Esta Norma pretende establecer los requisitos de los inoculantes biológicos empleados en la industria agrícola, así como los métodos de ensayo utilizados en el control de calidad de estos productos. Se requiere contar con una Norma, para asegurar que los productos que contiene microorganismos viables benéficos, utilizados en agricultura para la fijación de nitrógeno, solubilización de materiales portadores de nutrientes, promoción del crecimiento vegetal, micorrización o transformación de materia orgánica no contienen microorganismos patógenos para los humanos, plantas y animales.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2018

5. BIOTECNOLOGÍA- Especificaciones y Métodos de prueba para el análisis microbiológico de productos alimentarios y productos para la agricultura de origen biológico.

Objetivo y Justificación: Esta norma pretende establecer los criterios que determinen el cumplimiento de las especificaciones, declaradas por el productor al poder contar con los análisis que garanticen el control de calidad microbiológico mediante una determinación estandarizada del contenido microbiológico en lo cualitativo y lo cuantitativo, de los productos terminados para la

agricultura de origen biológico y alimentos. Se requiere contar con una Norma, debido a que las especificaciones de los productos, están establecidas sólo por la declaración del productor y cuyo cumplimiento a la fecha, no se encuentra regulado. Actualmente existen varios métodos para la misma medición que dificulta su aplicación práctica en el sector por lo que no existe una base clara y entendible para el consumidor que le asegure el cumplimiento de lo establecido por el productor en su etiqueta, y le ayude a establecer una diferenciación entre los productos ofrecidos.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2016

6. BIOTECNOLOGÍA- Métodos de prueba para establecer la funcionalidad y actividad biológica de aditivos microbianos o vegetales en nutrición animal y humana.

Objetivo y Justificación: Esta Norma pretende definir los Métodos de Prueba que permitan identificar y cuantificar por sistemas in vitro e in vivo, la funcionalidad y actividad biológica de ingredientes y aditivos derivados de microorganismos benéficos, vivos, o sus productos de biosíntesis; así como de productos vegetales y sus extractos, cuando son utilizados como ingredientes en Nutrición Humana y Animal. Se requiere contar con una Norma, debido a que se atribuyen efectos positivos en Nutrición Humana y Animal a microorganismos y sus productos, vegetales y sus extractos, sin que existan pruebas experimentales que inequívocamente atribuyan efectos o potencia y dosis. Es ineludible la responsabilidad de generar esos procedimientos para beneficio de fabricantes responsables; y para la protección del consumidor puesto que hoy en día no hay regulación alguna respecto al tema.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2016

COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN NACIONAL MEDIOS DE COMUNICACIÓN

PRESIDENTE:	MARCELA ADRIANA CENICEROS MATUS
DIRECCIÓN:	Calle Hipólito Taine 249, Polanco, Polanco V Secc, 11570 Miguel Hidalgo, CDMX
TELÉFONO:	52548210
C. ELECTRÓNICO:	marcela.ceniceros@cim.mx

Temas Adicionales a los estratégicos

II. Normas vigentes a ser modificadas.

B. Temas reprogramados.

B.1) Que han sido publicados para consulta pública.

1. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-R-058-SCFI-2018, Medios de comunicación-medios exteriores-vocabulario y recomendaciones básicas de operación.

Objetivo y Justificación: Esta norma mexicana establece las especificaciones y características de las buenas prácticas y los procedimientos de operación más representativos o comunes en el mercado nacional, y que sirven como marco de referencia tanto a los industriales del ramo como a sus contratantes.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a noviembre de 2019

Grado de avance: 65%

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2012

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 10 de septiembre de 2018

2. Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-R-106-SCFI-2018, Medios digitales-vocabulario

Objetivo y Justificación: Este proyecto de Norma Mexicana establece la terminología de medios de comunicación digitales y su equivalente en medios tradicionales, para asegurar que el diálogo entre investigadores, compradores, planeadores y vendedores se realice en un entorno igualitario para la interpretación de los vocablos.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Grado de avance: 65%

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2013

Fecha en que se publicó el proyecto para consulta pública: 06 de septiembre de 2018

IV. Proyectos y temas inscritos a ser cancelados.

3. Estandares mínimos de operación en las métricas de audiencia de radio.

Justificación: Actualización de los sistemas de medición de Radio.

COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.

PRESIDENTE:	Biol. Arturo Vargas Pérez
DIRECCIÓN:	José Urbano 6 Col. M. de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México.
TELÉFONO:	7546922
C. ELECTRÓNICO:	salud.sinec@economia.gob.mx

Temas Adicionales a los estratégicos**I. Temas nuevos a ser iniciados y desarrollados como normas.****B. Temas reprogramados.****B.2) Que no han sido publicados para consulta pública.**

1. Dispositivos médicos-principios esenciales reconocidos de seguridad y rendimiento de dispositivos médicos - Parte 1: Principios esenciales generales y principios esenciales específicos adicionales para todos los dispositivos médicos sin DIV y orientación sobre la selección de normas.

Objetivo y Justificación: Esta parte del proyecto de norma mexicana incluye los principios esenciales de seguridad y rendimiento, identifica estándares y guías importantes que se pueden utilizar en la evaluación de la conformidad de un dispositivo médico con los principios esenciales reconocidos que, cuando se cumplen, indican que un dispositivo médico es seguro y se desempeña según lo previsto. Esta parte del proyecto de norma mexicana identifica y describe los seis principios esenciales generales de seguridad y rendimiento que se aplican a todos los dispositivos médicos, incluidos los dispositivos médicos DIV (diagnóstico in vitro).

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a noviembre de 2019

Normas de apoyo: ISO 16142-1:2016, Medical devices - Recognized essential principles of safety and performance of medical devices - Part 1: General essential principles and additional specific essential principles for all non-IVD medical devices and guidance on the selection of standards,

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2018

2. Dispositivos médicos - Principios esenciales reconocidos de seguridad y rendimiento de dispositivos médicos - Parte 2: Principios esenciales generales y principios esenciales específicos adicionales para todos los dispositivos médicos de DIV y orientación sobre la selección de normas.

Objetivo y Justificación: Esta parte del proyecto de norma mexicana incluye los principios esenciales de seguridad y rendimiento, identifica estándares y guías importantes que se pueden utilizar en la evaluación de la conformidad de un dispositivo médico con los principios esenciales reconocidos que, cuando se cumplen, indican que un dispositivo médico es seguro y se desempeña según lo previsto. Este documento identifica y describe los seis principios esenciales generales de seguridad y rendimiento (ver Tabla B.1) que se aplican a todos los dispositivos médicos, incluidos los dispositivos médicos DIV (diagnóstico in vitro).

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a noviembre de 2019

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2018

3. Dispositivos médicos - Aplicación de la gestión de riesgos a dispositivos médicos

Objetivo y Justificación: Este proyecto de norma mexicana especifica un proceso para que un fabricante identifique los peligros asociados con los productos sanitarios, incluidos los dispositivos médicos para diagnóstico in vitro, para estimar y evaluar los riesgos asociados, para controlar estos riesgos, y para realizar el seguimiento de la eficacia de los controles.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a noviembre de 2019

Normas de apoyo: ISO 14971:2007, Medical devices - Application of risk management to medical devices,

Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2018

4. Investigación clínica de dispositivos médicos para humanos: buena práctica clínica
Objetivo y Justificación: Este proyecto de norma aborda la práctica clínica para el diseño, la realización, el registro y el informe de investigaciones clínicas. Los principios establecidos en este proyecto de norma también se aplican a todas las demás investigaciones clínicas y deben ser seguida en la medida de lo posible, teniendo en cuenta la naturaleza de la investigación clínica y los requisitos de las regulaciones nacionales.
Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a noviembre de 2019
Normas de apoyo: ISO 14155:2011, Clinical investigation of medical devices for human subjects - Good clinical practice,
Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2018
5. Sistemas de alimentación enteral - Diseño y prueba
Objetivo y Justificación: Este proyecto de norma mexicana especifica los requisitos para los sistemas de alimentación enteral que comprenden conjuntos de administración enteral, extensiones de conjuntos de administración enteral, jeringas enterales, catéteres de alimentación enteral, accesorios enterales y sus sistemas conectores
Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a noviembre de 2019
Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2018
6. Sistemas de prueba de diagnóstico in vitro - Requisitos para los sistemas de monitoreo de glucosa en sangre para la autoevaluación en el manejo de la diabetes mellitus.
Objetivo y Justificación: Este proyecto de norma especifica los requisitos para los sistemas de control de glucosa in vitro que miden las concentraciones de glucosa en muestras de sangre capilar, para procedimientos de verificación de diseño específicos y para la validación del rendimiento de los usuarios previstos. Estos sistemas están destinados a la auto-medición por personas comunes y corrientes para el manejo de la diabetes mellitus. Esta Norma Internacional es aplicable a los fabricantes de dichos sistemas y aquellas otras organizaciones (por ejemplo, las autoridades reguladoras y los organismos de evaluación de la conformidad) que tienen la responsabilidad de evaluar el rendimiento de estos sistemas.
Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a noviembre de 2019
Normas de apoyo: ISO 15197:2003, In vitro diagnostic test systems - Requirements for blood-glucose monitoring systems for self-testing in managing diabetes mellitus,
Año en que se inscribió por primera vez: Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2018

COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN NACIONAL DEL ESPACIO

PRESIDENTE:	ING. JOSÉ JAVIER ROCH SOTO
DIRECCIÓN:	Torre Diamante. Avenida Insurgentes Sur No. 1685. Piso 3 y 13. Guadalupe Inn. Álvaro Obregón. 01020. Ciudad de México
TELÉFONO:	5536911315
C. ELECTRÓNICO:	roch.javier@aem.gob.mx

Temas Adicionales a los estratégicos

I. Temas nuevos a ser iniciados y desarrollados como normas.

A. Temas nuevos.

1. Pruebas de equipos y componentes espaciales para satélites pequeños
Objetivo y Justificación: Proporciona métodos de prueba y requisitos de prueba para la calificación de diseño y / o aceptación de naves o unidades espaciales pequeñas. Proporciona los requisitos mínimos de prueba y los métodos de prueba para calificar los métodos de diseño y fabricación de naves espaciales comerciales pequeñas y sus unidades y para aceptar los productos finales.
Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019
Normas de apoyo: ISO 19683:2017 "Design qualification and acceptance tests of small spacecraft and units".

B. Temas reprogramados.**B.2) Que no han sido publicados para consulta pública.****2. Arnese - Especificaciones**

Objetivo y Justificación: La norma permitirá dar los requerimientos para los arneses a ser empleados en vehículos espaciales. La información contenida en la norma deberá enunciar los requerimientos específicos para uso en vehículos espaciales, en complemento del uso automotriz y aeronáutico.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Normas de apoyo: ECSS-Q-ST-70-26C Space product assurance-crimping of high reliability electrical connections.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2017

3. Pruebas de equipos y componentes espaciales

Objetivo y Justificación: Recopilar el conjunto de informaciones de los equipos y componentes para el sector espacial, generando una o varias normas que resuman los equipos y componentes lo más completo posible. La principal finalidad del tema es contar con uno o varios documentos de manera ordenada a fin de facilitar y orientar a las empresas que deseen incursionar en el sector.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Normas de apoyo: ISO 14302:2002 Space systems—Electromagnetic compatibility requirements.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2017

4. Materiales de uso Espacial - Especificaciones

Objetivo y Justificación: Presentar una selección de materiales que puedan orientar a las empresas que vayan a conformar la cadena de valor del sector mostrando sus principales características y beneficios en el campo espacial. El uso de ciertos materiales son los preferidos por sus características para ser utilizados en desarrollo espacial. Esas características ilustraran a las empresas a utilizar o proponer nuevos materiales o reemplazo de los mismos.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Normas de apoyo: ISO 10786:2011 Structural components and assemblies.

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2017

5. Gestión de riesgos e impacto ambiental.

Objetivo y Justificación: Los aspectos de seguridad y gestión de proyectos son temas de primordial importancia en el desarrollo de proyectos espaciales. El proponer estas normas permitirá divulgar y familiarizar a las empresas en este campo. Poder conocer los aspectos de seguridad, impacto ambiental y detectar los riesgos en sus diversas fases, permitirán ilustrar los esfuerzos que se deben realizar.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero de 2019 a diciembre de 2019

Normas de apoyo: ISO 17666:2003, Space systems - Risk management,

Año en que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización 2017

Ciudad de México a 27 de febrero de 2019.- La Directora General de Normas y Secretaria Técnica de la Comisión Nacional de Normalización, **Laura Cecilia Figueroa Gutiérrez**.- Rúbrica.